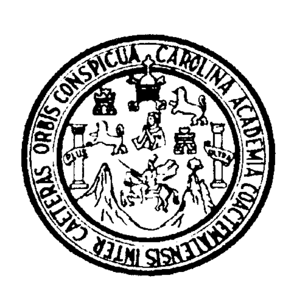
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE PETÉN
LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO



ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES, PETÉN

Yosselin Esther Flores Lopez

Santa Elena, Flores, Petén, octubre de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE PETÉN
LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO



ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES, PETÉN

TRABAJO DE TESIS PRESENTADO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PETÉN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

Yosselin Esther Flores Lopez

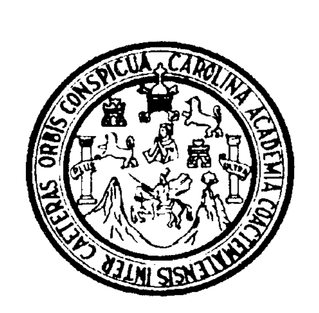
CARNÉ 201243214

Santa Elena, Flores, Petén, octubre de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE PETÉN

LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO



TEMA

ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES, PETÉN

TRABAJO DE GRADUACIÓN

POR

Yosselin Esther Flores López

CARNÉ 201243214

En el acto de investidura como

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Santa Elena, Flores, Petén, octubre de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE PETÉN
LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO



MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR
Ing. Agro. Zoot. Henry Giovanni Vásquez Kilkán

SECRETARIA
Licda. Wendy Carolina Morales Figueroa

PREPRESENTANTE DE CATEDRÁTICOS
M.Sc. Carlos Humberto Herman de León

REPRESENTANTE DE EGRESADOS
Licda. Deysi Margoth Godoy Castellanos

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES
Br. Otmar Francisco Guzmán Trujillo
PAE. Joel Abdías Can Vanegas

Santa Elena, Flores, Petén, octubre de 2017.





Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén, 16 de noviembre de 2016
Expediente UAT/65-2016

Licenciado
NELSON EMILIO CASTELLANOS ARÉVALO
Abogado y Notario
Santa Elena, Flores, Petén

Estimado Licenciado:

Reciba saludos cordiales de la Unidad de Tesis, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, del Centro Universitario de Petén de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por el presente medio hago de su conocimiento que el Consejero Docente de Plan de Investigación Licenciado GERBER ELIECER RODRIGUEZ GARCÍA, aprobó el Plan denominado **"ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES, PETÉN.",** elaborado por la estudiante YOSSELIN ESTHER FLORES LOPEZ, Carné número 201243214.

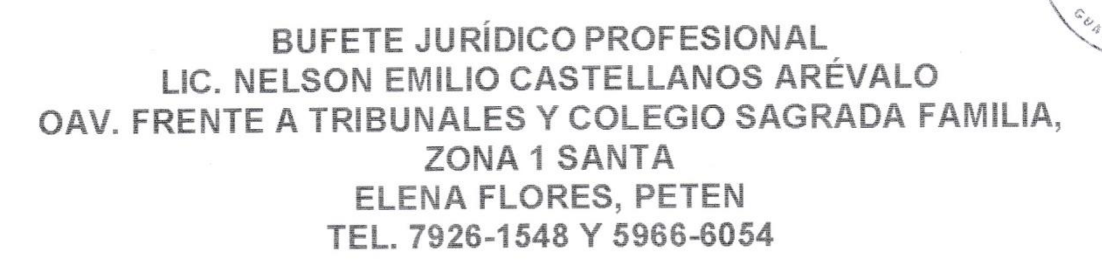
Para el efecto, se le nombra ASESOR del trabajo de investigación antes mencionado, solicitándole se desarrolle y dictamine el mismo conforme el Normativo para Elaboración de Tesis, agradeciéndole desde ya su colaboración con esta casa superior de estudios. Cabe mencionar que como Asesor tiene la facultad para realizar las modificaciones de forma y de fondo que tengan por objeto mejorar la investigación.

Sin otro particular, me suscribo de usted, Atentamente,

UNIDAD DE ASESORÍA DE TESIS
JEFATURA
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
CUDEP USAC

Licda. INGRID MARIELA BATÙN ORTIZ
Jefa de la Unidad de tesis
Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
USAC-CUDEP

c.c: Archivo



BUFETE JURÍDICO PROFESIONAL
LIC. NELSON EMILIO CASTELLANOS ARÉVALO
OAV. FRENTE A TRIBUNALES Y COLEGIO SAGRADA FAMILIA, ZONA 1 SANTA ELENA FLORES, PETEN
TEL. 7926-1548 Y 5966-6054

Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén, 05 de mayo de 2017.

Lic. José Adolfo Hernández Godoy
Jefe Unidad Asesoría de Tesis
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Petén
Su Despacho.

Estimado Lic. Hernández:

De la manera más atenta me permito comunicarle que he cumplido con la función de Asesor de Tesis de la estudiante Yosselin Esther Flores Lopez, titulada "**ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES, PETEN**" nombrado el 16 de noviembre de 2016 dentro del expediente UAT/65-2016, lo cual, a mi criterio cumple con todos los requisitos y formalidades que establece la normativa correspondiente, por lo que emito el Dictamen siguiente:

I. En mi calidad de Asesor y de conformidad con el reglamento respectivo, considero que el tema investigado por la estudiante Yosselin Esther Flores Lopez, titulado "**ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES, PETEN**, es de mucha importancia respecto a su contenido por lo que puede llegarse a la conclusión de que el mismo no solo reúne los requisitos exigidos, sino además presenta una temática de coyuntura para que las autoridades se interesen por la problemática planteada.

II. La bibliografía utilizada por la estudiante Yosselin Esther Flores Lopez, fue la adecuada al tema investigado y sus conclusiones resultan congruentes con su contenido, las recomendaciones derivan del análisis jurídico de la investigación efectuada.

III. La estudiante empleo en su investigación el método científico, histórico y analítico, haciendo con todo lo anterior aportaciones valiosas y propuestas concretas de la problemática que afronta el turismo en el municipio de Flores, Petén.

En conclusión, el contenido del trabajo de tesis, se sujeta a los requisitos científicos y técnicos que se deben cumplir de conformidad con la normativa respectiva, la metodología y técnicas de investigación utilizada, son congruentes con los temas desarrollados dentro de la investigación; es por ello que al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y Examen General Público, resulta procedente el DICTAMEN FAVORABLE para que continúe con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo muy cordialmente,

Lic. Nelson Emilio Castellanos Arévalo
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Nelson Emilio Castellanos Arévalo
Abogado y Notario
Col. No. 7,774





Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén, 08 de mayo del 2017
Expediente UAT/65-2016

Licenciado
EDGAR FERNANDO MÉNDEZ ZETINA
Abogado y Notario
Santa Elena, Flores, Petén

Estimado Licenciado:

Reciba saludos cordiales de la Unidad de Tesis, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, del Centro Universitario de Petén de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por el presente medio hago de su conocimiento que el Licenciado **NELSON EMILIO CASTELLANOS ARÉVALO**, en su calidad de Asesor, ha emitido dictamen favorable al trabajo de investigación de tesis denominado **"ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES, PETÉN"**, elaborado por la estudiante **YOSSELIN ESTHER FLORES LÓPEZ**, carné número **201243214.**

Siendo usted colaborador de esta casa superior de estudios, y con fundamento en el Normativo para la Elaboración del Trabajo de Tesis del Centro Universitario de Petén, se le nombra **REVISOR.** Cabe mencionar que el presente nombramiento y desarrollo de la función de Revisor se fundamenta en el artículo 30 del Normativo antes mencionado, por lo que tiene la facultad para realizar las modificaciones de forma y de fondo que tengan por objeto mejorar la investigación.

Atentamente,

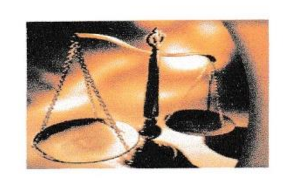
UNIDAD DE ASESORÍA DE TESIS
JEFATURA
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
CUDEP USAC

Lic. José Adolfo Hernández Godoy
Jefe de la Unidad de Tesis
Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
USAC-CUDEP

c.c: Archivo

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Centro Universitario de Petén, Parque Las Estelas, Santa Elena, Petén. Tel/Fax: 79260584



Lic. Edgar Fernando Méndez Zetina.
Abogado y Notario
4ª. Av. 2-36, zona 2, Santa Elena de la Cruz,
Flores, Petén. Teléfono: 79262418



Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén
19 de mayo de 2017.

Lic. JOSÉ ADOLFO HERNÁNDEZ GODOY
Jefe de la Unidad de Tesis
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Petén
Su Despacho

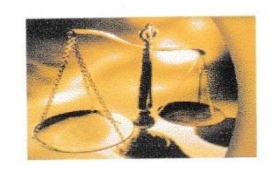
Estimado Lic. HERNÁNDEZ:

Atenta y respetuosamente me dirijo a usted, haciendo referencia al oficio UAT/65-2016, emitido por esa Unidad de Tesis, por medio del cual se me nombró **REVISOR** del Trabajo de Investigación de Tesis de la estudiante: **YOSSELIN ESTHER FLORES LOPEZ**, Carné: **201243214**, intitulado **"ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES, PETÉN".** De conformidad con lo anterior emito mi dictamen en los términos siguientes:

a) Procedí a revisar el trabajo de tesis antes mencionado, analizando cuidadosamente el tema y el contenido de cada uno de los capítulos y formulando sugerencias para el mejoramiento del mismo, las cuales fueron atendidos por la estudiante, todo ello bajo el principio de respeto a sus criterios.

b) Los criterios y conceptos contenidos en el trabajo desarrollado son acertados, en cuanto a los objetivos logrados y bibliografía consultada, constituyéndose en un gran aporte científico de conocimientos e instrumentos legales y sociales.

c) La estudiante utilizó la metodología y las técnicas adecuadas a la investigación relacionada, tomando como base el método científico y analítico, así como el empleo de la síntesis, para dar forma y contenido al trabajo de investigación antes citado.



Lic. Edgar Fernando Méndez Zetina.
Abogado y Notario
4ª. Av. 2-36, zona 2, Santa Elena de la Cruz,
Flores, Petén. Teléfono: 79262418



d) El desarrollo de la investigación de conformidad a lo planteado, contiene un enfoque descriptivo y analítico en relación al tema, profundizando en el estudio e investigación del mismo.

e) El trabajo está redactado en forma clara, utilizando el lenguaje técnico y jurídico adecuado, lo cual lo hace comprensible a todo tipo de lectores.

f) Se considera un trabajo interesante y constituye un valioso aporte de instrumentos legales que contribuirán, si llegara a aplicarse correctamente a modificar en forma cualitativa y cuantitativa las variables del problema planteado.

Según lo realizado por la estudiante, considero que satisface los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, ya que en la elaboración de la monografía se utilizó técnicas y métodos de investigación adecuados, se aportó conclusiones y recomendaciones por lo que opino que el proceso de tesis debe de continuar y para ello nombrársele Consejero Docente de Comisión y Estilo del Trabajo de Tesis por lo cual me permito rendir **DICTAMEN FAVORABLE.**

Sin otro particular, me suscribo de usted, con las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Edgar Fernando Mendez Zetina
Abogado y Notario

Lic. Edgar Fernando Méndez Zetina
REVISOR DE TESIS
Colegiado número: Tres mil ciento catorce (3,114)





Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén, 12 de julio de 2017
UAT/65-2016

Licenciada
DULCE MARÍA MARTÍNEZ MARROQUIN
Abogada y Notaria
Santa Elena, Flores, Petén

Estimada Licenciada:

Reciba saludos cordiales de la Unidad de Tesis, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, del Centro Universitario de Petén de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por el presente medio hago de su conocimiento que el Licenciado **EDGAR FERNANDO MÉNDEZ ZETINA**, en su calidad de Revisor, ha emitido dictamen favorable al trabajo de investigación de tesis denominado **"ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES, PETÉN"**, elaborado por la estudiante **YOSSELIN ESTHER FLORES LOPEZ,** carné número **201243214.**

Siendo usted colaboradora de esta casa superior de estudios, y con fundamento en el Normativo para la Elaboración del Trabajo de Tesis para estudiantes del Centro Universitario de Petén, se le nombra **CONSEJERO DOCENTE DE ESTILO.** Cabe mencionar que el presente nombramiento y desarrollo de la función de Consejero Docente de Estilo se fundamenta en los artículos 10, 11, 31 y 33 del Normativo antes mencionado.

Atentamente,

UNIDAD DE ASESORÍA DE TESIS
JEFATURA
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
CUDEP USAC

Lic. José Adolfo Hernández Godoy
Jefe de la Unidad de Tesis
Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
USAC-CUDEP

c.c: Archivo

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"





Licda. Dulce María Martínez Marroquín
Abogada y Notaria
Barrio San Juan, San Benito, Petén
Cel. 30490072

San Benito, Petén, 2 de agosto de 2017.

Licenciado:
JOSÉ ADOLFO HERNÁNDEZ GODOY
Jefe de Unidad de Asesoría de Tesis
Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Centro Universitario de Petén de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

De manera respetuosa me dirijo a su persona, en atención al oficio identificado como Expediente UAT/65-2016, de fecha doce de junio de 2017, con el objeto de rendir informe sobre la labor que desarrollé como Consejero Docente de Estilo del TRABAJO DE TESIS denominado **"ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES, PETÉN",** elaborado por la estudiante **YOSSELIN ESTHER FLORES LOPEZ**, carné número **201243214.**

Al respecto me permito informarle, que a criterio de esta servidora, durante la revisión del contenido de cada uno de los capítulos del trabajo de tesis, pudo advertir que se desarrolla una correcta redacción gramatical y ortográfica. En cuanto a la fuente bibliográfica consultada es suficiente y adecuada para el tema desarrollado, ya que contiene la exposición comparada que hace que el contenido del tema sea más completo. Asimismo, cumple con lo establecido en el Artículo 28 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, en tal virtud, emito DICTAMEN FAVORABLE, a efecto que la estudiante pueda continuar con el trámite respectivo, para su posterior evaluación por el Tribunal Examinador en el Examen Público de Tesis, previo a optar al grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Deferentemente,

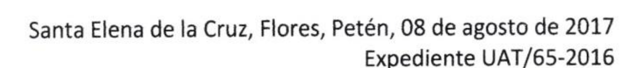
Licda. Dulce María Martínez Marroquín
Colegiada 22619

Licda. Dulce María Martínez Marroquín
Abogada y Notaria





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala


Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén, 08 de agosto de 2017
Expediente UAT/65-2016

Licenciado
DANNY ALEXANDER ESCOBAR HEREDIA
Coordinador de Carrera Ciencias Jurídicas y Sociales
Abogado y Notario
USAC/CUDEP

Señor Coordinador:

Por el presente medio hago de su conocimiento que con fecha 2 de agosto de 2017, la Consejero Docente de Estilo y Redacción, Licenciada DULCE MARÍA MARTÍNEZ MARROQUÍN, emitió dictamen favorable a la investigación realizada por la estudiante YOSSELIN ESTHER FLORES LÓPEZ, carné número 201243214, razón por la cual traslado la presente investigación denominada **"ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES, PETÉN".**

Por lo que, fundamentado en los artículos 31, 32, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración del Trabajo de Tesis del Centro Universitario de Petén, traslado el presente trabajo para los efectos que correspondan.

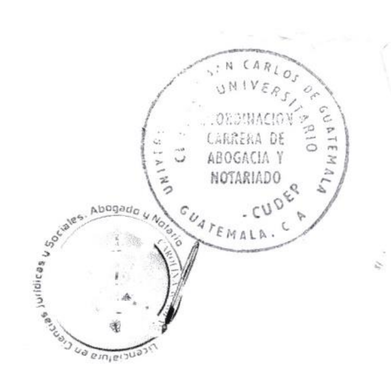
Atentamente,

UNIDAD DE ASESORÍA DE TESIS
JEFATURA
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
CUDEP USAC

Lic. José Adolfo Hernández Godoy
Jefe de la Unidad de Tesis
Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
USAC-CUDEP

c.c: Archivo





COORDINACION CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO
Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén, 09 de agosto de 2017

Licenciado
EDY JOSUE ROMERO TZIN
Coordinador Académico
Centro Universitario de Petén, CUDEP-USAC
Santa Elena de la Cruz, Flores, Petén.

Respetable Licenciado:

Tengo el gusto de dirigirme a usted respetuosamente, para informarle que el día 8 de agosto 2017, se trasladó a esta Coordinación, por parte del Jefe de Unidad de Asesoría de Tesis el expediente del estudiante <, Carné número 201243214, el cual contiene el **DICTAMEN FAVORABLE**, emitido por la Consejero Docente de Estilo Licenciada DULCE MARÍA MARTÍNEZ MARROQUÍN**,** sobre el trabajo de investigación intitulado **"ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES, PETÉN".**

Con fundamento en los Artículos 31, 32, 33 y 34 del Normativo para la elaboración del Trabajo de Tesis de los Centros Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos, **traslado** el mismo a la Coordinación que usted dirige para que se eleve al Director del Centro Universitario de Petén para la autorización de la Orden de Impresión.

Lic. Danny Alexander Escobar Heredia
Coordinador Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
CUDEP- USAC



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Petén
Coordinación Académica

Santa Elena, Flores Petén, 15 de agosto de 2017.

A:
Ing. Agro. Zoot. Henry Giovanni Vásquez Kilkán
Director del Centro Universitario de Petén
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho.

Asunto: Informe Final de Tesis: ***"ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES PETÉN"***

Presentado por: **Josselin Esther Flores Lopez**, Carné: **201243214**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

Para que se sirva:
Hacerlo de su conocimiento
Emitir Opinión o Dictamen
Efectos consiguientes.

Atentamente,

Lic. Edy Josué Romero Tzin
Coordinador Académico



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Petén
Coordinación Académica

Asunto: Informe Final de Tesis: ***"ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES PETÉN"***

Presentado por: **Josselin Esther Flores Lopez**, Carné: **201243214**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

IMPRÍMASE,

Ing. Agro. Zoot. Henry Giovanni Vásquez Kilkan
Director

Santa Elena, Flores Petén, 03 de octubre de 2017.



DEDICATORIA

A DIOS:

Nuestro Padre Celestial, Supremo Creador del universo, por haber guiado mis pasos desde mis primeros años, iluminar mi mente, dotarme de conocimientos, entendimiento, salud, esperanza, fe y sabiduría para convertir lo que en mi niñez era un sueño, ahora en una realidad.

A MIS PADRES

José Guillermo Flores y Esther Aurora López Aldana, quienes me dieron la vida, me enseñaron con su ejemplo desde pequeña a luchar para alcanzar mis metas, siendo mis modelos de superación y la mejor herencia. Sabiendo que no existirá forma alguna de agradecer una vida de sacrificios, esfuerzos y amor, quiero que sientan que mi logro alcanzado también es de ustedes y que la fuerza que me ayudó a lograr esta meta fue su gran amor y apoyo.

A MIS HERMANOS:

Lesly que sirvió de ejemplo para no darme por vencida hasta alcanzar mi meta y José Guillermo, que mi triunfo sea de ejemplo que a pesar de las adversidades con esfuerzo podemos lograr lo que nos propongamos, agradezco a ambos por su cariño y comprensión.

A MIS SOBRINOS:

Emily que fue mi inspiración día a día cuando sentía desmayar y sé que desde el cielo hoy celebra junto a mi este logro**,** Guillermo Adrián e Isabella el tenerlos conmigo me hizo esforzarme más para en el futuro servirles de ejemplo para que lleguen a ser grandes profesionales.

MIS AMIGOS:

Por su cariño, su compañía, amistad incondicional y gracias por sus palabras de aliento.

A LOS LICENCIADOS:

Dany Alexander Escobar Heredia, Ingrid Mariela Batún Ortiz, Nelson Emilio Castellanos, José Antonio Pinelo Ochaeta, Marco Tulio Jiménez Aldana, por mi excelencia y formación profesional, gracias por ser mi guía y por el apoyo invaluable que siempre me proporcionaron.





AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

A: Ph. D. Byron Augusto Milian Vicente**,** director del Centro Universitario de Petén.

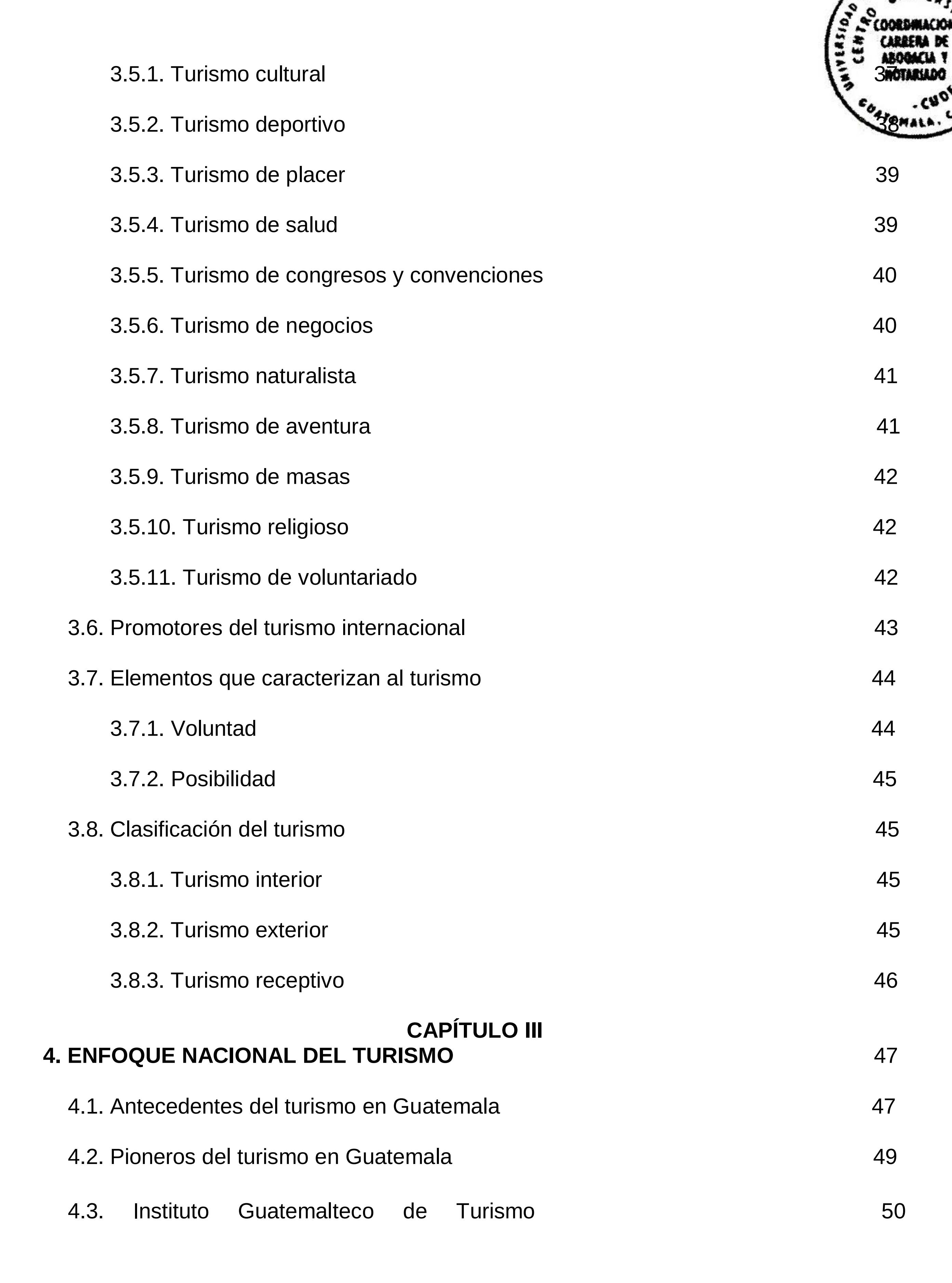
A: Lic. Danny Alexander Escobar Heredia, Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, en el Centro Universitario de Petén**.**

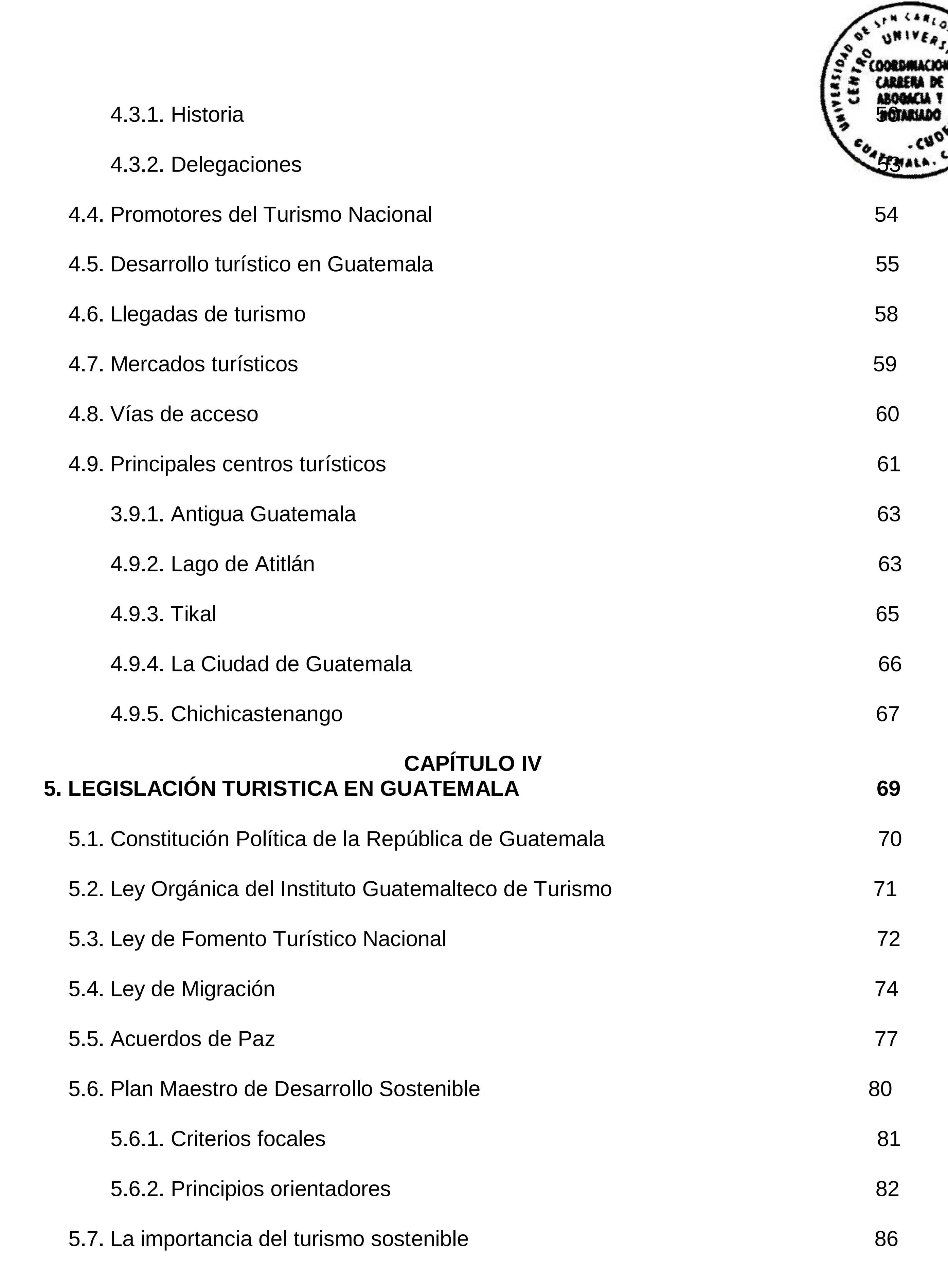
A MI ASESOR Y REVISOR: Lic. Nelson Emilio Castellanos Arévalo y Lic. Edgar Fernando Méndez Zetina**,** quienes han sido un apoyo incondicional, con sus consejos, no solo en la realización de este trabajo de investigación, sino también en mi formación académica y profesional**.**

A LOS CATEDRÁTICOS: A todos los profesionales que aportan su sabiduría y sabias enseñanzas a esta casa de estudios, que comparten sus experiencias y conocimientos que fueron base de nuestra formación.

AL: Centro Universitario de Petén**,** en especial a la Carrera de Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, por haberme permitido ser parte de sus aulas de estudio y aprendizaje.

ÍNDICE





CAPÍTULO V



RESUMEN

El turismo es una de las principales actividades económicas del país que cada vez más requiere del apoyo efectivo del Instituto Guatemalteco de Turismo.

En el presente trabajo de investigación se aborda el análisis jurídico a las funciones torales del ente rector del desarrollo turístico del país enfocado en el municipio de Flores, departamento de Petén, por constituir uno de los destinos con un potencial especial por el hecho de que dentro de su territorio se ubica el Parque Nacional Tikal, patrimonio cultural de la humanidad.

De manera que el contenido es una amplia gama de temas entre los cuales se incluyen los antecedentes históricos nacionales e internaciones del turismo, el abordaje de la regulación y el contenido de los Artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo.

Se plasma además el componente económico, cultural y social que representa esta actividad en el municipio especificado con la finalidad que se considere que el despegue de desarrollo turístico estriba en el desarrollo de la infraestructura actual que requiere de más inversión y apoyo financiero para satisfacer las expectativas de quienes demandan calidad, diversidad y mayores servicios.



1. INTRODUCCIÓN

El turismo es una industria que, en el municipio de Flores, departamento de Petén, ha estado teniendo un crecimiento acelerado y exponencial, en el caso de la isla de Ciudad Flores, innumerables inmuebles prácticamente se han transformado en hoteles, por lo que representa un sector económico dinámico, lo cual se confirma a través del aumento sostenido de visitantes tanto nacionales y extranjeros que llegan a dicho lugar.

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo para el periodo comprendido entre 2010 y 2030, el aumento de las llegadas de turistas internacionales se estima en unos 43 millones al año, hasta los 1.800 millones de llegadas en el año 2030. Dentro de este contexto, Centroamérica será la cuarta región, y primera de las Américas, con mayor crecimiento en la industria del turismo para los próximos 15 años.

Estas estadísticas impulsaron al Estado a emitir un Plan Maestro de Turismo que contempla los años 2016-2026 en un esfuerzo conjunto con la iniciativa privada que busca la promoción del país como destino turístico que genere a la vez empleo, desarrollo económico, social y ambiental, ya que se enfoca en un turismo sostenible y el departamento de Petén es la región número tres, se busca fomentar el desarrollo sostenible de la actividad turística, a través de la aplicación de buenas prácticas socio-culturales, ambientales y económico empresariales, con base en los Criterios Globales de Turismo Sostenible.

El turismo es conocido como la industria sin chimeneas, por sus efectos colaterales en la generación de empleos, los cuales abarcan desde empresas de transporte, alojamiento, alimentos, artesanías, guías turísticos, agencias de viajes, etcétera.

Según información del Instituto Guatemalteco de Turismo esta industria creció un 12% entre el 2011 y el 2014, el país recibió un aproximado de doce millones de quetzales, por lo que el país tiene un reto de acuerdo a la política de turismo ya que está enfocada en el turismo sostenible debiéndose desarrollar los rubros de aventura, recreación, cultura, tradiciones, de acuerdo al Plan Maestro de Turismo Sostenible Guatemala 2016-2026 en el año 2014 ingresaron al país 2,142,398, así también, un porcentaje del 10.60% tuvo como destino Tikal.

El problema deviene entonces en la falta de un apoyo directo por parte del Instituto Guatemalteco de Turismo para esta industria, ya que no se atrae inversión que verdaderamente impulse el turismo como una alternativa que permita a muchas personas dedicarse a esta actividad como generadora de empleo permanente y no temporal.

El departamento de Petén pudiera ser colocado a nivel internacional como un destino sui generis si el Instituto Guatemalteco de Turismo llevara a cabo las acciones a que está obligado tal como se contemplan en los Artículos 4 y 5 de su Ley Orgánica, ya que sin tan solo implementara la reguladas en las literales: e) Habilitar playas, jardines, parques, fuentes de aguas medicinales y centros de recreación con sus fondos propios; y colaborar con las municipalidades respectivas, en la dotación de los servicios esenciales y en el embellecimiento y ornamentación de los mismos, cuando tales zonas estén bajo su custodia, como también: f) Construir hoteles o albergues,

responsabilizándose en todo caso de que tales construcciones respondan a las necesidades del turismo nacional e internacional en cuanto a su funcionalidad y belleza, y procurando que la arquitectura de dichas construcciones reúnan los requisitos necesarios de conformidad al uso y tradiciones de la zona.

La implementación de las dos acciones especificadas, el beneficio que pudiera obtener el municipio de Flores, Petén, sería más que suficiente para iniciar una promoción como destino turístico que tuviera un efecto dominó en la generación de empleos.

La presente investigación busca conocer a fondo el Plan Maestro de Turismo que el Instituto Guatemalteco de Turismo lleva a cabo, para realizar un análisis a los Artículos 4 y 5 de su Ley Orgánica y establecer si a la postre la sostenibilidad que pretenden implementar pudiera estar en concatenación con las funciones que debe de desarrollar dicho ente para el fomento de turismo tanto interno como externo.

Es prioritario tener una idea de la problemática que el sector turismo afronta en el municipio de Flores, Petén, si realmente encuentra en el Instituto Guatemalteco de Turismo un aliado que le permita desarrollar su actividad y si existen acciones de fomento objetivas y reales para la promoción del turismo.

El departamento de Petén cuenta con atractivos especiales tanto para el turista nacional como internacional, existe un gran número de atractivos de patrimonio arqueológico y natural de gran interés para el turista nacional e internacional estos puntos son promocionados a través del INGUAT por medio de sus oficinas localizadas en Ciudad Flores y en el aeropuerto de Santa Elena.

Los puntos de interés turísticos son: 1. Isla de Flores, San Miguel, Petencito, entre los más importantes de esta área. 2. Lago de Petén Itzá, San José y San Andrés. 3. Parque Nacional Tikal, Biotopo de Zotz, Uaxactún, La Bio Itzá, Sitio Arqueológico Motul y otros. 4. El Remate, El Bio Topo del Cerro Cahuí, La Aldea de Jobonpiche. 5. Laguna del Tigre, Río San Pedro y diferentes lugares arqueológicos. 6. Río La Pasión, Altar de Sacrificios, Dos Pilas, Laguna de Petexbatún y Campamento Bethel. 7. Parque Nacional Mirador Río Azul, Biotopo San Miguel de Zotz. 8. Biotopo Dos Lagunas, Reserva de Biosfera Maya, y otras.

No puede dejar de soslayarse que cada dólar que ingresa al país tiene efecto multiplicador, porque en la cadena de valor del sector turismo se favorecen a empresarios que brindan servicios de hospedaje y alimentación, tour operadores, artesanos, taxistas, entre otros; así como, prestadores de servicios complementarios.

Consecuentemente, la actividad del turismo la impulsa el Instituto Guatemalteco de Turismo que tiene el rango de ser una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio. La Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo Decreto 1701 declara de interés nacional la promoción, desarrollo e incremento del turismo y por consiguiente, compete al Estado dirigir estas actividades y estimular al sector privado para la consecución de estos fines.

La presente investigación se justifica para realizar un análisis legal a los artículos 4 y 5 y establecer si el Instituto Guatemalteco de Turismo realmente está realizando los esfuerzos para fomentar el turismo particularmente en el municipio de Flores, departamento de Petén, que es uno de los íconos que a nivel internacional se

promociona por tener un lugar catalogado por la Unesco como patrimonio cultural, ser cuna de la civilización maya, además de tener una belleza natural que es apreciada por el turismo tanto nacional, como internacional.

La hipótesis que se planteó estructurada como: El incumplimiento de las funciones especificadas en los Artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo afecta la promoción del turismo nacional e internacional en el municipio de Flores, departamento de Petén", se comprobó, al desarrollar la investigación principalmente con los resultados de la encuesta que en su momento se socializó entre operadores de justicia, abogados litigantes, estudiantes y público.

El trabajo de estructuró en seis capítulos:

El capítulo I contiene información relacionada al municipio de Flores, departamento de Petén, sus antecedentes históricos, turísticos, descripción de los puntos turísticos, el componente sociocultural.

El capítulo II desarrolla el enfoque internacional del turismo, el origen, definiciones, los tipos de turismo, los promotores del mismo y la clasificación respectiva.

El capítulo III abarca el desarrollo nacional del turismo, sus antecedentes, pioneros, promotores, el desarrollo del turismo y la descripción de los principales puntos de interés.

El capítulo IV incluye el fundamento legal de la actividad del turismo, la regulación del mismo contemplada en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, la Ley de Fomento Turístico Nacional, Ley de Migración y el Plan Maestro de Turismo Sostenible.

El capítulo V que es el principal analiza jurídicamente los Artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo en función de la promoción del turismo en el municipio de Flores, Petén, desarrolla los factores económicos, sociales de dicha actividad, los efectos económicos y jurídicos.



CAPÍTULO I

2. EL MUNICIPIO DE FLORES, PETÉN

2.1. Antecedentes históricos de Petén

De acuerdo con (Escobar, 2002) evidencias de polen y otros vestigios sugieren que grupos humanos se establecieron en el Norte del departamento hace más de 4000 años. El sitio habitado más antiguo que se conoce es Nakbe (1000 y 600 a.C.) Los sitios cercanos a la frontera Norte de la república fueron los cimientos de la cultura Maya. El Petén es considerado como la cuna de la cultura Maya ubicándose en él grandes centros arqueológicos como Tikal, Río Azul, Mundo Perdido, Uaxactún, Piedras Negras, Yaxchilán, El Naranjo, Ceibal y otros.

El autor citado afirma que, según estudios realizados por arqueólogos, el viejo imperio desapareció debido a las sequías y las pestes lo que provocó que se dirigieran hacia el norte de Yucatán, estableciendo la ciudad de Chichén Itzá y fundando las ciudades de Mayapán y Uxmal. Se consideran tres periodos en la civilización Maya: Preclásico (del 2000 a C. Al 150 d C) Clásico (de 150 d. C a 900 d C.) y Postclásico (de 900 DC. a 1540 d.). En el año 1420 el príncipe Ta Itzá abandono la ciudad de Chichen Itzá, y recorre la selva hacia el sur con su gente, llegando a ocupar los alrededores e islotes del lago Petén Itzá. Los Itzáes asentaron un territorio de más de 600 Km. desde el mar Caribe al río Usumacinta y de Yucatán hasta Alta Verapaz. El reino se ubica en la ribera norte del lago (península de San Miguel) y luego se trasladó a la Isla cercana. El nombre más aceptado de la Isla es Noj Petén, y fue el último pueblo por conquistar militarmente.

El descubrimiento de Petén se le adjudica a Hernán Cortés, ya que cuando se dirigía hacia Honduras en 1525 pasó por el territorio, pero la conquista corresponde al General Martín de Urzúa y Arizmendi, quién procedente de Yucatán tomó posesión del territorio en 1697 en nombre del rey de España, tres años más tarde la población se traslada de Tayasal al islote en donde se ubica actualmente la ciudad de Flores. En ese momento recibió el nombre de Isla de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo Itzá.

Debido a la conquista, la región quedó despoblada, se consideraba un territorio hostil, insalubre, inseguro e impenetrable, el último grupo indígena de la región de Chiapas fueron los Lacandones. Luego se colonizó entre los años 1708 y 1717, viniendo varias familias de Campeche y de Yucatán, estas familias empezaron a cultivar las tierras y a establecer fincas ganaderas, iniciando un nuevo asentamiento en la isla de los Remedios, en este sitio se erigió el primer templo católico. En el año 1800 empezó a funcionar la primera escuela y en 1825 el Peten es convertido en un distrito anexo a las Verapaces y se le da la categoría de Villa a su principal centro poblado: la Isla.

En 1831 se le confiere a la cabecera de la Villa el título de Ciudad Flores en honor al Jefe de Estado Cirilo Flores. En 1860 se establece por decreto el Departamento de Petén y hoy tanto la cabecera municipal como departamental se hallan en la Isla de Flores. En 1848 el militar Modesto Méndez encuentra los edificios de la ciudad de Tikal bajo la exuberancia de la selva, este acontecimiento da inicio a una nueva etapa en el departamento de Petén.

Por acuerdo gubernativo del 7 de febrero de 1880 la cabecera departamental fue trasladada al lugar llamado Sacluc que llevaría el nombre de la Libertad, por no reunir las condiciones necesarias el 24 de octubre de 1882, volvió la cabecera a Flores.

2.2. Antecedentes turísticos de Petén

El Instituto Guatemalteco de Turismo (1995) en relación con este punto enfatiza que el descubrimiento y posterior restauración del sitio arqueológico Tikal marcan el inicio del turismo tanto en el municipio de Flores como en el departamento de Petén. En 1957 Tikal fue decretado parque nacional. A partir de estos acontecimientos se planificó la construcción de la carretera entre Santa Elena y Tikal, así como el aeropuerto de Santa Elena, actualmente esta carretera está totalmente asfaltada y el aeropuerto es el segundo en importancia de Guatemala.

El primer hotel que se construyó en Peten, fue una obra producto de la iniciativa del señor Antonio Cambranes del Valle; con anterioridad las personas que visitaban la región provenientes de la ciudad de Guatemala, México, Belice y otras regiones tenían que alojarse en casas particulares. En sus viajes a Belice, el señor Cambranes observó los hoteles existentes y analizando las necesidades del Peten lo motiva a construir uno con características similares, para lo cual lleva cinco carpinteros y un maestro de obra. La construcción se lleva a cabo en 1930.

El hotel contaba con tres niveles, dos miradores, 18 habitaciones y en el primer nivel oficina de recepción y un local para comercio. Como las vías de comunicación eran excesivamente deficientes, la demanda era baja, las personas que visitaban el



departamento eran comerciantes que llegaban de México, Belice, visitantes procedentes de la ciudad de Guatemala y de otros pueblos de Petén.

En 1926 se efectúan estudios y excavaciones en el área de Uaxactún, hechos que pusieron en alerta y conmueven el mundo científico universal, principalmente Antropólogos, Paleontólogos, Arqueólogos, y otras ciencias. En los siguientes diez años muchas personas visitan el lugar. Es por esas fechas cuando el doctor Silvanus G. Morley, uno de los más destacados especialistas en el tema de los mayas publicó cinco volúmenes de los estudios realizados en Petén y el Mundo Maya, es en ese entonces donde surge la inquietud en muchas personas de incentivar el turismo hacia el Petén.

En 1947 el señor Antonio Ortiz empieza a mostrar a los turistas la riqueza impresionante de la fauna y flora, y todo el sistema viviente del área. De Flores a Tikal hay 66 Km. y 24 Km. desde Tikal a Uaxactún, el viaje que en ese entonces se hacía era accidentado y se tardaban muchas horas, el recorrido se hacía en mulas, llevando comida, agua, hamacas, pabellones y todo lo necesario para acampar en la selva. En 1948 la Oficina Nacional de Turismo, llega a el Petén con la inquietud de desarrollar Tikal como un lugar turístico. En esos mismos días a otro grupo de personas les surge la idea de abrir una ruta terrestre para dar acceso a Tikal y también construir un aeropuerto. La inauguración del aeropuerto se hizo en 1951, una vez satisfecha la necesidad de comunicación empiezan a visitar los turistas Tikal. Desde entonces han sido muchas las personas que han tratado de que la Isla de Flores sea un punto de apoyo al turismo, y los obstáculos a vencer han sido grandes. A principios de los años 60 la línea aérea Pan American decía en su propaganda en prensa y afiches: al volar

con nosotros hacia Sudamérica, usted pasa sobre la isla más antigua de nuestro continente, localizada en el lago de Flores y enseguida hacía mención de que la isla de Flores venía siendo habitada desde la época pre-maya hasta nuestros días, en forma ininterrumpida.

Alrededor de 1958, Agustín Salvat, acompañado de 2 estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de México hacen contactos con personas en Peten con la idea de abrir la ruta Maya, se elabora un mapa de los sitios que se podrían visitar en México, Guatemala y Honduras en donde sobresalían Palenque, Chichen Itzá, Tikal, Quiriguá y Copán, esto constituye el antecedente del actual Mundo Maya.

En 1961 se transporta por la línea aérea AVIATECA, un vehículo Land Rover a Petén y el Instituto de Turismo concede el permiso para cobrar Q. 5.00 por el paseo a las ruinas, el cual incluía almuerzo. En la década de los 80 el flujo turístico a Petén sufre un grave descenso debido indudablemente al clima de inseguridad que se vive a raíz del recrudecimiento del enfrentamiento armado. En 1988 se abre el aeropuerto de Santa Elena y este conecta al Peten directamente con el turismo internacional. En la última década el interés por el rescate y conservación del departamento en términos de visitantes de organizaciones científicas, académicas, culturales, alentó el flujo de una población flotante, la cual ha provocado un impacto económico creciente.

2.3. Antecedentes históricos de Ciudad Flores

En el año de 1700 se estableció la población en lo que los Itzaes llamaban Noh Petén (Isla Grande) y que hoy se conoce como Isla de Flores. En ese momento recibe el

nombre de Isla de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo del Itzá. Debido a la conquista la región queda despoblada y se emprende su colonización entre los años de 1708 y 1718.

Se trajeron familias de Campeche y de Yucatán, quienes empiezan a cultivar las tierras y establecen fincas ganaderas. En ese tiempo se erige el primer templo católico. En el año de 1800, empieza a funcionar la primera escuela. En 1831 se confiere a la Isla el título de Ciudad Flores por ser la Cabecera del departamento.

2.4. Asentamiento de la Ciudad de Flores

En la revista Identidad aparece un artículo que refleja aspectos interesantes históricos y sociológicos, ya que según (Arrivillaga Cortez, 1995), los Itzá eran belicosos y se involucraban en constantes disputas con los otros grupos asentados en Yucatán, por lo que se vieron obligados a refugiarse en la selva Petenera. Allí en la mayor de las islas del Lago Petén–ha (hoy Petén Itzá) fundaron su capital Noh-Petén también conocida como Tayasal.

Según historiadores al momento de la conquista Tayasal (actualmente Isla de Flores) era un centro ceremonial funcionando, cubierto de pirámides y templos. Los españoles destruyeron todos los edificios paganos y se cree que la actual ciudad está construida sobre las ruinas y fortalezas de Tayasal. La vivienda Itzá vernácula está marcada por la tradición yucateca, elaborada con paredes de bajareque y techo de guano.

En lo que respecta a su legado cultural y urbano se cuenta con el Castillo de Arizmendi, siendo la primera y más antigua edificación construida en el periodo colonial. Por

disposición Real sobre la fundación de la capital de la Provincia del Itzá, se indica que se deben edificar dos locales": ...el castillo o prisión que ocuparían las fuerzas militares encargadas de sostener la Colonia, y el otro para construir la Iglesia, en donde se alojarán los Clérigos que se ocupaban del endoctrinamiento de los naturales y los ladinos...

Por eso es por lo que Soza (1961) en su monografía especifica que "así fue como se edifica en la parte más alta de la Isla de Flores EL Castillo que serviría de fortaleza para defensa estratégica y la Iglesia, iniciándose con este hecho histórico en 1699 la colonización de la región. Unido a esto la Isla se fue poblando, construyéndose viviendas de bajareque con techos de guano. En 1867 la jurisdicción de Flores se extendía hasta el pueblo de San Benito, situado en la playa opuesta de la laguna hacia el poniente y residencia de un regidor. Los habitantes de Flores no pasaban de 2000, se construyeron casas no muy bien ordenadas y formando líneas irregulares con calles reducidas. La principal era la que circundaba la población, dejando a su derecha una hilera de casas que servían de muro entre la ciudad y el agua.

La Isla de Flores se encuentra rodeada por el lago Petén Itzá, constituyendo una de las principales características respecto a su entorno natural como área de influencia.

Las comunidades más cercanas a la Isla son la aldea de Santa Elena y el municipio de San Benito las cuales se comunican a la Isla a través de un puente relleno, se ubica en la cuenca del lago Petén Itzá, área que enfrenta acelerados procesos de cambio que ponen en serio peligro ecosistemas de importancia en la región. Dentro de los

problemas más serios que enfrenta la cuenca están la deforestación de la selva tropical, el manejo de potreros y zonas ganaderas, y la creación de nuevos asentamientos, situación que afecta severamente la biodiversidad, la estabilidad de los suelos y la regulación hidrográfica que toca el sistema lacustre.

La riqueza de la biodiversidad de la región es un potencial atractivo turístico, y esto influye en la forma de ganarse la vida de los pobladores que forman parte de la economía terciaria sobre la base de prestar servicios turísticos.

El estudio de lago Petén Itzá ha sido abordado para ejemplificar su importancia turística, de esa cuenta, Pape (2002), asevera que, si el eje de la economía de muchos de los pobladores del lugar está relacionado con los atractivos turísticos, la falta de conservación de los mismos puede llegar hacer insostenible la sobre vivencia de muchos de estos. La Cuenca del Lago Peten Itzá tiene una extensión de 1,300 kms2 y se encuentra dentro de la plataforma de Yucatán, capa tectónica estable. Su topografía es baja, y comprende la península de Yucatán y el centro y norte del departamento del Peten. La estructura geológica de la zona está definida por el arco de la Libertad y el graben del lago. El Lago cuenta con un área de 108.5 km2 a un nivel de 110 metros sobre el nivel del mar.

2.5. La iglesia católica

La importancia de la iglesia católica la determina (Soza, 1961), para quien en 1705 misioneros religiosos dieron principio a la construcción de la iglesia Nuestra Señora de los Remedios, la cual se terminó en el año de 1717. En 1852 el corregidor y jefe de las

milicias del Distrito, Coronel Modesto Méndez y reverendos sacerdotes estudiaron la forma de terminar con las continuas reparaciones al techo de la iglesia, pues, aunque la construcción de las paredes era de calicanto, el caballete del techo construido de palma era objeto de frecuentes deterioros a causa de los fuertes vientos que azotaban la isla. Para llevar a cabo esta labor se contrató al señor Fermín Sánchez y dos ayudantes quienes hicieron ver a las autoridades la necesidad de levantar una estructura, hacer más grandes los muros y poder edificar el techo de bóveda con su fachada y campanario correspondientes.

Para el caso se requería la consecución de cuatrocientas vigas de madera para sostener la estructura de piedra caliza, la que sería colocada sobre las vigas que sostendrían gruesos arcos de calicanto y reforzada por el exterior, por estribos del mismo material, para darle la consistencia necesaria. Asimismo, era menester construir un alto camarín, al oriente, anexo a la iglesia, para guardar la imagen del Cristo de Esquipulas durante los trabajos; y en las afueras, una pequeña ermita, para los oficios del culto al aire libre. Estos trabajos se llevaron a cabo durante cuatro años consecutivos y el día cinco de enero de 1857 se realizó la bendición del templo. Para esta celebración el corregidor Méndez, mandó a preparar los cañones de bronce existentes en el castillo los cuales se dispararían en la ceremonia de inauguración.

Durante los años siguientes se continuó con la construcción y ornamentación de los once altares instalados en el templo, para lo cual se mandaron a fabricar por medio de hábiles ebanistas los cuadros de madera, con festones y rosetones en alto relieve,

como lo demuestra el que estuvo colocado en el Altar Mayor, en donde se oficiaba diariamente la misa.

Por un lapso de cuarenta y un años se vino contemplando aquella magnífica obra del techo de bóveda, efectuada a mediados del siglo XIX, sin embargo, las constantes lluvias, fueron humedeciendo las bóvedas de piedra caliza y deteriorando los muros y vigas que las sostenían lo que provocó que en 1898 el techo se derribara, esto hizo necesario la reconstrucción del mismo utilizando lámina acanalada de zinc con cielo falso de madera machihembrada terminándose en el año de 1901. En 1909 se puso al servicio público el reloj que está dentro del templo y el confesionario, también se colocaron varios vidrios para ornamento de la ventana del costado izquierdo del Altar Mayor; la construcción de un tragaluz en el techo del convento en donde habitaban los clérigos.

En 1954 nuevamente el techo de la iglesia sufrió severos daños a causa de un tornado, acompañado de una torrencial lluvia, el párroco con ayuda de los vecinos procedió a su inmediata reparación la cual fue terminada por el padre Viñamata quién también se hizo cargo de la construcción del convento, más tarde eliminó el histórico camarín que por haberse deteriorado el techo necesitaba de una inmediata intervención.

Luego en 1961 el arquitecto español Rosendo Guirat, levanta el Santuario destinado al Señor de Esquipulas para lo cual derribó los sólidos arcos de calicanto que sostenían en el interior del templo las antiguas bóvedas de piedra caliza, para dar a la iglesia la longitud que tuvo en su primera edificación colonial, así como los estribos del exterior, que daban mayor consistencia a las paredes.

En el derrumbe de los citados arcos quedó comprobado que los arquitectos que construyeron dichas bóvedas no tocaron la construcción española, tal como lo demuestran los dinteles de madera que sirvieron a las cuatro puertas laterales de la antigua construcción. La edificación del templo y Santuario de Esquipulas del Petén, obra exclusiva de los misioneros religiosos españoles, termina con el problema de las constantes reparaciones del techo.

2.6. Fortaleza de Arizmendi

En España, Villa Gutierrez y Sotomayor (1936), determinaron que las fortalezas en las ciudades españolas conquistadas representaban el resguardo de los sitios ocupados. La Fortaleza de Arizmendi se edificó entre 1697 y 1701.

Dicha fortaleza fue construida por los españoles a finales del siglo XVII en la parte más alta de la Isla funcionando como fuerte y posteriormente como presidio. Su fin principal era prevenir la sublevación de los indígenas que habitaban en las cercanías y a quienes los españoles denominaban “enemigos domésticos”, protegía también de los ingleses contrabandistas procedentes de Vallis (hoy Belice). Se componía ésta de una casa cercada por un muro de dos varas de alto, sobre el cual estaban emplazados doce cañones pedreros, ocho de bronce y cuatro de hierro y tres piezas de artillería de hierro con una dotación de sesenta fusiles.

El monumento estaría clasificado en la categoría de la tipología de edificaciones clase militar, funcionó como guarnición y presidio. Estaba integrado a la muralla que rodeaba la Plaza de Armas.

Se determina que fue construido en cinco etapas:

Primera etapa (1697-1701) Planta rectangular, muros de bajareque y calicanto, cubierta de guano, piso de tierra apisonada, fachada sobria y simple, se utilizó como Fortaleza.

Segunda etapa (1820) Vanos rectangulares en puertas y ventanas, vigas y travesaños (costaneras) en madera de Chicozapote, piso de cemento alisado, dos puertas de acceso al frente, utilización de corredor frontal, se empleó como Fortaleza y presidio.

Tercera etapa (1820-1978) Planta trapezoidal, lámina de cinc procedente de Belice, colocación de pared posterior perimetral con muros de mampostería (coloché), empleo de contrafuertes, presencia de cañones al frente, abertura de acceso en la fachada frontal y muros posteriores para presidiarios, puertas con barrotes. Establecimiento de Delegación Policía Nacional durante la administración presidencial Castillo Armas (1958-59), antigua Guardia Rural. Cuarta etapa (1978-1993) cubierta de lámina galvanizada, destrucción del muro lateral poniente, levantado en block pómez, se suprimió el corredor de madera y los cañones, vanos de medio punto, colocación de segundo nivel, batería de Servicio Sanitario, bodega y pila. Pendiente de techos reducida, deterioro de cubierta y muro posterior, se le dio varios usos al edificio y fue intervenido por el IDAEH EN 1993.

2.7. Puntos de interés turístico en la región de Petén

El departamento de Petén cuenta con un gran número de atractivos de patrimonio arqueológico y natural de gran interés para el turista nacional e internacional estos

puntos son promocionados a través del INGUAT por medio de sus oficinas localizadas en Ciudad Flores y en el aeropuerto de Santa Elena.

Los puntos de interés turísticos son:

1. Isla de Flores, San Miguel, Petencito, entre los más importantes de esta área.

2. Lago de Petén Itzá, San José y San Andrés.

3. Parque Nacional Tikal, Biotopo de Zotz, Uaxactún, La Bio Itzá, Sitio Arqueológico Motul y otros.

4. El Remate, El Bio Topo del Cerro Cahuí, La Aldea de Jobonpiche.

5. Laguna del Tigre, Río San Pedro y diferentes lugares arqueológicos.

6. Río La Pasión, Altar de Sacrificios, Dos Pilas, Laguna de Petexbatún y Campamento Bethel. 7.

Parque Nacional Mirador Río Azul, Biotopo San Miguel de Zotz.

8. Biotopo Dos Lagunas, Reserva de Biosfera Maya, y otras.

9. Yaxhá-Nakun-Naranjo, Reserva de Biosfera Maya, y otras.

2.8. La isla de Ciudad Flores como destino turístico

A través de La Cooperación Española y la Municipalidad de Flores en el año de 1999 se obtuvo un registro de los principales atractivos turísticos con los que cuenta el municipio de Flores.

Se recopilaron datos y se sintetizaron los aspectos más relevantes, definiendo sus características y principales atractivos, con el fin de proporcionar un inventario turístico que sirviera de herramienta y referencia a las diferentes instituciones administrativas

locales estatales e iniciativa privada, esto conscientes de la importancia que el turismo tiene como alternativa de crecimiento y desarrollo económico de la zona y de esta manera iniciar un banco de proyectos de desarrollo turístico sustentable.

Las características particulares de la Isla de Flores, su ubicación geográfica, su topografía, su historia, su arquitectura la convierte en un lugar con características de atractivo turístico y poseedora de un gran patrimonio digno de ser rescatado y revitalizado, esto puede propiciar un mayor desarrollo de su oferta como destino turístico.

2.9. Componente sociocultural

De acuerdo con Palma Sagastume (2003) el patrimonio cultural de Municipio de Flores es de incalculable valor. Lo primero son los vestigios arqueológicos existentes. Así mismo como producto de la colonización española queda una herencia cultural que se mezcla con lo autóctono del lugar, lo cual le da a Flores y sus habitantes un carácter particular. Los patrones culturales y costumbres pasan de generación en generación, se da una fusión cultural y se manifiesta desde la religión católica, el idioma español, hábitos, costumbres, lo cual da como resultado su actual folclore.

Por su composición social y étnica, y porque durante mucho tiempo el área permaneció aislada del resto de la república cuenta con una riqueza grandísima en lo que a tradiciones orales se refiere. Dentro de esto, la leyenda más contada es la del paso de Hernán Cortes por la misma. La tradición festiva de este lugar es diferente al resto del país, entre sus bailes sobresalen el de la Gigantona, llamada también Chatona, y el del Caballito danzas que cuentan con su pieza especial en el repertorio musical tradicional,

y tiene marcada influencia europea y yucateca. Estas danzas se ejecutan para la fiesta patronal del pueblo.

Existen también otros bailes como el de los Enanos, el de los Cabezones. Otra tradición del lugar es la quema fuegos artificiales, el cual es un espectáculo con mucho colorido, también se hace en las fiestas patronales. La gastronomía autóctona del lugar es también distinta de otras regiones del país y forma parte de la identidad petenera, algunos platillos se elaboran solo para ciertas celebraciones, algunos son incluidos en las ofertas de los restaurantes, dentro de estos platos puede degustarse el pescado blanco del lago o llamado también "petén esplendida ", o carnes silvestres como tepezcuintle o el venado cola blanca, algunos de estos en peligro de extinción. Dentro de su aspecto cultural es de mencionar las diversas artesanías que se elaboran en el área, especialmente artículos de madera fabricados en el Remate.

Dentro de las celebraciones religiosas más importantes que se observan están:

Subida y bajada del Cristo de Petén;

Semana Santa;

Novenarios;

Corphus Christi;

Desfile de las Calaveras;

Posadas; y,

Nochebuena

Un factor importante que tomar en cuenta dentro de la situación sociocultural es la contaminación tanto en artículos provenientes de otros lugares (artesanías), como otros tipos de contaminaciones cono la idiomática, la perdida en las tradiciones y valores históricos debido a la cantidad de migraciones que se dan a el área. Debido a esta contaminación que se da, de no tomarse medidas para rescatar los valores culturales y la memoria histórica, la identidad de la Isla se perderá por la marcada influencia de culturas foráneas.

CAPÍTULO II

3. EL TURISMO UN ENFOQUE INTERNACIONAL

Debido a la relativa juventud del turismo como actividad socioeconómica generalizada y a su complejo carácter multidisciplinar (el turismo engloba una gran variedad de sectores económicos y de disciplinas académicas), hay una ausencia de definiciones conceptuales claras que delimiten la actividad turística y la distingan de otros sectores.

En efecto, existe un amplio debate académico sobre qué es exactamente el turismo, qué elementos lo componen y quién debe ser considerado turista, lo que ha originado multitud de definiciones, cada una de ellas subrayando aspectos distintos de la misma actividad. En este sentido, cabe afirmar que no existe definición correcta o incorrecta, ya que todas contribuyen de alguna manera a profundizar en el entendimiento del turismo.

Sin embargo, es necesario crear un marco conceptual que actúe como punto de referencia para, entre otras cosas, poder elaborar buenas estadísticas turísticas internacionales ya que, con la gran pluralidad de sistemas estadísticos que existen actualmente, resulta difícil plasmar la importancia de la actividad turística en toda su amplitud.

Efectivamente, existen problemas de comparabilidad y calidad en las estadísticas disponibles, aun cuando dichas estadísticas son valiosísimas a la hora de comercializar y desarrollar un producto turístico, de medir los impactos del turismo o de analizar otros datos relacionados con otras industrias y otros grupos de interés.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CENTRO UNIVERSITARIO COORDINACION CARRERA DE ABOGACIA Y NOTARIADO - CUDEP GUATEMALA, C.A.

3.1. Historia del Turismo

Según Ergon (1996) el origen del turismo inició directamente a través del comercio que se dio entre las diferentes culturas, tanto como los neolíticos, que comenzaron sus viajes para marcar su territorio y en muchos casos por conseguir material como metal, tejidos o alimentos; sin dejar atrás el intercambio de sus productos. El egipcio en su mayoría de viajes era con propósitos comerciales, tampoco faltaron aquellos que lo hicieron por placer. Hammurabi, rey de Babilonia, en el año 1700 a.C. fue la primera persona quien realizó viajes para visitar las ciudades de su imperio, que en su mayoría fue para las fiestas y ritos sacerdotales.

Fue así como da inicio al turismo religioso en la historia. Entre los años 1436 y 1490 a.C. la Reina Hatsheput realizó el primer crucero por el río Nilo. Siglos después los turistas llegaron a Egipto para ver y conocer las famosas pirámides. Los persas son de mayor importancia para la historia del turismo porque fueron los primeros en crear los moteles o los hoteles a orillas de la carretera. La idea de estas casas era que podían cambiar sus caballos cansados, descansar y comer, y estas casas se situaban cada 14 millas entre ellas. Una de las razones principales por el cual los griegos y romanos se preocuparon por tener esclavos, era para poder dedicarse a la vida de descanso, o en algunos casos de hacer viajes.

El turismo iniciado en Grecia se basó directamente en los juegos olímpicos, por las personas que querían participar en estos juegos ya sea como competidores o simplemente espectadores. Grecia durante los juegos olímpicos contaba con una red de hoteles que tan sólo ofrecían una cama para pasar la noche.

En ese entonces no contaban con comedores ni baños, aunque a las afueras de la ciudad había unos baños públicos abiertos a todo el mundo donde los turistas debían llevar su propia toalla. Los romanos fueron los primeros en realizar la actividad del turismo, que consistía en un viaje que incluye un desplazamiento como mínimo una noche y con menos de un año de duración a un lugar de destino. Los viajes que realizaban eran básicamente por 3 razones: por placer, por negocios o por salud.

A) Edad media

Durante este período el comercio fue creciendo inimaginablemente. Surgen las primeras universidades de Paris y el carácter religioso fue parte importante para inicio del turismo, ya que se inician viajes en motivaciones religiosas, que culminaban con las peregrinaciones realizadas principalmente a 3 diferentes lugares: Jerusalén, Roma y Santiago de Compostela (España).

Durante las peregrinaciones había guías de viaje que ayudaban a los viajeros en esta actividad. Durante el siglo XII se crean las primeras ferias, y es así como el turismo comercial se da nuevamente. Las personas con mayores ingresos no necesitaban de hospedaje, sino que ellos mismos llevaban sus propias tiendas de campaña, sirvientes, comida, ropa y otros. Los burgueses se veían obligados a usar hospedajes sucios y muy descuidados.

En Florencia (1282) se creó el Gremio de los Hospedajes, el cual era una agrupación de empresarios de alojamientos. Durante el siglo XVI se ve por primera vez el nombre

Hotel que servía para nombrar los hospedajes. En 1825, se inventó el ferrocarril que llevo al turismo a un nivel más alto.

b) Edad moderna

Esta etapa de la historia da inicio desde la invasión de Constantinopla en 1453, hasta la revolución francesa en 1789. Los datos importantes que se pueden mencionar en esta etapa, es el crecimiento europeo hacia el Mediterráneo y el continente asiático, a través de la navegación y llevando consigo la exploración de nuevas rutas. Como dato curioso, se encuentra a Cristóbal Colón en el descubrimiento de América en 1492 haciendo viajes al Nuevo Mundo.

La creación de la imprenta colaboró con la intención de distribuir nuevos textos escritos por varios lugares de Europa. A partir del Renacimiento, en Francia se crearon diversos castillos y palacios, el cual eran un modo de llamar la atención a varios turistas que visitaban estos bellos lugares arqueológicos. Durante este período la situación de tener nuevos viajeros hizo que se empezara el trabajo de guías en donde servía como recomendación de las cosas que necesitaban para realizar estos tipos de viajes.

c) Edad contemporánea

Período que inicia con la Revolución Francesa en 1789 y que llega hasta nuestros días. Etapa en el cual se dieron muchos cambios tales como sociales económicos, políticos, culturales, tecnológicos, entre otros. La evolución que se dio, claramente fue un motor de arranque para el ser humano junto al turismo. El balnearismo fue un dato importante durante esta época ya que era uno de los centros turísticos que los

visitantes buscaban en varios países; la mejora de los caminos fue iniciativa para que el recorrido de viajar de un lugar a otro se hiciera más rápido.

A continuación, se mencionan algunas de las causas que se dieron durante este fenómeno:

El transporte aéreo se facilitó gracias a la paz mundial;

Se crea la OMT (Organización Mundial del Turismo) y de la ONT (Organización Nacional de Turismo);

Avance en las situaciones laborales creando una jornada laboral de 40 horas y el respectivo mes de vacaciones cada año.

3.2. Origen de la terminología del turismo

A criterio de Garay (1995), para delimitar los orígenes de la actividad el turismo moderno se inicia a mediados del siglo XIX proviene del vocablo inglés tour, que por otro lado es una palabra en francés. Esta cuestión es bastante relevante puesto que generalmente se entiende que el fenómeno precursor de lo que después será el turismo moderno es precisamente el llamado grand tour sobre el que han escrito abundantemente autores, fenómeno de connotaciones esencialmente británicas, y que consistía generalmente en un recorrido de larga duración de los jóvenes aristócratas de las islas por gran parte del continente europeo, pero especialmente por Francia e Italia.

Sin embargo, el autor Fernández (1995), no solo no estarían de acuerdo en llamar turismo a aquellas manifestaciones de la antigüedad, sino que tampoco estarían de acuerdo en considerar al grand tour como fenómeno verdaderamente turístico por su

escasa magnitud en cuanto a movimiento de viajeros y retrotraerían el origen del turismo a un fenómeno muy posterior.

El grand tour, con todo, no se trató de un fenómeno aislado, de viajes esporádicos, sino que algunos de los más conocidos tourists de esta época fueron personajes de reconocido prestigio. Este viaje tenía el objetivo primordial de enseñar a estos jóvenes candidatos, los conocimientos y los logros de los estados europeos modernos, y sobre todo en su parte italiana, el esplendor de las antiguas civilizaciones griega y romana, aunque uno de los fines principales era el de formar un cuerpo de diplomáticos, políticos, abogados y militares bien capacitados.

El turismo en ese momento constituía una ciencia más que una actividad de ocio, una materia más entre las que se debían formar los lores ingleses. No se trataba pues de cultivar la vista ante fantásticos edificios antiguos o ante pintorescos paisajes sino el oído ante el saber que se les mostraba en el extranjero.

A finales del siglo XVI, época por la que se constata el principio del fenómeno conocido como grand tour, y la primera mitad del siglo XIX, cuando comienza lo que se considera turismo moderno nos encontramos en una época en la que el turismo es un método más de enseñanza, sin embargo, ya antes de 1850 se dan una serie de factores que irán conformando de forma lenta pero decisiva lo que será el nuevo tipo de turismo.

En primer lugar los turistas de finales del siglo XVIII, y en el XIX los llamados turistas románticos, van a cambiar la concepción de sus viajes y se van a preocupar cada vez

más por la observación de los lugares que visitan a partir de este momento y hasta la actualidad el objetivo esencial de los turistas será el de conocer mediante una observación visual los principales monumentos, paisajes, lugares históricos, de una determinada región o país; este cambio va a ser fundamental tanto para el turismo moderno, como para el contemporáneo, pocas actividades turísticas tienen tanto que ver con la contemplación de la naturaleza y en pocos casos se ha realizado tanto esfuerzo como en los complejos, balnearios, jardines y fuentes para que así sea.

3.3. Definiciones

3.3.1. Turismo

El concepto de turismo puede ser estudiado desde diversas perspectivas y disciplinas, dada la complejidad de las relaciones entre los elementos que lo forman. Como ya se ha mencionado anteriormente, existe todavía un debate abierto para intentar llegar a un concepto unívoco y estándar del turismo que quede reflejado en una definición universal.

El turismo, como materia de investigación universitaria, comienza a interesar en el período comprendido entre las dos grandes guerras mundiales de este siglo (1919-1938). Durante este período, economistas europeos comienzan a publicar los primeros trabajos, destacando la llamada escuela berlinesa con autores como Glucksmann, Schwinck o Bormann.

Los profesores de la Universidad de Berna; Hunziker y Krapf (1942) definían el turismo como: la suma de fenómenos y de relaciones que surgen de los viajes y de las

estancias de los no residentes, en tanto en cuanto no están ligados a una residencia permanente ni a una actividad remunerada.
Obviamente, esta definición lanzada en plena guerra mundial y como anticipo de lo que sería el posterior turismo de masas es demasiado amplia y poco esclarecedora, ya que introduce muchos conceptos indeterminados que debieran ser previamente definidos. Así, la palabra fenómenos, ¿a qué se refiere? ¿Puede considerarse un fenómeno turístico el extravío de una maleta en un aeropuerto? Por otra parte, dicha definición permite considerar como turista a quien tuviera que hacer un desplazamiento para una visita con fines terapéuticos, por ejemplo.

Posteriormente, se definió el turismo como: los desplazamientos cortos y temporales de la gente hacia destinos fuera del lugar de residencia y de trabajo, y las actividades emprendidas durante la estancia en esos destinos.

En esta definición, conceptos tales como desplazamiento fuera del lugar de residencia y de trabajo introduce positivamente la connotación de viaje y vacaciones/ocio por contraposición a residencia y trabajo, pero al mismo tiempo, deja fuera conceptos modernos de turismo como son los viajes por motivos de negocio, con o sin complementos lúdicos o las vacaciones en segundas residencias. Es también criticable, la vaguedad del término desplazamiento corto.

Mathieson y Wall (1982), por su parte, utilizaron una definición muy similar a la anterior, aunque con algunas modificaciones: «El turismo es el movimiento temporal de la gente, por períodos inferiores a un año, a destinos fuera del lugar de residencia y de trabajo,

las actividades emprendidas durante la estancia y las facilidades creadas para satisfacer las necesidades de los turistas». Como se puede observar, acotan el espacio temporal de la actividad turística al introducir el término “período inferior a un año”. Además, introducen dos innovaciones importantes: por una parte, recogen la perspectiva de la oferta cuando mencionan las “facilidades creadas”; por otra, introducen en la definición el fundamento de toda actividad turística: la satisfacción de las necesidades de los turistas/clientes.

Finalmente, hay que destacar la definición que ha sido adoptada por la Organización Mundial de Turismo (1994), que recoge todos los puntos positivos de las expuestas anteriormente y, a su vez, formaliza todos los aspectos de la actividad turística. Ésta es la siguiente:

El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros”.

Se trata de una definición amplia y flexible, que concretiza las características más importantes del turismo. Éstas son:

Introducción de los posibles elementos motivadores del viaje, ocio, negocio, otros;

Acotación temporal del período por un año, período realmente amplio, máxime si se compara con el tiempo normal de extensión de los visados de viaje para turismo por los gobiernos –tres meses– o con la periodificación prevista por algunas legislaciones para la delimitación de lo que se considera residencia habitual –seis meses–;

Delimitación de la actividad desarrollada antes y durante el periodo de la estancia;

Localización de la actividad turística como la actividad realizada fuera de su entorno habitual;

Respecto a esta última característica y en un intento por precisar qué se entiende por entorno habitual, la Organización Mundial de Turismo, citado por (Sancho, 1995) establece: El entorno habitual de una persona consiste en una cierta área alrededor de su lugar de residencia más todos aquellos lugares que visita frecuentemente.

Del análisis a las definiciones especificadas puede deducirse la existencia de algunos elementos comunes a las mismas, no obstante, las particularidades propias de las mismas:

Hay una actividad física de los turistas que, por definición, son quienes se trasladan lejos de su lugar de residencia;

La estadía en el destino es por un período específico de tiempo, no permanente;

La actividad del turismo engloba tanto el viaje hacia el destino como las actividades a llevar a cabo durante la estancia;

Independientemente de la motivación para viajar, el turismo comprende los servicios y productos creados para satisfacer las demandas y necesidades de los turistas.

Según la Real Academia de la Lengua Española: Es un neologismo admitido en la lengua castellana, que procede del vocablo inglés tourism. Se encuentra que se deriva de las raíces tour y tourn procedentes del latín, ya sea del sustantivo tornus (torno) o del verbo torner (girar) como sinónimo de viaje circular. No importando el origen de los vocablos turista o turismo, finalmente fueron tomadas del francés tour, para ser utilizados en diversos idiomas.

Para Guerrero González y Ramos Mendoza (2014), el turismo es la totalidad de las relaciones y fenómenos generados por el viaje y la estancia de forasteros, siempre y cuando la estancia no implique el establecimiento de una residencia permanente y no esté relacionada con actividades remuneradas.

Según la Tourism Society of England (1976), turismo es el desplazamiento corto y temporal de personas hacia destinos distintos a sus lugares de residencia o trabajo habitual, así como las actividades que realizan durante su estancia en el destino. Se incluyen los desplazamientos por cualquier motivación. El turismo, es la actividad que involucra el desplazamiento temporal de personas de su lugar de origen (turistas), y la recepción de los visitantes por una cierta comunidad (anfitriones).

Como lo manifiesta el ex-Secretario General de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas, Francesco Frangialli, el turismo comprende "las actividades que hacen las personas (turistas) durante sus viajes y estancias en lugares distintos a los de su entorno habitual, por un periodo consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, negocios o por otros motivos no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado.

Para De la Torre Padilla (1997), el turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas fundamentalmente con motivos de recreación, descanso, cultura o salud, que se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro en el que no ejercen ninguna

actividad lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural.

Actividad humana que conlleva el deseo de satisfacer diversas motivaciones del turista, las cuales son variadas y sobre todo de carácter personal. Teniendo la posibilidad de deleitarse en su travesía de numerosos paisajes, creando en él diversos eventos en la conformación de nuevas experiencias de orden turístico.

3.3.2. Turista

Según Ventura (2007), quienes hacen turismo se describen como visitantes, término que engloba el concepto básico de todo el sistema de estadísticas turísticas, por lo que puede ser subdividido de acuerdo con el tipo de estadía o actividad:

a) Los visitantes son quienes viajan a un país distinto de su país de residencia habitual, fuera de su medio ambiental usual durante un periodo que no exceda de doce meses y cuyo propósito principal de visita es cualquiera que no sea el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado; b) Los visitantes de un día o excursionistas son aquellos que no pasan la noche en un alojamiento público o privado en el país visitado; y, c) Los turistas son visitantes que permanecen una noche como mínimo en el país visitado.

Cuando los países utilicen esas nuevas definiciones aumentará la calidad y fiabilidad actual de las estadísticas turísticas, que no son fáciles de analizar debido a las inconsistencias en las definiciones y clasificaciones utilizadas, teniendo en cuenta esas

limitaciones el turismo sigue siendo reconocido como una actividad de importancia económica global.

3.4. Antecedentes del Turismo

El Instituto Guatemalteco de Turismo en el libro Antecedentes Históricos del Turismo en Guatemala, Volumen I, menciona que el turismo es una de las principales fuentes de intercambio cultural, social y económico de los pueblos, se inicia a mediados del siglo XIX, por la innovación de los medios de comunicación con las vías terrestres y transporte lo que fundamentó su nacimiento.

En Inglaterra Tomas Cook, llamado padre del turismo moderno, en el año de 1841 organizó una excursión a Leicester a un precio bajo y con alimentación incluida que fue un éxito por lo que siguió realizando otras dentro el territorio inglés, en 1851 decidió hacer un viaje a París siendo éste el primero fuera de su territorio el cual también fue un éxito, por lo cual decidió extenderse a varios países y en 1872 preparó la vuelta al mundo que duró 222 días. Fue durante este recorrido cuando fundó la primera oficina de turismo.

En los años 50 las empresas publicitarias y financieras se dieron cuenta del potencial que representaba el turista por lo que decidieron invertir y así lograr la expansión como industria. Dicha expansión se hizo posible por los siguientes factores:

El adelanto industrial alcanzado por algunos países y el consecuente incremento en los ingresos económicos de considerables sectores populares; y,

La democratización del crédito que permite a sectores sociales más posibilidades de viajar.

El turismo internacional ha evolucionado ininterrumpidamente, logrando su auge durante los períodos de apogeo económico, como se puede observar durante los años ochenta, el número de viajes internacionales se duplico, alcanzó su mayor madurez. Durante los años noventa este se mantuvo y registró algunas bajas debido a la recesión de la guerra del Golfo pérsico. En la actualidad se han desarrollado nuevos destinos para lograr el crecimiento interno en cada país.

De todas las definiciones anteriormente expuestas cabe destacar la importancia de los siguientes elementos que son comunes a todas ellas, no obstante las particularidades propias de las mismas:

Existe un movimiento físico de los turistas que, por definición, son quienes se desplazan fuera de su lugar de residencia.

La estancia en el destino ha de ser durante un período determinado de tiempo, no permanente.

El turismo comprende tanto el viaje hacia el destino como las actividades realizadas durante la estancia.

Cualquiera que sea la motivación para viajar, el turismo abarca los servicios y productos creados para satisfacer las necesidades de los turistas.

3.5. Tipos de turismo

Pudiera darse el caso que en ocasiones algunos turistas desconozcan el tipo de actividad que estén realizando, ya que hay quienes solo viajan por querer hacerlo, sin saber que el turismo que realizan se catalogaría como una categoría turística. De ahí la importancia primordial que conlleva conocer esta circunstancia puesto que convergen

dos circunstancias muy particulares, la primera que es primordial tener una noción de las características y expectativas de los turistas y por otra, considerar las opciones que existen para saber qué ofrecerles, pues ellos conforman una fracción de mercado muy importante, deviene imprescindible tener una idea de las motivaciones que están presentes partiendo de las posibilidades económicas en cuanto a la capacidad de pago de las actividades turísticas que pudieran disfrutar.

En un trabajo de investigación al respecto Quezada Castro (1996), propone que existen diferentes tipos de turismo, de dicha nomenclatura se mencionan los más importantes practicados en Guatemala:

3.5.1. Turismo cultural: El turismo cultural como su nombre lo indica, es practicado por aquellas personas que realizan viajes y que su motivación es disfrutar de esos lugares donde el arte y la cultura se desarrollan grandemente. Cuando se habla de cultura, claramente se refiere a la civilización. La civilización permite englobar dentro del turismo cultural una cantidad de aspectos y disciplinas relacionados con el hombre. En pocas palabras se dice que la persona que viaja por motivaciones culturales lo hace por conocer, disfrutar o estudiar algunos rasgos de un pueblo o país, tales como: historia, arquitectura, religión, filosofía, política, y folclor.

A continuación, se muestran diferentes tipos de turismos que se pueden apreciar dentro del turismo cultural:

Creativo: actividades artísticas y creativas en el lugar que se esté visitando;

Monumental: es exclusivamente a aquellos que les interesa conocer los monumentos históricos y artísticos que muchas veces están alejados de las poblaciones más importantes;

Arqueológico: la motivación de las personas para realizar este tipo de turismo es visitar y conocer los sitios arqueológicos que en la mayoría de las veces se encuentran alejados de las poblaciones; y,

Etnográfico: es la actividad turística en donde los visitantes viajan específicamente para conocer las costumbres y tradiciones de los pueblos.

3.5.2. Turismo deportivo: Quienes practican la actividad del turismo deportivo tienen 3 motivos diferentes y principales:

a) Participar en competiciones deportivas.

b) Disfrutar, aprender o participar alguna actividad deportiva.

c) Participación como espectadores eventos deportivos a nivel internacional.

Es claro saber que el deporte lleva varios elementos, tales como: pasatiempos, placer, diversión y recreo. Pero por otro lado cuenta con el ejercicio físico, que puede ser practicado por equipos o de forma individual.

En resumen y de una forma más explícita, se puede tomar que en cuanto al aprendizaje y la práctica de las actividades deportivas pueden ser de forma individual o en grupo, de mucho o poco ejercicio corporal, bajo techo o al aire libre, y con equipo e instalaciones adecuadas (dirigido a deportes acuáticos y de invierno).

3.5.3. Turismo de placer: Al referirse al turismo de placer, claramente se puede apreciar que existe un interés grande de pasear, pero si se analiza de forma directa, su motivación principal es el deseo de divertirse y disfrutar lo que se hace. Este tipo de turismo se categoriza como masivo, ya que la mayoría de las personas viajan con el propósito de hacer lo que les gusta, como: jugar, bailar, hacer compras, broncearse, visitar algunos parques, nadar, caminar y relajarse.

Algunas de las instituciones y organizaciones que se dedican al turismo, crean esos lugares o atracciones que sirven para facilitar la estadía de las personas de esa región, muchos de estos están bajo el concepto de sol, mar y playa.

El turismo de placer seguirá creciendo, pues es el tipo de turismo que ofrece más opciones para que sean disfrutados por una cantidad mayor de personas.

3.5.4. Turismo de salud: Este tipo de turismo es practicado por aquellas personas que viajan a un destino específico, ya sea por las condiciones especiales y poder tomar un descanso y su pronta recuperación, o por el hecho de recibir un tratamiento o intervención quirúrgica que va a mejorar su salud o algunas deficiencias físicas o estéticas.

Una de las atracciones por el cual las personas se inclinan a este tipo de turismo son los balnearios, ya que le sacan mayor provecho a los recursos naturales y esta actividad tiene como objetivo los baños de relajación y mejoramiento de la salud En el turismo de salud, cada día es más frecuente viajar a otros países para comenzar un tratamiento médico.

Los motivos pueden variar y son dirigidos para cada persona, según su necesidad. Estos viajes sean por necesidad, conveniencia o algún otro motivo, son muy beneficiosos para los centros médicos que lo practican.

Hoy en día, el turismo de salud es más utilizado, ya que su enfoque primordial es el mejorar las condiciones físicas y síquicas de los turistas, por lo cual este tipo de turismo ofrece diversas opciones que no se enfocan solo a esto, sino que también el disfrutar de sus resultados.

3.5.5. Turismo de congresos y convenciones: Se refiere a los viajes que se realizan a otros lugares para asistir a diversas reuniones donde se tienen algunas sesiones de trabajo con los recorridos turísticos que se programen y tours que se ofrecen. Hay factores que deben tomarse en cuenta para que este tipo de turismo se realice, tales como: transporte, alojamiento, alimentación y entretenimiento para los visitantes.

Cuando se refiere a congresos y convenciones de forma internacional, estos se organizan con el propósito de reunir a personas con intereses diferentes tales como: profesionales, religiosos, ideológicos, educativos y empresariales, en el cual estos desean conocer, analizar y discutir temas referidos a su distinta actividad.

3.5.6. Turismo de negocios: Son todos los viajes que se realizan con destino a otro lugar, diferente al lugar de residencia, las cuales son acciones propias de toda la empresa. Hoy en día se toma como tipo de turismo ya que para poder realizarlo se requiere de los servicios: transporte, hoteles, restaurantes, y otros temas considerados

turísticos, sin olvidar que las personas suelen divertirse y hacer compras como todo turista, pero sin olvidar que su motivación principal es el trabajo y no el descanso.

Dentro de este grupo, están las personas que tienen un puesto ejecutivo y empresarial dentro de la compañía y que son clientes demasiado importantes (VIP).
Hay otro tipo de personas que viajan por motivos de comercio e inversión que se unen a este grupo pero que también demandan servicios turísticos.

3.5.7. Turismo naturalista: El turismo naturalista va dirigido a las personas que se sienten atraídas para disfrutar, estudiar o conocer algún recurso característico del lugar a visitar.

A continuación, se presentan algunas actividades que el turista puede realizar dentro de este tipo de turismo.
Turismo de Observación de Aves: es la motivación que existe en las personas por la pasión de las aves respectivas del lugar.
Turismo de Pesca: es la actividad turística que motiva la práctica de la pesca realizada en áreas naturales que son permitidas.
Ecoturismo: se enfoca a la naturaleza. Sus recursos prácticamente son las reservas y parques nacionales, es decir, la flora y la fauna del lugar.

3.5.8. Turismo de aventura: La motivación principal del turista es la práctica de los deportes de riesgo o la actividad de aventura en la naturaleza. El turista que realiza este

tipo de turismo suele estar en muy buena condición física, ya que algunas de las actividades dentro de este tipo de turismo son: escalada, carrera de aventuras o montañismo.

3.5.9. Turismo de masas: Es el tipo de turismo dominante dentro de este ámbito, ya que es realizada por la mayoría de personas. Algunos aspectos que se encuentran dentro de este tipo de turismo, son los siguientes: el nivel económico no es alto y no es un tipo de turismo exclusivo ya que cualquier persona puede realizarlo, es el más convencional y sobre todo es el menos exigente por los turistas, refiriéndose a la calidad que este brinda. Lo más importante es que acá se encuentra lo que es el turismo de sol y playa.

3.5.10. Religioso-espiritual: Es el tipo de turismo tomado por las personas que aparte de satisfacer sus necesidades personales, desean tener o encontrar una satisfacción espiritual y la meditación. El turista aprovecha conocer aspectos religiosos de la cultura, tales como: iglesias y costumbres religiosas.

3.5.11. Turismo voluntariado: Son destinados a todas las personas voluntarias que de alguna manera se dirigen a un motivo de caridad. Los voluntarios siempre serán participantes que compartirán el deseo de ―hacer algo bueno por los demás‖, aprovechando también la situación de estar en otro país, y están experimentando nuevos lugares y desafíos en lugares que de otro modo no podrían visitar.

3.6. Promotores del turismo internacional

El autor Fernández Fuster, (1995), incida que el turismo fue reconocido desde el momento en que se empezó a viajar; la narrativa de Marco Polo en el siglo XIII, el Grand tour de la aristocracia británica a Europa en el siglo XVIII y los viajes de David Livingston por África en el siglo XIX son ejemplos del turismo. A Thomas Cook se le considera el fundador de los viajes organizados en la medida en que utilizó en 1841 un tren alquilado para transportar turistas, antes de 1950 el turismo europeo era sobre todo una actividad nacional exceptuando algunos viajes internacionales en particular dentro de Europa continental.

En el periodo de recuperación que siguió a la II Guerra Mundial, una mezcla de circunstancias dio ímpetu a los viajes internacionales los factores que más contribuyeron son:

a) el número creciente de personas empleadas,

b) el aumento de ingresos reales y tiempo libre disponible, y,

c) el cambio de la actitud social con respecto a la diversión y al trabajo.

Esos factores se combinaron para estimular la demanda de los viajes y vacaciones al extranjero, la aparición de agencias de viajes especializadas que ofrecían viajes organizados que incluían el transporte, el alojamiento y los servicios en un precio global posibilitó los viajes al extranjero a un nuevo grupo de consumidores cada vez más creciente, el paquete o viaje organizado democratizó los viajes, las vacaciones en el extranjero dejaron de ser exclusiva de las clases sociales ricas y elitistas.

El hombre que revolucionó la hotelería tradicional o considerado creador de la hotelería moderna es Cesar Ritz, quien pertenecía a una familia modesta de granjeros del Alto Valais Suiza, y, como el inventor del Wagon lit, se le considera a George Mortimer Pulman, quien en el año 1860 tuvo la idea de unir dos cajas de diligencias para formar un salón que podía transformarse en un dormitorio con literas articuladas.

Por otra parte, se le considera como el primer y principal promotor de los viajes en España al Marques de la Vega Inclán y otro nombre de suma importancia para el turismo es el de Kart Kraft a quien se le ha considerado el tratadista más brillante quien escribió sobre la teoría y técnica del turismo, quien murió el 4 de septiembre de 1963 en un accidente aéreo cuando iba rumbo a impartir una conferencia de las naciones unidas sobre la importancia del turismo.

3.7. Elementos que caracterizan al turismo

En primer lugar, analizaremos al turista como sujeto que realiza el turismo y se da en el momento en que una persona viaja, es pues cuando este se convierte en turista.

Tal como indica (Fernández Fuster, 1995) para que se realice el turismo es necesario tener en cuenta algunos elementos de suma importancia:

3.7.1. Voluntad

Condición anímica, es pues el corazón o motor para poder o desear viajar, la voluntad puede originarse por propaganda, influencia del medio, hábito, conveniencia física, intelectual, moral y de salud, estudios y demás.

3.7.2. Posibilidad

La posibilidad abarca muchos factores, generalmente externos al turista los cuales pueden ser el tiempo, dinero y medios de transporte. Las clases económicas privilegiadas han dispuesto siempre que estos condicionantes sean la principal razón para poder hacer turismo de esto es que parte que el turismo haya sido en un principio deporte y ocupación de la clase social económica alta ha llegado cuando la sociedad obtiene tiempo y sobre todo dinero para poder vacacionar y llegar a ser un turista.

3.8. Clasificación del turismo

Sin bien hemos visto una diversidad de clases de turismo a lo largo de la historia a continuación veamos las más importantes:

3.8.1. Turismo interior

Turismo que realizan los nacionales de un país, sin salir de su propio territorio o país. Esta clase de turismo no aporta divisas, pero si circula el capital nacional por el propio país produciendo un consumo que contribuya al desarrollo económico interno.

3.8.2. Turismo exterior

Esta clase de turismo es el que los nacionales de un país, se trasladan para visitar otros países cruzando estos las fronteras; cuando se lleva a cabo el turismo exterior representa salida de capital, gastando por ciudadanos en viajes por extranjero, también conocido como turismo emisor.

El turismo exterior o emisor es a las agencias de viajes a las que les produce ganancias mientras que al país significa salida de capital.

3.8.3. Turismo receptivo

Esta clase de Turismo es la más importante para los países emisores; es aquel en que extranjeros entran en un país determinado, significa pues el ingreso de divisas procedentes de los países de origen de los visitantes".

Es de suma importancia cada una de las tres clases de turismo para un país ya que contribuye al desarrollo económico por lo que las autoridades deben fomentar el turismo a nivel nacional como internacional.

En la actualidad el turismo interior o interno es de importancia dentro de los países ya que son los nacionales de estos los que conocen y descubren nuevos sitios turísticos dentro de su país y así poder promover esos lugares dentro del país a sus con nacionales como a los extranjeros a nivel internacional.

CAPÍTULO III

4. ENFOQUE NACIONAL DEL TURISMO

4.1. Antecedentes del turismo en Guatemala

El Instituto Guatemalteco de Turismo (Antecedentes Históricos del Turismo en Guatemala, 1995) relata que en Guatemala en el año de 1882 el señor Guillermo Enrique Rittscher Arnold, construye el primer lugar para hospedaje en la ciudad, llamado Gran Hotel San Carlos. Pero fue después de la segunda guerra mundial que surgen personas con deseos e intereses por reiniciar la industria turística, uno de los hombres interesados en este campo y pionero del mismo en el país fue el señor Salvador Herrera, quién inicia en el año de 1920 la construcción del Palace Hotel el cual cerró sus puertas en junio de 1971.

Durante ese mismo año la empresa Grace y Compañía de San Francisco California, por medio de sus subsidiarios Pacific Mail, Romam y Grace Line comenzó a desarrollarse y trajo los primeros turistas extranjeros; a principios se usaban barcos de poco calado pero viendo Grace y Line Co., el auge que tomaron los viajes decidieron construir la flota denominada Santa Rosa, Santa Luisa, Santa Elena y Santa María quienes principiaron sus recorridos en la primavera de 1932, los viajes se originaban en San Francisco o Nueva York.

Cuando los turistas salían de San Francisco desembarcaban en el Puerto de San José y un tren especial de la Grace Line Company, los traía a la Capital pernoctando en el Palace Hotel, hacían un recorrido por la ciudad en los buses de los señores Wenceslao Aldaz y Rafael Monroy. Cuando el viaje se emprendía de Nueva York desembarcaban

en Puerto Barrios y eran trasladados por medio de ferrocarril. La United Fruit Company también contribuyó al comienzo de esta actividad al realizar los primeros viajes de traslado de visitantes de Puerto Barrios a la capital.

La importancia de este sector no se hizo notoria hasta la década de los años 70, a partir de 1977 este rubro se incrementó con la afluencia de turistas, se consolida como el segundo generador de divisas, sólo después del café, situación que se mantuvo hasta 1979 ocupando un lugar importante en la economía del país; con el ingreso de turistas y moneda extranjera que demostraba un conservador ascenso. Durante la década de los 80 la situación cambia y se produce un descenso considerable y alcanza la octava parte de las divisas registradas en 1979.

Sincal (2007) menciona un acontecimiento de gran magnitud en materia de turismo en el año de 1986, cuando la empresa William H. Colleman Inc. De Florida, Estados Unidos se emprende una actividad de carácter internacional denominada Mercado 86, la cual se realiza en Guatemala por única vez, el objetivo principal fue promover la inversión turística, se realizó gracias a la colaboración directa de muchas empresas del país involucradas en este ramo y al Instituto Guatemalteco de Turismo. Este evento se desarrolló como una feria durante la cual fue posible la compra y venta de productos de la industria turística.

En Guatemala la actividad turística se encuentra regulada por el Decreto Legislativo 1701, del Congreso de la República, publicado en el Diario Oficial el 6 de octubre de

1967, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, fue creado como una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Es importante hacer notar que durante los últimos años los gobiernos a través de INGUAT han creado diferentes estrategias y proyectos con enfoques integrales y efectivos en coordinación con el sector privado, para el fortalecimiento de la industria turística.

4.2. Pioneros del turismo en Guatemala

Guillermo Enrique RittsherArnold San Carlos Gran Hotel (1881-1961)

Edward Carrete. Hotel Pan American, ubicado en novena calle cinco guión sesenta y tres zona uno de ésta ciudad, 9a. Calle 5-63 zona 1

Jorge González. Hotel del Centro y Hotel Plaza.

Jorge Senn Bonilla. Líneas aéreas y hotelería.

Julio Miralbes. Hotel Motelo, Quetzaltenango.

Adela Morales. Casa Contenta, Hotel Cacique Inn.

Arturo Rivera. Hotel Atitlán.

Julio César Anzueto. Periodista.

Jorge Mario Bonifaz.

4.3. Instituto Guatemalteco de turismo

4.3.1. Historia

En relación con esta Institución Gálvez Sierra (2007) en su trabajo de investigación aporta información en la cual manifiesta que el veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y dos, fecha en la cual se fundó la Oficina del Comité Nacional de Turismo, época en la que gobernó General Jorge Ubico.

Durante el gobierno del doctor José Arévalo, en mil novecientos cuarenta y cuatro (1944), se creó la Oficina de turismo cuya ubicación era en el Palacio Nacional.

Oficialmente la creación de la Oficina Nacional de Turismo fue el doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, por medio del Decreto Gubernativo número ochocientos sesenta y uno, tiempo durante el cual el período presidencial lo ejerció Jacobo Arbenz Guzmán.

En octubre de mil novecientos sesenta y siete, fue fundado el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), cuyo director fue el coronel Ricardo Antonio Porras Figueroa.

Hasta en ese entonces el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), no tuvo un lugar propio donde realizar sus actividades sino en mil novecientos setenta y siete, que cambió dicha situación contando con edificio propio con la finalidad de promover el turismo del país; cuya dirección le correspondió al señor Jorge Senn Bonilla.

El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), como parte de su patrimonio lo conforma el Mercado de Artesanías, ubicado en el área de museos y entrada al Aeropuerto Internacional la Aurora, con el objetivo de promover a nuestro país por medio de ventas de artesanías de los distintos departamentos de la República de Guatemala.

De igual manera en el mismo año se constituyó el Museo de Estanzuela considerado como uno de los lugares paleontológicos más completos de América Latina, que se encuentra ubicado en el departamento de Zacapa.

En mil novecientos ochenta se inauguró un parador recreativo en el Castillo de San Felipe de Lara, localizado en Río Dulce, Livingston Izabal, dicha situación el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) lo consideró de suma importancia cultural.

El turismo ha obtenido relevancia e impulso a partir de la firma de los Acuerdos de Paz; presentando a Guatemala como un lugar llamativo, siendo un ejemplo de la belleza y diversidad de sus culturas que se mezclan para formar parte de la riqueza de nuestro país; destacando sus mejores lugares para hacer más atractiva su visita.

El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), es una entidad estatal descentralizada con personalidad jurídica, para contraer derechos y obligaciones, fue creada mediante Decreto número mil setecientos uno del Congreso de la República de Guatemala, conocido por sus siglas INGUAT.

Su objetivo principal consiste en la promoción, desarrollo y aumento del turismo en la República.

Visión:

Ser una entidad profesional, solida proactiva y coordinada de la actividad turística nacional, con capacidad de ubicar al turismo como primer generador de divisas e importante fuente de empleo directo e indirecto para Guatemala, al aprovechar al máximo sus atractivos naturales y culturales.

Misión:

Para el Instituto Guatemalteco de Turismo la misión: Somos una entidad descentralizada, semiautónoma, rectora de la actividad turística en el país, que promueve y fomenta el turismo tanto a nivel internacional como nacional, a través de la adecuada ejecución de acciones de promoción y publicidad dirigidas a los mercados objetivo, con el propósito de posicionar a Guatemala como un destino turístico de primer orden, con el fin de incrementar los flujos de turismo, la generación de empleo y divisas.

Entre sus finalidades cabe mencionar que ha sido divulgar nuestra cultura mediante presentaciones de eventos turísticos tanto en el ámbito nacional como internacional de ballet folklórico, (representado por un grupo de bailarines que ha obtenido triunfos debido a la calidad de variadas y vistosas coreografías); marimba y desfiles de trajes regionales de ochenta (80) municipios.



4.3.2. Delegaciones

Tanto en el interior como en la capital guatemalteca se encuentran diferentes delegaciones de dicha entidad para orientar e informar al turista; figurando:

Lobby del edificio del Instituto Guatemalteco de Turismo(INGUAT), Ciudad capital.

Aeropuerto Internacional la Aurora.

Centro Histórico de la ciudad capital.

Antigua Guatemala, Sacatepéquez.

Quetzaltenango, Quetzaltenango.

Panajachel, Sololá.

Aeropuerto Mundo Maya de Santa Elena, Petén.

Prioridades:

Mercadeo.

Comercialización.

Promoción nacional e internacional.

Publicidad y medios.

Eventos en Guatemala y en el exterior.

Desarrollo del producto

Planificación.

Infraestructura.

Señalización.

Aprovechamiento sostenible.

Patrimonio natural y cultural.

Calidad en el servicio.



Cultura turística.

Organización para la coordinación local.

Información turística.

4.4. Promotores del turismo nacional

El año de 1926 se considera como el inicio del fomento del turismo en Guatemala siendo el pionero del mismo el señor Alfredo S. Clark, quien nació en Finn Castle, Virginia Estados Unidos de Norte América; el 21 de junio de 1896 vino a nuestro país y en 1916 comenzó a trabajar en materia turística cuando conoció al padre Ros Bach juntos planificaron muchas actividades para atraer turistas construyendo en Chichicastenango el Hotel Maya Inn.

El turismo en forma organizada dio inicio gracias a la iniciativa de Clark y la empresa Grace Line, efectuando dichos viajes por la vía marítima en embarcaciones que llegaban hasta el Puerto de San José trasladándose posteriormente en tren hacia el municipio de Palín, Escuintla, lugar de donde salían en automóvil hasta Antigua Guatemala, algunos viajeros lograban llegar a la ciudad capital. Los viajeros más audaces aventuraban trasladándose a Chichicastenango y Atitlán.

Por eso que de acuerdo con (Molina Rodríguez, 1997), los viajes eran difíciles y agotadores por la falta de carreteras de acceso, lo que impedía la comercialización en estos lugares. Poco después el señor Clark entro en negociaciones con la United Fruit

Company, que fue una empresa de nacionalidad norteamericana que durante muchos años se dedicó en nuestro país a la exportación de frutas, usando como medio de transporte el ferrocarril, siendo así como llegaban los turistas hasta Puerto Barrios, de donde los trasladaban hacia la ciudad capital lugar donde se organizaron los primeros tours a Chichicastenango, Antigua y Atitlán.

Así también, a criterio de Urioste (1995), otro pionero del turismo en Guatemala fue Salvador Herrera, quien mandó a construir el Palace Hotel a principio de la década de los 20, continuando la tarea su hijo Jorge Herrera Cordón, con la afluencia de grupos mayoritarios de turistas, el Palace Hotel tuvo necesidad de adiestrar elementos en la actividad de guías de turistas.

4.5. Desarrollo turístico en Guatemala

En relación a este desarrollo existe información muy puntual que enriquece el componente histórico de las vicisitudes respectivas, lo cual se encuentra en la (Enciclopedia Turística de Guatemala, 1995), para la cual el inicio del desarrollo del turismo en Guatemala es difícil de precisar con exactitud sin embargo se puede situar en una serie de misiones científicas que la visitaron a finales del siglo XVIII, entre las que cabe mencionar la Misión Española que daba cuenta de su importancia natural, y brindaba una serie de recomendaciones para conocer el país, en esa época los visitantes se hospedaban en mesones, pensiones, conventos o en casas de huéspedes

y se los denominaba viajeros o forasteros no existía el concepto actual de hotel ni de turista.

Después de la Independencia de Guatemala del Reino de España a principios del siglo XIX, se encuentran registrados numerosos testimonios que contienen las impresiones de visitantes europeos y norteamericanos sobre la arquitectura, las tradiciones, la belleza natural y la vida en general en la ciudad de Guatemala y en el interior de la república. A partir de dichos testimonios se elaboró, en 1858, durante la época del presidente General Rafael García Carrera, el primer guía de visitantes que se denominó guía de forasteros. A finales del siglo XIX y principios del XX, aparecen los hoteles tal como se conocen en la actualidad.

Entre los primeros se pueden mencionar los siguientes: San Carlos, Gran Hotel, Hotel Unión, Hotel Continental, Hotel Modelo, Hotel Palace, Pensión Bonifaz, Hotel Maya Inn, Hotel Casa Contenta y Hotel Astoría; después Hotel Pan American, entre otros.

A Guatemala se accedía principalmente por vía marítima. Los barcos atracaban en los puertos del país y los turistas se trasladaban en tren a la ciudad capital, y de allí en carruajes a los diferentes lugares que se consideraban de interés turístico. Grace & Company de San Francisco California, Estados Unidos fue la primera compañía que organizo viajes de turistas a Guatemala en el año 1920, por medio de Pacific Mail, Pan American y Grace Line.

Cuando el trayecto se iniciaba en San Francisco, los turistas que visitaban Guatemala desembarcaban en el Puerto de San José, en el océano Pacifico, eran transportados a la ciudad capital en un tren especial y se hospedaba en el Palace Hotel; el paseo por la ciudad incluía la visita al mapa en relieve de la república de Guatemala, el Mercado Central, al museos, a la Catedral y a otros sitios de interés turístico, algunos turistas optaban por conocer Antigua Guatemala pero en esa época el viaje aún presentaba dificultades y resultaba difícil de realizar.

En cambio, si el viaje comenzaba en Nueva York, los turistas desembarcaban en Puerto Barrios, situado en el océano Atlántico, más tarde también la United Fruit Company organizó viajes de Nueva York a Puerto Barrios, con permanencia de una semana en Guatemala.

En 1929, a partir de la iniciativa privada, se fundó el Comité Nacional de Turismo y en 1930, la primera agencia de viajes. En 1932, mediante el Decreto Legislativo 1833, durante el gobierno del general Jorge Ubico, se creó la Sección de Turismo dependiente de la Secretaria de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, y en 1935 llegó a Guatemala el grupo de turistas más numerosos recibidos hasta entonces, que sobrepaso los 400 visitantes.

En 1951, por el Decreto Legislativo 861, se creó la Oficina Nacional de Turismo durante el periodo de coronel Jacobo Arbenz Guzmán; en 1961 durante el gobierno del General Miguel Idígoras Fuentes mediante Decreto Legislativo 1497, nació el Centro Guatemalteco de Turismo, y en 1967, con el Decreto Legislativo, promulgado durante el

periodo del licenciado Julio Méndez Montenegro, se creó el Instituto Guatemalteco de Turismo que, aunque sufrió reformas en 1971 sigue vigente en la actualidad. Estos datos marcan el inicio de la era del turismo moderno en Guatemala.

4.6. Llegadas de turismo

Al analizar la evolución de las llegadas de turismo durante los últimos 34 años, se pueden observar claramente tres periodos. Un primer periodo para el análisis de la evolución de las llegadas de turismo corresponde al de crecimiento y es el comprendido entre los años 1970 y 1979, durante los cuales el número de turistas ingresados a país pasó de 173,652 a 503,908, siendo en este último año en el que se registró la cifra más alta del periodo. Este crecimiento coincide con un ciclo de bonanza en la economía internacional y nacional. Este crecimiento también se explica por la importante labor de promoción del país que realizo la línea aérea Pan American.

El segundo periodo va de 1980 a 1984 y se distingue por una espectacular disminución en el número de turistas que visitaron el país, al retroceder su número en 1984 a la cifra de 191,934, bastante similar a la del año 1970. Esta retracción en las llegadas de turismo se explica principalmente por la agudización de la violencia en Guatemala y en los países vecinos como El Salvador y Nicaragua, y coincide además con el estancamiento y posterior contracción de la actividad económica nacional, la agudización de la inflación interna y la devaluación de moneda guatemalteca.

Por último, entre los años 1985 y 1996, vuelve haber una etapa de recuperación, con una tendencia muy positiva, al pasar de 251,946 a 520,085 los turistas ingresados al

país, cabe indicar que fue en el año 1995 cuando se produjo el mayor número de llegadas al país alcanzándose la cifra de 563,478 turistas, y que ha sido sólo a partir del año 1990 cuando se comenzó a sobrepasar el número de llegadas alcanzando en el año 1974.

4.7. Mercados turísticos

Los principales mercados emisores de turismo hacia Guatemala, son por orden de importancia América del Norte con un 38 por ciento del total de turistas ingresados, representando Estados Unidos, dentro de esta región, un 25.5 por ciento de dicho total, lo que le otorga la posición de principal país emisor de turismo hacia Guatemala; México, con un 9.4 por ciento del total, ocupa el tercer lugar como país emisor de turismo hacia Guatemala y Canadá representa un 2.7 por ciento de total.

Centroamérica es la región que sigue en importancia con un 36 por ciento del total, destacándose El Salvador, con un 22.8 por ciento, es el segundo país emisor de turismo hacia Guatemala, Honduras representa un 6.3 por ciento y Costa Rica un 3.1 por ciento de ese total.

Europa es el continente de origen del 18 por ciento de los turistas que visitan Guatemala, y dentro de ese porcentaje, Alemania contribuye con el 3.9 por ciento, Italia con el 3.1 por ciento, España con el 2.7 por ciento, Francia representa el 2.2 por ciento, El Reino Unido supone el 1.7 por ciento del total.

Sudamérica representa sólo el cinco por ciento del total de llegadas, el Lejano Oriente un dos por ciento y el uno por ciento restante corresponden a otras regiones del mundo. Los meses en que se registra el mayor número de llegadas de turistas son generalmente diciembre y enero, julio y agosto. Estas dos temporadas altas coinciden con las vacaciones de verano y de fin de año de otros países.

4.8. Vías de acceso

Se ingresa a territorio guatemalteco principalmente por 24 puertos de entrada; por vía aérea se accede al país a través de dos aeropuertos internacionales: La Aurora y Santa Elena Peten, en lo referente al acceso por vía terrestre, desde El Salvador hay seis puertos fronterizos: Aguas Caliente, El Florido y El Cinchado; entre México y Guatemala hay seis puestos: Tecún Umán, el Carmen, la Mesilla, El Naranjo, Nenton y Bethel, para llegar desde Belice se atraviesa por Melchor de Mencos, por vía marítima en el océano Atlántico, Guatemala cuenta con tres puertos: Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios y Livingston, y en el Pacifico con los puertos de Champerico, San José y Quetzal.

Cerca del 62 por ciento de los turistas que ingresan al país lo hacen por vía aérea, el 34 por ciento del total de turistas llegaron por vía terrestre y sólo un cuatro por ciento del total lo hizo por mar. Un poco más del 49 por ciento del total de llegadas al país se registraron en el Aeropuerto Internacional La Aurora, un poco más del 23 por ciento de turistas cruzaron por los diferentes puestos fronterizos con El Salvador y más del 13 por ciento del total ingresaron a través de la frontera con México.

Tras la firma del tratado de paz en 1996, el turismo del país ha experimentado un nuevo crecimiento en el momento actual el turismo es la segunda fuente en importancia de divisas extranjeras. El Gobierno se ha marcado como objetivo que los ingresos del turismo superen a los del café, el sector registró un aumento del 12.5 por ciento entre enero y agosto de 2002, en relación con el mismo período del 2001, lo que generó ingresos por 398.7 millones de dólares, según destaca el Banco de Guatemala (BANGUAT).

El Instituto Guatemalteco de Turismo se resalta que en ese mismo período de tiempo entraron en el país 521.179 viajeros, lo que representa un seis por ciento más respecto a 2001, proyectado con base en la tendencia que ha tenido el turismo local e internacional. El objetivo principal es hacer de Guatemala un destino de turismo y de negocios de primer orden.

4.9. Principales centros turísticos

Según el artículo presentado por Prensa Libre cinco son los lugares turísticos favoritos que prefieren los visitantes extranjeros y se concentran prácticamente en la región central del país.

Tikal en Peten, Atitlán en Sololá, Chichicastenango en Quiché, La Antigua Guatemala y la capital, acaparan la atención de los turistas, aunque el país cuenta con una diversidad extrema en cuanto a naturaleza historia y aventura se refiere. De acuerdo con estadísticas del INGUAT casi 70 por ciento de los visitantes que llegan al país se desplazan hacia la Antigua Guatemala mediante la ruta de Atitlán, la capital, Chichicastenango y Petén.

En el resto de destinos, como Las Verapaces, Izabal y otros, la afluencia es muy reducida, aunque el potencial es enorme, básicamente el turismo se concentra en esos cinco destinos porque no se han desarrollado otros, por lo que el apoyo a nuevos destinos debería ser una de las funciones de las autoridades. Existe mucho producto en Guatemala, pero no con infraestructura básica que necesita el turista.

Según las estadísticas presentadas por parte del INGUAT los lugares más visitados en el año 2014 son:

Antigua Guatemala 22%

Panajachel 15.60%

Capital 30%

Chichicastenango 4.30%

Tikal/Petén 10.60%

Quetzaltenango 14.80%

Rió Dulce/Quirigua 11.30%

Costa Sur 21.20%

Cobán 7.20%

Otros 7.6%

Veamos ahora las características del porque la capital, Tikal, Antigua Guatemala, Panajachel y Chichicastenango son los cinco lugares más visitados de Guatemala país netamente turístico por poseer cada lugar peculiar características que los hacen ser únicos en el mundo y hace que el Turista visite una y otra vez estos lugares.

4.9.1 Antigua Guatemala

Antigua Guatemala declarada por la UNESCO, Patrimonio de la Humanidad ubicada en el departamento de Sacatepéquez, es una ciudad que data del año 1543 y conserva infinidad de edificios, iglesias, conventos y plazas de la época colonial. Su arquitectura es altamente reconocida en esta región, así como su arte religioso en el que se incluyen retablos, imágenes de santos y otras piezas sin embargo muchas de estas obras de arte fueron destruidas por el terremoto de Santa Marta ocurrido el 29 de julio de 1773, catástrofe que provocó el traslado de la ciudad hacia el Valle de la Ermita, donde actualmente está asentada la ciudad capital de Guatemala, situada a 45 km, de la ciudad capital o a poco más de una hora.

Conocida como antigua ciudad de los panzas verdes o de los antigüeños, es una de las urbes más bonitas de toda América, pintoresco emplazamiento geográfico rodeado de tres espigados volcanes, el de Agua, el de Fuego y el Acatenango, con numerosos edificios de estilo colonial. Santiago de los Caballeros sigue el clásico esquema de ciudad cuadriculada en cuyo centro está la plaza Mayor, también llamada Parque Central, equivalente de la plaza de Armas o el zócalo en otras ciudades hispanoamericanas.

4.9.2 Lago de Atitlán

El destino al que todos llegan sin lugar a duda, el mayor atractivo turístico de Sololá es el Lago de Atitlán. Su increíble belleza escénica domina el campo visual desde el ángulo que se le vea las laderas que lo bordean, trazadas casi a plomo, son el labio de la colosal falla geológica que formó la cuenca, los volcanes de silueta casi perfecta

parecen guardar a las cristalinas aguas de un potencial despeñamiento hacia el mar laderas y volcanes proveen el marco montañoso, agreste y único del espléndido cuerpo de agua se caracteriza por su belleza natural rodeada de varios pueblos altamente cargados de folklore y tradiciones muy antiguas; este hermoso espejo natural está custodiado por los volcanes de Atitlán, Tolimán y San Pedro uno de los lagos más bellos del mundo, de origen volcánico, situado a 1,560 metros por encima del nivel del mar, alcanza una profundidad de 318 metros.

Está rodeado por tierra altas purpúreas y montañas verdes aceituna, con una docena de pueblos repartidos por sus orillas. Los visitantes pueden quedarse en Panajachel o en sus cercanías. En el lago se puede practicar la pesca, el esquí acuático, la natación y dar un relajante paseo en barco.

El Lago de Atitlán tiene 18 kilómetros de largo por 13 kilómetros de ancho alrededor del lago los indígenas tzutuhiles han desarrollado diversas formas de vida extendiendo hasta nuestros días una infinidad de tradiciones, desde costumbres para ganarse la vida, hasta impresionantes mitos religiosos Panajachel se ha convertido en uno de los más importantes centros turísticos de la región de Atitlán, albergando actualmente hoteles de altos estándares. En el lago de Atitlán y los diversos pueblos que lo rodean cualquier visitante puede enamorarse de su vista, su gente y el misticismo que se encuentra en el lugar.

Indígenas con sus trajes típicos, paisajes con hermosos celajes cubriendo los imponentes volcanes a la orilla del bello lago, su muy peculiar fauna y hermosa flora

alojada en la cadena montañosa que le rodea hacen que de este destino sea uno de los principales centros turísticos de Guatemala es pues Panajachel o Pana como turísticas locales y extranjeros le llaman, una comunidad con una vista espectacular del Lago de Atitlán a solo tres horas de la Ciudad de Guatemala, localizado en la orilla del Lago de Atitlán, Panajachel ofrece una amplia gama de actividades que pueden cubrir perfectamente las expectativas de un viajero individual o acompañado. Un turista puede escalar, caminar, nadar, bucear, comprar artesanía, comer bien y bailar sin gastar una fortuna.

4.9.3 Tikal

El país no está formado sólo por bellos paisajes de montañas, volcanes, ríos, selvas o míticos lagos este lugar mezcla magistralmente los mitos y la realidad en medio de una belleza indescriptible.

La impresionante ciudad de Tikal es un destino diferente por ser un paraíso aún por descubrir. Al igual que la Antigua Guatemala, Tikal fue declarado por la UNESCO, Patrimonio de la Humanidad. Esta ciudad es reconocida como la capital de la civilización maya a lo largo de Mesoamérica, Tikal fue una imponente ciudad con gran poderío comercial, económico, cultural y militar.

Se piensa que estuvo habitada entre los años 800 y 900 antes de Cristo, período luego del cual la ciudad fue cubierta por la maleza y la naturaleza se encargó de guardarla hasta principios del siglo XX. Dado su misticismo, no es extraño conocer que Tikal significa Ciudad de las voces de los espíritus.

Es el más grande de los centros ceremoniales mayas y, sin lugar a duda, uno de los principales atractivos de Guatemala. Se encuentra a 70 kilómetros de Ciudad Flores, Petén entre paisajes espectaculares, aparece en medio de la selva la majestuosa ciudad de Tikal. Ubicada en medio de la densa selva petenera, Tikal aún tiene una exótica fauna que incluye monos araña, jabalís, pizotes, pavos e infinidad de aves como tucanes, pájaros carpinteros, faisanes y otros más. Y, para finalizar, sólo en la semana santa del año 2017 fue visitado por aproximadamente diez mil turistas.

4.9.4 La ciudad capital de Guatemala

La actual ciudad de Guatemala está asentada en el Valle de la Ermita desde el dos de enero de 1776 por decisión del Rey Carlos III, quien ordenó su traslado de Santiago de los Caballeros, debido a la destrucción ocasionada por los terremotos de 1773. Este asentamiento recibió el nombre de la Nueva Guatemala de la Asunción y fue el cuarto traslado desde la llegada de los españoles, continuo al poblado de la Ermita, hoy barrio la Parroquia, se asentaron los primeros pobladores, ésta fue sede de la capitanía general, posteriormente pasó a ser la sede de la Capital de la República Federal de Centro América, hasta 1847; luego continuó como la capital de la República de Guatemala.

La ciudad se extiende al borde de una meseta cortada por barrancos profundos. El barrio viejo con sus casas coloniales bajas se sitúa en la parte norte de la ciudad, la plaza del Parque Central está en el corazón de la ciudad, bordeada por el Palacio Nacional, la Catedral, la Biblioteca Nacional; en el sur de la ciudad cerca del aeropuerto y del hipódromo, está el Parque La Aurora que alberga el zoológico, el Museo Arqueológico y el Mercado de Artesanía. Además de la catedral hay otras iglesias que

merece la pena visitar, como la del Cerro de Carmen, La Merced, Santo Domingo, Santuario Expiatorio, Las Capuchinas, Santa Rosa y Capilla de Yurrita.

4.9.5 Chichicastenango

Otro de los principales centros turísticos de nuestro país se encuentra situado en el departamento del Quiché, se le conoce con el nombre de Santo Tomás Chichicastenango quien con sus mercados animados del jueves y el domingo millares de indígenas de las aldeas mayas circundantes, vestidos con sus magníficos atuendos, descienden a la población. Vienen a comercializar sus productos y a celebrar sus ceremonias religiosas, en parte cristianas, en parte autóctonas; al norte de esta mística ciudad, se tiene a Santa Cruz del Quiché, cabecera departamental quien en sus alrededores albergan las ruinas de K'umarcaj también llamada Utatlán última capital Maya Quiché.

En cuanto a la modalidad de salida, el 46% lo hizo por vía aérea y el 54% por terrestre. Del total de fronteras terrestres, el 70% de visitantes residentes lo hicieron por las de El Salvador. Visitantes residentes (Turismo Emisor) En este periodo, salieron un total de 129,033 visitantes residentes, de los cuales el 89% fueron turistas y el 11% excursionistas.

En relación con noviembre de 2016, hubo un incremento en salidas a otros países del 27%. el 65% lo hicieron por esta vía. La vía aérea tuvo una participación del 24%, registrando un decrecimiento del 6% en relación al periodo anterior, país que representa la mayor cantidad de turistas que recibe Guatemala, ya que tiene una participación del 61%. Le sigue en su orden Estados Unidos y Canadá (18%).

En diciembre, las fronteras terrestres significaron el mayor flujo de turismo receptor, puesto que el 18% excursionistas. En relación con el mes de noviembre, hubo un incremento general del 30% Siete de cada diez visitantes (69%) provienen de Centroamerica, especialmente de El Salvador, Este documento denominado "Boletín Estadístico de Turismo", presenta los resultados obtenidos en el mes de diciembre de 2016, en cuanto a turismo receptor y emisor.

Sin lugar a duda, el asunto es que la actividad turística representa una fuente de ingresos de divisas, factor de empleos, es parte del modus vivendi de infinidad de personas a nivel nacional.

El departamento de Petén hoy en día tiene un auge especial puesto que han proliferado las inversiones en esta actividad, hoteles, restaurantes, agencias de viajes, operadores de turismo, ventas de paquetes, comida, atracciones turísticas, etcétera, son una expresión de cómo el turismo demanda atención tanto del Estado como de personas particulares.

Sin embargo, el meollo del asunto es que no solo requiere inversión particular, el Instituto Guatemalteco de Turismo debe de apoyar con acceso a créditos, apoyo en insumos, dotar de tecnología a hoteles y restaurantes, lograr que esta industria pueda ser beneficiada con el hecho de no ser gravada por la Superintendencia de Administración Tributaria, a efecto se logren incentivos que atraigan y fomenten la inversión que se necesita para que la infraestructura en esta materia sea una realidad y se esté a la altura de otros países que han priorizado en el turismo una fuerte y especial atención.

CAPÍTULO IV

5. LEGISLACIÓN TURÍSTICA EN GUATEMALA.

El sector turístico se muestra como una actividad que continúa manifestando sus tendencias expansivas a nivel mundial esto es de sumo beneficio para nuestro país. Esta situación favorecerá en mayor medida a las áreas del país emergentes siempre y cuando la planificación de las actuaciones responda a las nuevas exigencias de la demanda y a la necesidad de una gestión nacional.

¿Cómo se podría dar una gestión nacional adecuada a la legislación guatemalteca? al mencionar la palabra legislación se podría caer en el error de creer que la legislación reúne todo lo necesario para solucionar conflictos de cualquier materia de la vida tanto del ser humano como del estado, pero no debemos olvidar que las leyes por si solas no pueden resolver todos los problemas que se presenten, la ley únicamente es el complemento de algunos factores, dentro del mundo social, cultural, económico, político.

Para el autor (Cabanellas de Torres, 1997), es la ciencia de las leyes; es el conjunto o cuerpo de leyes que integran el derecho positivo vigente en un estado y es la totalidad de las disposiciones legales de un pueblo o de una época determinada.

En el presente capítulo se analiza la legislación guatemalteca que rige el turismo dando una crítica constructiva y tratando de dar algunas recomendaciones como parte de una contribución para mejorar las disposiciones legales que rigen el turismo y así poder

beneficiar a la gestión nacional que se pretende y no solamente al municipio de Flores, Petén, si no a las comunidades involucradas en el turismo.

5.1. Constitución Política de la República de Guatemala

Dentro de sus normas existe un apartado dentro del Capítulo II sección segunda la cual contiene regulaciones acerca de la cultura pero no incluye ningún aspecto que se relacione con el turismo, es obvio que no se pensó que el turismo llegaría ser de suma importancia para nuestro país, sin embargo, el Artículo 59 contiene disposiciones acerca de la protección e investigación de la cultura y obliga al estado a proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional emitir leyes para enriquecer, restaurar y preservar nuestra cultura; los Artículos 60 y 61 incluyen aspectos del patrimonio cultural también le corresponde al estado la protección de todo lo que se considere patrimonio cultural; y, el Artículo 62 regula acerca le da protección a todo lo relacionado con el arte, folklore, artesanías tradicionales, elementos de mucha importancia para el turismo.

No obstante que la Constitución Política de la República de Guatemala no incluye un Artículo específicamente determinando que sea de interés nacional el fomento y protección del turismo, determina que es obligación del Estado proteger la cultura de manera que esto se concatena con la promoción del turismo ya que una de las atracciones lo integra el componente de tradiciones guatemaltecas que están íntimamente relacionadas con dicha actividad, de ahí la importancia que constituyan patrimonio cultural de la humanidad las ciudades de Antigua Guatemala, Tikal, danzas como el Rabinal Achí, etcétera.

Deviene imperativo que el Estado a través del Ministerio de Cultura y Deportes desarrolle programas que promuevan las actividades artísticas, gastronómicas, artesanales, festividades tradicionales, ferias y cualquier otra actividad que promueva el respeto a la diversidad cultural, étnica y religiosa del país.

Por otra parte, también se debe normar la construcción de vallas publicitarias que contaminan la visión de paisajes naturales, se implementen acciones de ornato y limpieza de las localidades tomando en cuenta que el patrimonio cultural constituye la principal motivación de la visita del turista a nuestro país.

5.2. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo

El Instituto Guatemalteco de Turismo es la entidad más importante del turismo en el país siendo uno de sus mayores objetivos la promoción, desarrollo e incremento del turismo, a nivel nacional e internacional, su fundamento se encuentra en el Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala en su segundo considerando regula "Que el desarrollo de la industria turística significaría para Guatemala, el incremento de fuentes de trabajo, ingresos de divisas, alza de ingresos tributarios, por lo que es de conveniencia nacional tomar las medidas para impulsar su desarrollo…

Es por eso que el Estado permite que exista coordinación con el sector privado para regir, controlar dicha industria de manera que por la vía de incentivos se impulse la inversión de los cuantiosos capitales que se requieren.

En su Artículo 1 regula que: "Se declara de interés nacional la promoción desarrollo e incremento, compete al estado dirigir actividades turísticas y estimular al sector privado para la consecución de estos fines"

De manera que se plantea la interrogante de ¿cómo podría el INGUAT alcanzar estos fines? Es cuando tiene que existir una política nacional de turismo y en conjunto con diferentes actores del sector estatal y privado, se implementen las acciones necesarias para el desarrollo y la consolidación del turismo en el país, siendo vital la promoción de la imagen de Guatemala para posicionarlo como un destino turístico preponderante en la región.

El Instituto Guatemalteco de Turismo y el sector turístico privado organizado deben además, analizar, seleccionar e implementar, según criterios de ordenamiento territorial, otros programas de certificación específicos que resulten convenientes para mejorar la calidad de las empresas turísticas y los servicios que brindan, considerar beneficios para las empresas, información confiable para el turista e implementar la mejora de calidad de servicios representando un medio de desarrollo diferente, confiable y prestigioso a la vista del turista, no solo en la calidad de la prestación del servicio turístico, sino en la interacción de la empresa con el ambiente y el entorno social.

5.3. Ley de Fomento Turístico Nacional

El primer considerando del Decreto 25-74 estipula que es necesario realizar en forma ordenada, la promoción, desarrollo e incremento del turismo en el país, a través del planeamiento integral de los recursos nacionales de interés turístico a efecto de obtener

los máximos beneficios del sector, tarea que se delega en el Instituto Guatemalteco de Turismo.

Por lo que dicha institución tiene que proceder a la delimitación de zonas y centros de interés turístico por medio de un planeamiento que contemple áreas de dominio público o privado a efecto de atraer y promover la inversión de capitales para la conservación de los fines previstos dentro de tal planificación, la ordenación y planificación del crecimiento turístico es de suma importancia en dicha industria; los recursos con que contamos como atractivos turísticos son el paisaje, el clima, el folklore y la antigüedad de nuestra cultura maya.

Es de suma importancia revisar las propuestas existentes para la actualización de la Ley de Fomento Turístico Nacional y su Decreto número 25 – 74, Ley de Fomento Turístico Nacional Decreto 25-74, con la finalidad de que la misma cumpla efectivamente con la labor de promover la inversión que se necesita para el desarrollo de las áreas consideradas prioritarias, de conformidad con el ordenamiento territorial en función turística y los diferentes productos a desarrollar.

De particular importancia será la definición de incentivos a la inversión en los nuevos destinos turísticos, a fin de lograr la transformación del turismo del país. Pues bien podemos indicar que el fomento a la inversión turística podrá establecer incentivos fiscales de manera temporal en áreas geográficas especificas del interior del país que coincidan con las prioridades establecidas; el fomento turístico también debe contemplar una serie de incentivos no necesariamente fiscales si no relacionados con el

acceso a financiamiento, promoción en el exterior, participación en ferias nacionales e internacionales y asesoría técnica y capacitación.

Lo anterior derivado a que el ente financiero que en su momento atendía los requerimientos del financiamiento que pudiera facilitar el desarrollo del turismo denominado Corporación Financiera Nacional, ya no existe, por lo que es imperativo del Estado.

5.4. Ley de Migración

El Ministerio de Gobernación es la máxima autoridad en materia migratorio y ejercerá las funciones que al respecto le correspondan a través de la Dirección General de Migración, por lo que para comprender la acción de esta dependencia tiene en cuanto al turismo es el órgano estatal especifico encargado de accionar las normas que regulan la relación del Estado de Guatemala con los extranjeros que por cualquier motivo se encuentren en el territorio nacional.

Las funciones de esta dependencia se encuentran enumeradas en el Artículo 4 en donde se establece detalladamente que le corresponde a la Dirección General de Migración realizar entre algunas que podemos mencionar encontramos que le corresponde velar por el cumplimiento de las disposiciones de esta ley y de su reglamento, así como de las demás que se emitan en materia migratoria, garantizar que la entrada, permanencia y salida del territorio guatemalteco, de nacionales y extranjeros, se realice de acuerdo con lo preceptuado en la presente ley y su reglamento, aplicar las sanciones correspondientes, autorizar y controlar la expedición de pasaportes nacionales, conceder visas de ingreso en los casos previstos en ley.

Las funciones de esta dependencia son muy extensas y exclusivas con todo lo relacionado al control de la permanencia de extranjeros en el país, y la amplitud de estas funciones conlleva mucho trabajo y responsabilidad, algunos artículos de esta ley que regulan las clases de extranjeros que por una y otra razón se encuentran en nuestro país dándoles la Ley de Migración una categoría migratoria.

"Artículo 12.- Los extranjeros que ingresen al territorio nacional podrán hacerlo bajo las siguientes categorías migratorias: a) no residentes; y b) residentes;
Los no residentes se clasifican en: personas en tránsito y turistas o visitantes.
Los residentes se clasifican en: residentes temporales y residentes permanentes."
"Artículo 14.- Se consideran personas en tránsito a los extranjeros que ingresen al país por cualquiera de los lugares autorizados para el tránsito migratorio y cuya permanencia no podrá exceder de setenta y dos horas, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados ante las autoridades migratorias competentes. En casos especiales deberán regular su situación de acuerdo al reglamento."

En el Artículo 15 se establece que se consideran turistas o visitantes a las extranjeras que ingresen al país con fines lícitos, sin propósito de inmigración o residencia, por razones que no impliquen remuneración alguna y por un plazo no mayor de 90 días prorrogables por una sola vez por otro período igual imponiéndoles que durante su estadía en territorio guatemalteco no podrán ocupar ningún puesto de trabajo público o privado, ni establecerse comercialmente.

Al momento que los turistas o visitantes deseen cambiar su condición migratoria deberán regirse por lo que para el efecto establece la ley y su reglamento, otros aspectos relevantes como lo son los documentos de viaje; pasaporte, tarjeta de visitante, pase especial de viaje y otros documentos contemplados en los Convenios, Tratados o Acuerdos Internacionales de los que Guatemala sea parte se encuentran establecidos en la presente ley.

Constituyendo el pasaporte como documento de viaje aceptado internacionalmente y constituye en el extranjero el documento de identidad de los guatemaltecos.

En la presente ley se encuentra normada lo relacionado con el turista, la documentación que necesita, los plazos o tiempo que le es permitido permanecer en nuestro país y vemos que nuestros legisladores crearon esta ley con el propósito de que la sociedad guatemalteca se desarrolle juntamente con las distintas sociedades del mundo; y que por ese desarrollo el Decreto 22–86 Ley de Migración y Extranjería se encontraba obsoleta y por esa razón decidieron crear el Código de Migración y así cumplir con lo establecido en nuestra Constitución en donde se establece que el estado está organizado para proteger a la persona y a la familia, y que su fin primordial es el bien común; es por eso que es necesario que Guatemala norme sus relaciones con otros estados y que se tome en cuenta principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad.

Ahora bien, es irrisorio que el documento de viaje aceptado internacionalmente no esté en disponibilidad para los guatemaltecos, ya que la falta de previsión de las autoridades

no ha permitido que se pueda obtener el mismo lo que afecta la libre locomoción de ciudadanos guatemaltecos, quienes no pueden viajar hacia otros países que requieren dicho documento para garantizar el acceso a sus territorios, derivado a que no hay en existencia los mismos.

5.5. Acuerdos de Paz

Con la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996, el turismo y su efectiva promoción han adquirido un fuerte impulso al presentar a Guatemala como un destino más seguro y atractivo que se abre al mundo para ofrecer sus riquezas naturales y culturales y, sobre todo, para brindar al turista el sentimiento de que en nuestro país tienen además de un hogar una aventura por descubrir.

Dentro de los Acuerdos de Paz en especial el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se acepta el compromiso de impulsar programas de desarrollo eco turístico, con amplia participación de las comunidades debidamente capacitadas; en su apartado dirigido a la protección ambiental página cincuenta y nueve indica que “la riqueza natural de Guatemala es un valioso activo del país y de la humanidad, además un valor cultural y espiritual esencial para los pueblos indígenas”.

El país cuenta con diversidad biogenética y forestal cuya explotación irracional pone en riesgo un entorno humano que facilite el desarrollo sostenible, el desarrollo sostenible es entendido como un proceso de cambio en la vida del sur humano, por medio del crecimiento económico con equidad social y métodos de producción y patrones de

consumo que sustenten el equilibrio ecológico, este proceso implica respeto a la diversidad étnica y cultural, y garantía a la calidad de vida de las generaciones futuras. Tomando en cuenta que nuestro clima, paisajes, bosques y todo el entorno natural forman parte importante para el desarrollo turístico según este acuerdo “es necesario para superar las situaciones de pobreza, extrema pobreza, discriminación y marginación social y política que han obstaculizado y distorsionado el desarrollo social, económico, cultural y político del país y han constituido fuente de conflicto e inestabilidad que se aplique el presente acuerdo para propiciar que todas las fuerzas sociales y políticas del país enfrenten en forma solidaria y responsable las tareas inmediatas de la lucha contra la pobreza, la discriminación y los privilegios, constituyendo así una Guatemala unida, prospera y justa que permita una vida digna para el conjunto de su población”.

De la misma forma el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en su apartado sobre los derechos culturales que de conformidad con la Constitución es obligación del Estado proteger la cultura nacional, así como la facultad que le da a toda persona a participar libremente en la vida cultural, reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, lengua y costumbres.

Los Acuerdos de Paz enfatizan que la cultura maya constituye el sustento original de la cultura guatemalteca y junto con las demás culturas indígenas integran un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de las sociedades guatemaltecas, por lo tanto, es inconcebible el desarrollo de la cultura nacional sin el reconocimiento y fomento de la

cultura de los pueblos indígenas en este sentido la política educativa y cultural debe orientarse con un enfoque basado en el reconocimiento, respeto y fomento de los valores culturales indígenas.

Por eso es por lo que se plasma que mediante la asunción que la educación, formación y gestión de los recursos humanos son aspectos clave en la sostenibilidad y competitividad de un destino turístico, se debe considerar prioridad fomentar la cultura turística y mejorar la calidad y cobertura de la educación en turismo en el país.

En consecuencia se deben impartir capacitaciones y sensibilizar a las empresas del sector turístico, las comunidades locales receptoras del turismo, al personal de entidades públicas y privadas que tienen contacto con el turista y a los guatemaltecos en general, estas acciones se deben adecuar a las características, idiomas y necesidades de dichas poblaciones, además deben propiciarse un turismo responsable por parte de los visitantes, de quienes se debe esperar que respeten la diversidad cultural, el medio ambiente y las prácticas sociales de las comunidades.

Si bien es cierto que la legislación no es explicita con respecto al turismo, el Estado de Guatemala y las autoridades de turismo, migración, el sector privado y toda la población guatemalteca deben implementar políticas de desarrollo turístico para lograr que más turistas lleguen a nuestro país, pero solo se podrán lograr estos objetivos modificando e implementando los cuerpos normativos en materia turística.

Imperativo es que en las leyes se regule protección al turista con el fin de crear condiciones de seguridad para los desplazamientos de los turistas dentro del país, por lo que el Ministerio de Gobernación debe elaborar un plan de protección al turista en colaboración de las autoridades turísticas del país, que conforme a los lugares de mayor afluencia contemple implementación de acciones concretas para garantizar la vigilancia en carreteras de acceso a los mismos y dentro de los perímetros aledaños, además de fortalecer el sistema de justicia del país para que los hechos delictivos cometidos contra turistas sigan procesos judiciales efectivos.

Este componente de seguridad debe abarcar la integridad física de los visitantes, nacionales y extranjeros, sus bienes, la observación de normas de calidad e higiene y la correlación entre precios y calidad de los servicios prestados por las empresas del sector turístico, lo cual se considera que son componentes adicionales importantes que incidirán como condicionantes no solo en cuanto al incremento del flujo de turistas, sino también de las posibilidades para que el país se posicione como un destino de calidad turística internacional.

5.6. Plan maestro de turismo sostenible 2015-2025

Las autoridades del Instituto Guatemalteco de Turismo, conscientes de la importancia que representa el turismo como una actividad para la economía nacional, impulsa como política de Estado este ambicioso plan con el apoyo de la Organización Mundial del Turismo que busca consolidar e impulsar el crecimiento de dicho sector para aprovechar sus beneficios socioeconómicos en términos de generación de divisas y empleo.

En dicho plan se define al turismo como motor del desarrollo económico y social para Guatemala y adopta el modelo de sostenibilidad como eje transversal y se formuló con el propósito de desarrollar la actividad turística en Guatemala de forma sostenible, a través de promover el ordenamiento del territorio nacional, en función de su potencial turístico, con la finalidad de conservar y proteger el patrimonio natural y cultural.

5.6.1. Criterios focales

Sostenibilidad ambiental, económica y social: Compatibilizar el desarrollo de productos turísticos con las expectativas de calidad de vida, que, a través del turismo, pretenden alcanzar las comunidades.

Hacer del turismo un mecanismo facilitador de desarrollo sostenible para Guatemala, con un adecuado involucramiento de las comunidades, que maximice los beneficios ambientales, económicos, sociales y culturales y minimice los impactos negativos, especialmente en el patrimonio natural y cultural.

De manera que los vecinos en cada una de las regiones turísticas tienen que aprovechar su idiosincrasia, valores, espacios y aportes, para los efectos de ofrecer al turista opciones que permitan un intercambio que a la postre posicione su lugar de origen como un sitio que debe ser visitado y que a su vez provea de otras opciones de ingresos económicos para mejorar su calidad de vida.

Coordinación participativa interinstitucional e intersectorial: Promover la coordinación interinstitucional e intersectorial, a través de mecanismos que agilicen y aseguren el rol

de coordinación que el INGUAT tiene como ente rector de turismo, considerando que el desarrollo del sector requiere de la participación y del compromiso de todas las estructuras institucionales, públicas y privadas, así como de las organizaciones civiles no gubernamentales que conforman el sector.

De más está reiterar que si no se aumenta el presupuesto de Instituto Guatemalteco de Turismo para que apoye con los recursos que permiten mejorar la infraestructura que se requiere para atraer más visitantes a las regiones turísticas del país, de nada sirve que exista este plan, se demanda una ayuda objetiva y real particularmente en la construcción de hoteles, apertura de restaurantes, seguridad, etcétera.

5.6.2. Principios orientadores

a) Visión integral: La actividad turística por su naturaleza requiere de un enfoque integral y multisectorial por cuanto el desarrollo turístico tiene una estrecha relación e interdependencia con otras instancias de gobierno, otros sectores productivos y de servicios.

La cooperación con la iniciativa privada es de vital trascendencia, por lo que si realmente se pretende que exista una consolidación del turismo como actividad que permita la creación de empleos y captación de divisas, el apoyo tiene que ser constante y cada vez atender la demanda de inversión para proveer de toda clase de servicios involucrando a la mayor cantidad de entidades gubernamentales y particulares posibles.

b) Amplitud y focalización: Suficientemente amplio como para cubrir distintos ámbitos de la actividad turística, pero a la vez focalizado para definir orientaciones y directrices específicas.

Si bien es cierto que no todas las regiones atraen a los visitantes, la realidad es que los lugares que mayor afluencia tienen son los que demandan mayor atención, lo que representa que se tiene que centralizar y destinar la mayor parte de recursos en donde existe más demanda, lo que permitirá mayor cobertura y mejor atención, por lo que cada vez más como efecto dominó se irán expandiendo los servicios y permitirá que el turista permanezca más días con los beneficios que esto implica.

c) Coherencia con el contexto nacional: Coherente con la Ley Orgánica del INGUAT, este plan y otros instrumentos legales y técnicos que rigen la actividad turística se enmarcan en la realidad socioeconómica y ambiental del país.

Pero reitero que aquí lo primordial es la inversión que se tiene que hacer para que efectivamente exista una relación intrínseca con la función del ente promotor del turismo nacional, que tiene que encontrar los mecanismos, procedimientos y fundamente los recursos que faciliten el desarrollo de dicho sector, garantice certeza jurídica y la estabilidad en materia de seguridad al visitante.

d) Ordenamiento territorial turístico: El ordenamiento territorial en función turística, supone la priorización y especialización de destinos y productos, para incrementar el gasto y la estadía de los visitantes.

Tiene que invertirse en una campaña publicitaria masiva que permita facilitar información actualizada y en tiempo real para que esto sea motivación a quien desee visitar el país y a su vez pueda planificarse una visita como mínimo de tres días.

e) Racionalidad financiera y priorización de acciones: Debido a que los recursos son limitados, es importante introducir el criterio de racionalización, que sugiere la priorización de los esfuerzos y acciones programadas, de modo que sea factible lograr los objetivos y maximizar los resultados.

Si realmente se quiere desarrollar la industria turística, no tiene por qué escatimarse y mucho menos considerar limitación en cuanto a recursos ya que en esto estriba el éxito del desarrollo que se planifica a largo plazo, la iniciativa privada demanda de apoyo económico del Instituto Guatemalteco de Turismo, de manera que sí tiene que aumentarse el presupuesto que permita ofrecer ayuda en materia de infraestructura tal como teóricamente se regula en los Artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo.

f) Legalidad y transparencia: Las acciones que se planteen deben desarrollarse en plena observancia del marco legal vigente y bajo el seguimiento de los instrumentos de planificación, control y rendición de cuentas establecidos.

Definitivamente que en el hipotético caso que exista una transferencia de créditos o apoyo financiero, tanto el Congreso de la República de Guatemala, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas, tienen que colaborar para los efectos que el apoyo financiero que pudiera dedicarse al desarrollo del turismo sea bajo

parámetros regulados que a su vez garanticen la inversión y posterior fiscalización que otorgue la seguridad que no habrá corrupción.

g) Inclusión pluricultural y multiétnica con enfoque de género: Fomentar la inclusión e igualdad de oportunidades para los diversos sectores de la población en el desarrollo del presente plan.

Por ejemplo, la actividad artesanal que está en la mayoría de comunidades requiere que quienes están dedicados a la misma reciban el apoyo que demandan, por lo cual es importante la inclusión de género, lo cual va a permitir que exista mayor participación e inclusión de más personas.

h) Competitividad a través de la innovación, profesionalización y mejora continua: Aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas del país, a través del fomento de la prestación de servicios de calidad, elevando la competitividad y promover la innovación, la transferencia de conocimiento y tecnología dentro del sector turístico.

Pero se tiene que considerar la capacitación del personal pues es lo que va a garantizar que realmente se pueda ofrecer una atención de altura, a lo que se aúna el apoyo económico para adquirir equipo compatible con el ambiente, ya que a nivel internacional los estándares de certificación demandan que exista más cuidado a los recursos naturales y al ambiente.

i) Adaptación y anticipación: Adaptarse y anticiparse a los cambios y rupturas derivadas del entorno económico, social, tecnológico, político y cultural. Estos eventos

recurrentes, como crisis económicas, sanitarias, fluctuaciones de los tipos de cambio, conflictos mundiales, competencia e importancia de internet, efectos del cambio climático, entre otros, se constituyen en elementos que hacen que la actividad turística sea dinámica y cambiante.

Por eso es por lo que el país requiere posicionarse como destino turístico a nivel mundial, pero esto se logrará solo si se apoya al sector privado que es el que está dedicado a la prestación de servicios, el Instituto Guatemalteco de Turismo solo es una entidad que promueve y facilita la misma, pero, no apoya directamente a operadores de turismo, dueños de hoteles, restaurantes, servicios de transporte, etcétera, lo cual tiene que cambiar para los efectos de hacer realidad lo especificado.

5.7. La importancia del turismo sostenible

El desarrollo turístico del país se basa en el hecho que existe un fuerte componente cultural y ambiental, de esa cuenta es que puede aseverarse que en general el turismo no es una industria que genera una contaminación contundente al ambiente, salvo los lugares en los cuales todo se centra en actividades de sol y playa.

Por eso es por lo que constituyendo los recursos culturales y naturales el fundamento para el desarrollo del turismo, se tiene contemplado una serie de lineamientos que favorezcan una gestión sostenible del destino y los negocios.

Los Criterios Globales de Turismo Sostenible administrados por el Consejo Global de Turismo Sostenible, son un esfuerzo por alcanzar una forma compartida de entender

qué es un destino sostenible y representan los compromisos mínimos que una organización de gestión turística que quiera ser sostenible debe cumplir.

Por la relevancia de la sostenibilidad a nivel internacionales que se adopta como modelo de gestión el turismo sostenible, por lo que se han iniciado acciones para integrarlos en la estructuración y operatividad del plan de turismo sostenible.

Con relación a la gestión sostenible de las empresas, Guatemala ha hecho grandes esfuerzos para que la industria turística adopte criterios de sostenibilidad a través de diversos programas de certificación, por lo cual el objetivo primordial lo es el fomentar el desarrollo sostenible de la actividad turística, a través de la aplicación de buenas prácticas socioculturales, ambientales y económico empresariales, en base a los Criterios Globales de Turismo Sostenible.

Por lo cual lo preponderante es hacer de Guatemala un país con destinos turísticos sostenibles por la vía del impulso del desarrollo, fortalecimiento, promoción, seguimiento y evaluación de iniciativas que respondan a los tres ámbitos de la sostenibilidad: ambiental, socio-cultural y económico, sobre un soporte importante en la sostenibilidad de la gestión institucional del sector público, privado, organizaciones civiles no gubernamentales y las alianzas estratégicas que se puedan generar entre estos.

Y, en relación con la sostenibilidad sociocultural, el objetivo se centra en rescatar, proteger, conservar y poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible de la nación y de la humanidad, por la vía de impulsar el fortalecimiento y promoción de los

sitios patrimonio mundial de la humanidad y los patrimonios nacionales, tanto tangibles como intangibles.

De esa cuenta es digno de encomio por ejemplo que en la isla de Ciudad Flores existan dos actividades que enfatizan el rescate de tradiciones y esto se aprecia en los tours que se llevan a cabo en el Lago Petén Itzá por parte de dos personas emprendedoras, los señores Javier Peche y Pablo Pineda, quienes en un recorrido que hacen ofrecen al turista nacional y extranjero una muestra de expresiones de arte que reflejan y combinan relatos de apariciones y personajes mayas.

También está la Casa de la Cultura que por medio de bailes tradiciones mantienen vivo un aspecto esencial de la forma en que se divertían las personas en el Petén de antaño y no decir de lo que acontece con otras costumbres que están presentes a pesar de los cambios generacionales y el hecho que no se quiera apoyar el rescate de valores y costumbres que es lo que caracteriza al departamento de Petén.

CAPÍTULO V

6. ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

6.1. Los factores del turismo

Actualmente la industria del turismo representa para Guatemala una actividad generadora de divisas, de manera que su crecimiento ha sido constante y sostenido, lo que implica que en su momento el país ha representado un destino accesible a los principales centros emisores mundiales de turismo conformados por Estados Unidos, Canadá y el centro de Europa.

Obviamente que esto es producto de una biodiversidad única que, en conjunto con sus rasgos culturales, la simbiosis generada la ha posicionado como un destino de gran atractivo para los consumidores.

La Ciudad de Flores, Petén, por ser parte de esta situación que implica la existencia de una riqueza sociocultural-biótica, es vista como un elemento crucial para el desarrollo turístico y últimamente ha atraído inversión para fortalecer los servicios, diversificarlos y a la vez establecer parámetros para el aprovechamiento turístico de los destinos, de una manera eficiente y sostenible. como resultado de esto, surgen modalidades de turismo responsable con los recursos y atractivos a visitar.

Hoy más que nunca hay una diversificación en cuanto a la oferta de productos y servicios turísticos, surgiendo modalidades tales como turismo de aventura, ecoturismo y turismo cultural. Este último ha cobrado mayor notoriedad, debido a la cobertura

mediática que recibe y a su aparición en las agendas de desarrollo por parte de diferentes sectores.

Por eso es que en cuanto a determinar los factores de turismo que inciden en la actividad per se, puede especificarse que de acuerdo a Figuerola (1985), los bienes y servicios que pueden ser considerados como turísticos son los servicios de alojamiento, alimentación, transporte, recreativos y de esparcimiento, de información y comunicación, y de venta de artículos y manufacturas diversas. (Huéscar, 1993 y Theobald, 1994) identifican categorías en los gastos de consumo de los turistas tales como los viajes programados o combinados (tours de vacaciones pagos), el alojamiento (hoteles, resorts, etc.), los establecimientos de comidas y bebidas (restaurantes, cafés, etc.), el transporte (avión, tren, barco, etc.), las actividades de ocio y recreación, las actividades culturales y deportivas, y las compras.

Por su parte, Davidson (1994), considera que los hoteles, los restaurantes, el transporte y la diversión son ejemplos de los tipos de firma que forman parte de lo que se considera la visión del turismo como industria. Así también, (Tinard, 1996), se refiere a la combinación de cuatro parámetros que constituyen la estancia turística: el transporte, el alojamiento, la alimentación y la animación.

Por último, Pedreño Muñoz (1996) selecciona los componentes principales del gasto turístico: alimentación y bebidas; textiles, vestido, cuero y calzado; gasolina y lubricantes; construcción y reparación de máquinas y medios de transporte; comercio; hoteles, hostales y pensiones; restaurantes, cafés, etc.; espectáculos y similares; transporte de pasajeros y mercancías, y similares; y explotación de bienes inmuebles.

De manera que hoy en día lo descrito por los autores citados concurren y convergen en la industria del turismo en el municipio de Flores, Petén, lo que sitúa al mismo como un lugar en el cual se satisface la demanda de servicios que requiere quien realiza una visita turística, desde hoteles cuatro estrellas, hasta hostales económicos, restaurantes o venta de comida casera, tours individuales o grupales, espectáculos, venta de artesanías, etcétera.

6.2. El factor económico

El ingreso de divisas proveniente del sector turismo, se distribuye de manera muy amplia y llega hasta las pequeñas comunidades, propiciando el desarrollo regional, la consolidación de la estabilidad política y la transformación de la sociedad, dada su influencia tanto en sectores económicos como sociales.

La generación de empleos fijos y estables, que permite elevar el nivel de vida de grandes segmentos de la población de diversos estratos socio-económicos y residentes de diversos lugares de Guatemala.

El empleo turístico es de generación rápida, cuesta menos que en otros sectores, posibilita la incorporación de jóvenes y mujeres, de gente de la tercera edad y de personal de una gran diversidad de formación escolar, tanto altamente calificado como de escasa escolaridad.

La posibilidad de explotar racionalmente sus recursos naturales y culturales, sin traspasar los límites de su capacidad de renovación y de propiciar la reinversión pública y privada, en su conservación y mejora.

Las características del turismo como actividad multidisciplinaria y multisectorial, propicia la integración y cohesión de diferentes sectores de amplias zonas del país, a través de la comunicación y la convivencia productiva.

6.2.1. Función económica del turismo

Sin ápice de duda, la industria del turismo es fuente importante que genera directa e indirectamente un aumento de la actividad económica en Guatemala y en el caso de la presente investigación el municipio de Flores, Petén, principalmente derivado a la demanda de bienes y servicios que deben producirse y prestarse.

En la función económica del turismo se debe distinguir entre la contribución económica que atañe al efecto directo del turismo y el impacto económico del turismo que es un concepto mucho más amplio que encapsula los efectos directos, indirectos e inducidos del turismo.

La finalidad de la repercusión que tiene se concreta en estimar los beneficios económicos, a saber, el incremento neto de la riqueza de los residentes dimanante del turismo, medido en términos monetarios, en relación con los niveles que prevalecerían en ausencia de esta actividad.

La Organización Mundial del Turismo (1980) agrupa los efectos económicos del turismo de acuerdo con el tipo de efecto y a los objetivos de política económica a los que un sistema podría apuntar. Los tipos de efectos se dividen en globales, parciales y externos. Los efectos globales se refieren a los efectos sobre la estrategia de

desarrollo; los efectos parciales hacen referencia a los efectos sobre la economía nacional (sobre los agentes, sectores, variables y dimensiones principales de la economía nacional); y los efectos externos incluyen aquellos que se encuentran dentro del ámbito sociocultural, físico, de los recursos humanos y económico.

Por otra parte, aunado a lo económico, el turismo genera también efectos sociales y culturales cuya magnitud se supedita a factores como la importancia de la actividad turística en los distintos países, sus fortalezas básicas de tipo cultural y religioso, y, las diferencias de valores y principios entre residentes y turistas. El principal problema para identificar los impactos socioculturales del turismo es que generalmente surgen luego de un largo período de tiempo y, en muchos casos, resulta difícil delimitar al turismo como la única causa de los cambios sociales y/o culturales que afectan a la sociedad.

Como ejemplo de lo anterior es la utilización hoy en día del recurso del lago Petén Itzá con la combinación de tours nocturnos en los cuales se aprovechan leyendas de personajes como “la llorona” o “el sombrerón”, ya que se ofrece un servicio especial en la que los turistas transportados en barcazas acondicionadas conocen de estos personajes que se popularizaron como íconos en los años cincuenta y sesenta.

El impacto económico del turismo es la medida de los beneficios y de los costos económicos generados por la actividad (desarrollo y gastos turísticos en atracciones, transporte, alojamiento, instalaciones, infraestructura, hoteles, etc.) que, en la mayoría de los casos pueden ser cuantificados a nivel local, provincial, regional, nacional o internacional.

6.2.2. Beneficios económicos del turismo

Nadie puede aducir que el turismo no tiene repercusión económica en el municipio de Flores, Petén, tomando como ejemplo la isla de Ciudad Flores, muchos vecinos visualizando la importancia del mismo procedieron a acondicionar sus viviendas y algunas se convirtieron en hostales, pequeños hoteles, restaurantes, locales de venta de artesanías, discotecas, etcétera, por eso es que según (Pedrero Muñoz, 1996), el turismo se presenta como una actividad que puede ser generadora de fuerte crecimiento en las economías, un motor importante de desarrollo económico y de transformación social.

Por otra parte, tal como lo afirman Vogeler Ruiz y Hernández Armand (2000) subyace un efecto multiplicador por el hecho que el turismo contribuye al desarrollo de otros sectores y colateralmente provoca un impacto sobre innumerables actividades de la economía. El efecto multiplicador surge a partir del ingreso generado por el gasto de los turistas, que abarca no sólo los sectores económicos en contacto directo con la demanda turística sino una gran proporción de sectores económicos que -de un modo u otro- experimentan la influencia del consumo de los turistas.

Lo que es confirmado por Keller y Smeral (1997) ya que pocas son las ramas de la actividad industrial que no se benefician, aunque sea en pequeña medida, con el incremento transitorio del número de consumidores que el fenómeno turístico significa.

Con el fin de fortalecer la actividad turística, la ley orgánica del INGUAT (Decreto 1,701 del Congreso y sus reformas) Artículo 21 y Artículo 23, contempla los siguientes beneficios a favor del INGUAT:

a) Por cada tarjeta que ampare el ingreso al país de turistas mayores de edad, la cantidad de un quetzal (Q1.00), la cual será percibida al extenderse dicho documento.

b) Un impuesto del 10% sobre hospedaje que se cobrará sobre la tarifa excluida alimentación y otros servicios, en hoteles, moteles, campamentos, pensiones y demás centros de alojamiento, cuando la tarifa autorizada sea de dos quetzales o más por día o fracción diaria.

c) Un impuesto a todos los guatemaltecos y extranjeros residentes o no, que salgan del país, cuyo monto será de tres quetzales por persona que viaje por vía aérea o marítima y un quetzal por vía terrestre.

d) Exención de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones fiscales y municipales que puedan recaer sobre sus bienes muebles o inmuebles, rentas o ingresos de toda índole y procedencia.

e) Exención de toda clase de derechos, tasas, impuestos, contribuciones y recargos sobre la importación de bienes de capital y artículos de cualquier índole destinados al cumplimiento de sus fines.

f) Exención de impuestos del papel sellado y timbres para los actos jurídicos o legales, que ejecute o celebre.

g) Franquicia postal y telegráfica dentro del territorio nacional.

6.2.3. Las divisas generadas por el turismo

La actividad turística presenta la ventaja de aportar divisas a la economía nacional, viene a ser parte de una demanda internacional que lo convierte en una actividad netamente exportadora, aunque la clasificación es que no ser tradicional.

El turismo internacional es un sector de exportaciones y como tal tiene el potencial de mejorar las balanzas de pagos regionales al incrementar fuertemente la demanda por bienes y servicios en distintos sectores. Este hecho puede ser significativo en algunas áreas donde la base económica para el desarrollo de las exportaciones tradicionales es frecuentemente limitada.

Para muchos países, el turismo es no sólo un elemento útil para diversificar sus ingresos de divisas, sino que se constituye también en una de las pocas oportunidades que tienen los países para exportar (Banco Mundial, 1972).

De acuerdo a (Gibson, 1993; Morley, 1992; Brohman, 1996) la generación de divisas y el crecimiento económico basado en nuevos sectores -con la creación consecuente de nuevos puestos de trabajo- son dos de los efectos potenciales más importantes del desarrollo del turismo en una economía

Por es que Leatherman y Marcouiller (1997) señalan que el turismo como estrategia para promover el crecimiento económico de los países -a pesar de ser cada vez más popular en algunas regiones del mundo- es un fenómeno relativamente nuevo.

El desarrollo y crecimiento del turismo en una economía puede ser considerado como una opción complementaria al desarrollo y crecimiento de otros sectores (industrial o agrícola), que puedan posibilitar - en conjunto- una estrategia de crecimiento sostenido en países de diversas características.

Numerosos beneficios -directos e indirectos- pueden argumentarse como derivados del desarrollo de la actividad turística. Entre los efectos más significativos se distinguen su importancia como sector generador de divisas complementarias a las provenientes de las exportaciones; su desarrollo como alternativa para el crecimiento económico y la generación de empleo; y como posible solución de desequilibrios territoriales.

Además, pueden enumerarse otros beneficios generados por la actividad turística como, por ejemplo, su efecto multiplicador, su contribución al desarrollo de otras industrias, sus efectos dinamizadores sobre la inversión, su capacidad para redistribuir ingresos, su potencialidad para incrementar los ingresos públicos, y su carácter diversificador.

Existe un análisis del turismo desde dos perspectivas Badger (1994): como un bien y como exportación. Bajo la primera perspectiva, se considera a los recursos naturales y a los recursos físicos de un país (playas, montañas, recursos culturales, el pueblo y sus tradiciones, etc.) como los bienes del comercio turístico y este enfoque constituye, para algunos países, la única alternativa para exportar y explotar estos recursos.

Aquí se puede considerar la importancia del turismo que enfatice la compatibilidad de la aventura, la conservación y el desarrollo sostenible, por eso la importancia del Instituto Guatemalteco de Turismo del Plan Maestro de Turismo Sostenible y como corolario los ingresos que deja al país la visita de más de ciento veinticinco mil turistas que permitieron al país obtener ochenta millones de quetzales en concepto de divisas.

6.2.4 El empleo derivado del turismo

El empleo en las industrias turísticas puede medirse como un recuento de las personas empleadas en las industrias turísticas, en cualquiera de sus empleos, como un recuento de las personas que desempeñan su empleo principal en las industrias turísticas, como un recuento de los empleos en las industrias turísticas, o como cifras equivalentes a tiempo completo.

El turismo genera un número relativamente importante de puestos de trabajo con respecto a otros sectores y constituye, en varios casos, una de las fuentes de empleo más importantes de las economías.

Tal como ocurre con la generación de crecimiento económico y sus características diversificadora y motora, el turismo genera -a través del efecto multiplicador- no sólo un porcentaje importante de empleos directos sino también de empleos indirectos. Por un lado, los empleos generados directamente por la expansión del alojamiento, los restaurantes, los medios de transporte, etc.

Por otro lado, según (Keller y Smeral, 1997), los empleos generados en forma indirecta, a través de la necesidad de expansión de sectores que prestan servicios a los sectores productivos turísticos. Como en el caso del efecto multiplicador sobre la generación de ingresos, la demanda de turismo es un importante generador de empleo que, directa e indirectamente, afecta muchas ramas y servicios de la economía. El turismo es un instrumento fundamental en esta problemática, no sólo como sector intensivo en mano de obra, sino como sector que requiere una importante variedad de habilidades.

El municipio de Flores, Petén, al ofrecer condiciones de desarrollo de determinadas zonas, verbigracia, El Remate, la isla de Ciudad Flores, entre otros, lo cual es producto del fenómeno turístico genera:

a) inversiones, las que se concretan en construcciones para alojamientos y servicios complementarios (alimentación, recreación y deportes); el área de la comunicación, salud y energía; los medios de transporte;

b) esto aumenta la capacidad para redistribuir ingresos ya que el turismo puede contribuir a igualar ingresos entre comunidades, como permitir una distribución del ingreso más equitativa dentro de una misma región;

c) la potencialidad para incrementar los ingresos públicos: el turismo genera ingresos públicos en forma indirecta, a través de impuestos, se puede ejemplificar las tarifas que se pagan por ingreso al sitio arqueológico de Tikal, las que se incluyen en los precios de habitaciones, las que cobran las compañías de aviación;

6.3. El factor social

6.3.1. El turismo como actividad social

Toda persona tiene derecho al descanso, al tiempo de ocio que le permita desarrollarse plenamente en las diversas facetas de su personalidad y de su integración social. El derecho al turismo es sin duda alguna una concreción de ese derecho general, y el deseo de universalizarlo y hacerlo accesible a todos en la realidad es lo que fundamenta el turismo social.

El turismo social se puede definir como el conjunto de referencias y fenómenos resultantes de la participación en el turismo de capas sociales de ingresos modestos, participación que se ha hecho posible por medidas de un carácter social bien definido.

Existe una actividad de turismo social siempre que se den tres condiciones:

Que se detecte una situación real de incapacidad total o parcial de ejercer plenamente el derecho al turismo. Ello puede provenir tanto de condiciones económicas, de discapacidades físicas o mentales, de condiciones de aislamiento personal o familiar, de movilidad reducida, de dificultades geográficas y de una gran variedad de causas que en definitiva suponen un obstáculo real.

Que alguien, ya sea institución pública o privada, empresa, sindicato o simplemente un grupo organizado de personas, se proponga actuar y actúe en el sentido de vencer o reducir ese obstáculo que impide a una persona ejercer su derecho al turismo.

Que esa actuación tenga efectividad real y contribuya a que un grupo de personas haga turismo en las condiciones y bajo los valores de sostenibilidad, accesibilidad y solidaridad.

6.3.2. El turismo como actividad cultural

No puede desconocerse la relación entre el turismo, la cultura y el desarrollo. La acepción turismo cultural, tiene una amplia literatura e infinidad de asociaciones y entidades que, con mayor o menor fortuna, discurren por un amplio campo de actuación, impreciso en ocasiones y extremadamente específico en otras.

Esta aceptación del turismo cultural como la suma absoluta del compendio de relaciones entre turismo, cultura y desarrollo puede considerarse, en todo caso, como restrictiva de las potencialidades que implica la interacción entre estos tres ámbitos y como arriesgada, también, por un cierto estilo elitista.

La aplicación práctica del llamado turismo cultural no ha ido más allá, en la mayoría de los casos, de una pequeña parcela selectiva de un gran mercado turístico, que dispone ya globalmente de determinados contenidos culturales o paraculturales pero no en el contexto de lo que algunos definen como Cultura, con mayúsculas.

Entender un turismo cultural lleva a suponer que un consumidor del turismo de sol y playa no hace o no puede hacer ninguna actividad cultural o, por otra parte, a determinar qué tipo de turismo no es cultural.

Una visión más amplia, más allá de las especialidades mercadológicas o de los objetivos de las personas, nos llevaría a la consideración del turismo como instrumento polivalente, adaptable a múltiples perspectivas e intencionalidades. Sería, por tanto, lógico establecer una especie de graduación de la culturalidad de un viaje en función de las motivaciones del sujeto y de las opciones que tiene su periplo de viaje.

La Asociación europea de turismo lo define como el movimiento de personas hacia las atracciones culturales fuera de su lugar de residencia habitual, con la intención de acumular nuevas informaciones y experiencias para satisfacer sus necesidades culturales. Naturalmente en el momento de concretar los conceptos atracciones culturales y necesidades culturales la definición toma unas dimensiones mayores o menores.

No deja de subyacer en ésta y en otras definiciones similares una suposición, no explicitada, que relaciona cultura solamente con elementos de patrimonio muy significativos y con las expresiones de la cultura más selectas. Al menos, es difícil adivinar si en esta acepción se incluirían los desplazamientos de jóvenes para asistir a un concierto de ska.

Lo cierto es que se pudiera posicionar al municipio de Flores como un destino turístico cultural derivado de los siguientes factores.

La isla de Ciudad Flores es patrimonio cultural;

La ciudad maya de Tikal es patrimonio de la humanidad;

Las tradiciones que aún se viven son elementos importantes como parte del paquete de atracciones a considerar como componentes del turismo cultural.

Lo que hace falta es una promoción masiva que tienda a ofrecer información para que se pueda valorar todo este bagaje cultural y a su vez que el Ministerio de Cultura y Deportes apoye a la Casa de la Cultura para que dichas tradiciones se puedan exhibir durante los fines de semana en espectáculos al aire libre.

6.4. El factor jurídico

El crecimiento económico del turismo que se relaciona con la movilidad de personas, prestación de bienes y servicios, colateralmente puede generar implicaciones jurídicas que es necesario determinar ya que es necesario ordenar la actividad de dicho sector orientada a garantizar los derechos de los turistas y prestadores de servicios.

6.4.1. El Derecho del turismo

Existió un enfoque tradicional desde la teoría normativista, tal el aporte del jurista Belotti, (1919) quien planteaba que la regulación del turismo se abordaría con la ley, la doctrina y la jurisprudencia, marco jurídico que abarcaba lo público y privado que abarcaría a las personas físicas, los entes turísticos, el contrato, los ilícitos, etcétera.

En la década de los años setenta (Fernández Álvarez, 1978) planteaba que el derecho del turismo se encontraba en el derecho administrativo.

Sin embargo, lo que hay que tener presente es que la esfera de dicho derecho es amplia, no puede reducirse al ámbito administrativo, hay una serie de factores que inducen a estimar que tiene relación con otras áreas por el hecho que converge lo social, cultural, económico, penal, etcétera.

6.4.2. Fuentes del Derecho del Turismo

Como se indicó anteriormente, se concatenan leyes y reglamentos, por lo que es primordial tener presente que, aunque explícitamente la Constitución Política de la República de Guatemala no contemple una norma per sé que lo regule, está la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, los acuerdos internos de dicha entidad, la Ley de Fomento Turístico Nacional, el Plan Maestro de Turismo Sostenible, La Ley de Migración, etcétera.

6.5. Análisis al Artículo 4 de la Ley Orgánica de Turismo

Es interesante que las funciones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social están contempladas en forma integral, de manera que las actividades que tiene que desarrollar como garantes de la promoción y fortalecimiento del turismo implica que debería en teoría contar con un amplio presupuesto que permita apoyar la gestión del desarrollo de esta industria, por lo que se desarrolla a continuación un análisis de cada una de dichas funciones:

Artículo 4. El INGUAT queda obligado a desarrollar las siguientes funciones encaminadas al fomento del turismo interno y receptivo:

a) Determinar cuáles son los lugares de atracción turística en el territorio nacional, con el objeto de evaluarlos y desarrollarlos, según su importancia, con apego a las prioridades previamente establecidas;

Guatemala es especial, posee una diversidad de ambientes que incluye componentes arquitectónicos, bióticos y abióticos, culturales, naturales, que permite una nomenclatura en cuanto a la importancia que representan en materia turística, por lo que es necesario que la inversión en el desarrollo de los mismos permita que efectivamente puedan ser catalogados como atracción turística para permitir un desarrollo de dicha industria acorde a la prioridad de su catalogación. Para el caso del municipio de Flores, la declaración de patrimonio cultural de la Ciudad de Flores, patrimonio universal del Parque Nacional Tikal, deben de ser los puntos álgidos de inversión para una infraestructura que los posicione como destinos turísticos a nivel nacional, regional e internacional.

b) Cooperar con las instituciones encargadas del mantenimiento, conservación, exhibición, restauración y conocimiento de nuestros tesoros arqueológicos, históricos y artísticos, aportando cuanto sea necesario para que, sin menoscabo de su integridad y pureza, dicha riqueza pueda aprovecharse en los planes de desarrollo turístico;

En esta literal hay que enfatizar la cooperación intrínseca que debe existir con el Ministerio de Cultura y Deportes, puesto que, para los efectos de la obtención de presupuesto para la inversión de la restauración y protección de los sitios arqueológicos existentes en el municipio de Flores, Petén, es necesario que exista mayor interés entre ambas instituciones por la conservación de los sitios arqueológicos que son la mayor atracción para el turista en el interés por visitar el departamento de Petén.

c) Elaborar un plan de turismo interno, que permita un mejor conocimiento entre los guatemaltecos, como miembro de la comunidad nacional a la vez que les depare la oportunidad de apreciar las manifestaciones de la cultura de las distintas regiones y la belleza de sus paisajes;

El Plan Maestro de Turismo Sostenible contiene la visión del aprovechamiento del turismo como facilitador de medios de vida para combatir la pobreza, elevar la competitividad de los países, preservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural.

d) Fomentar las industrias y artesanías típicas, colaborando en su desarrollo, promoviendo la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales, proporcionándoles informaciones que puedan beneficiar el mejoramiento de sus

productos y aplicando los medios publicitarios de que disponga, para lograr una mayor demanda de los mismos;

Es interesante acotar en esta literal que las personas que se dedican a la elaboración de toda clase de productos artesanales a nivel nacional, afrontan la problemática de la falta de espacios en los mercados artesanales que puedan albergarlos a todos, así también, no existe mayor información que se genere en la página web del Instituto Guatemalteco de Turismo para conocer de la actividad artesanal y tampoco la promoción en radio, prensa o televisión, mucho menos facilitar financiamiento que permita mejorar la calidad de los productos para un eventual despegue de ventas masivas.

e) Habilitar playas, jardines, parques, fuentes de aguas medicinales y centros de recreación con sus fondos propios; y colaborar con las municipalidades respectivas, en la dotación de los servicios esenciales y en el embellecimiento y ornamentación de los mismos, cuando tales zonas estén bajo su custodia;

El Instituto Guatemalteco de Turismo no invierte recursos en este aspecto, de manera que por la falta de presupuesto que contemple disponer de un capital que coadyuve a apoyar la infraestructura de estas áreas, es lo que no permite la habilitación de lugares en los cuales se pudiera atraer mayor presencia turística, por eso es que el municipio de Flores trata de mejorar las condiciones de playas y parques con recursos propios, debiendo ya dicho Instituto de considerar que la isla de Ciudad Flores y lugares aleñados al lago Petén Itzá sean objeto de mayor inversión para el desarrollo turístico.

f) Construir hoteles o albergues, responsabilizándose en todo caso de que tales construcciones respondan a las necesidades del turismo nacional, en cuanto a su funcionalidad y belleza, y procurando que las arquitecturas de dichas construcciones estén en consonancia con el ambiente, uso y tradiciones de la zona. Dichas edificaciones, cuando sean hechas por cuenta propia, deben ser entregadas para su explotación a personas idóneas, en el sentido que se considere conveniente a los intereses de la nación y especialmente al incremento del turismo;

El desarrollo turístico debe ser prioridad del Estado y a través de una política agresiva de construcción de hoteles, hostales, albergues o en su caso de apoyo financiero a comunidades en el caso del interés por un turismo sostenible, se pudiera concretizar esta literal que de ser factible verdaderamente vendría a beneficiar a cientos de guatemaltecos que contribuirían a la conservación, protección y atraer más turismo que apreciara la belleza de los recursos naturales y culturales que posee el municipio de Flores.

g) Divulgar las propiedades terapéuticas de las fuentes de aguas medicinales, despertando el interés de los guatemaltecos y extranjeros por aprovecharlas;

El municipio de Flores, Petén, no cuenta con este tipo de recursos, sin embargo, no es óbice para que sí se considere la promoción del lago Petén Itzá, las lagunas aleñadas al mismo.

h) Organizar o colaborar en la celebración de ferias internacionales, nacionales, departamentales y locales; festivales folklóricos y ceremonias tradicionales;

Es interesante que el Instituto Guatemalteco de Turismo conjuntamente con el Ministerio de Cultura y Deportes promuevan la existencia de las casas de la cultura, apoyen con el presupuesto para que existan actividades todo el año que fomenten el aprecio a todo el componente ancestral de danzas, bailes y música, además, el intercambio cultural con otros departamentos y países, como el caso de México, que sí prepondera lo étnico cultural.

i) Divulgar los programas religiosos de los más venerados santuarios de la República y las fechas de las solemnidades más importantes;

El municipio de Flores es pletórico de manifestaciones religiosas, posee una réplica de la imagen del Cristo de Esquipulas y por eso en su feria titular se realza la solemnidad de su veneración, además, en semana santa, las procesiones también se llevan a cabo con respeto y una amplia creatividad en la elaboración de las andas, lo cual debe promoverse como atracción para el turismo nacional e internacional.

j) Disponer la construcción de aeródromos y vías de acceso a los lugares de interés turístico; y gestionar su ejecución ante el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas;

Por eso es que desde décadas atrás se visualizó la importancia geográfica del municipio de Flores y se habilitó un campo de aterrizaje de aeronaves que no tenía la categoría de aeropuerto internacional, sin embargo, la visión de constituir el Petén un lugar de atracciones turísticas permitió que se invirtiera en la construcción y habilitación de instalaciones que lo elevaran a tal categoría que facilitara la llegada de aviones procedentes de cualquier parte del mundo, lo que beneficia al desarrollo del turismo.

k) Emitir, previa opinión favorable dela Junta Monetaria, del Ministerio Público y llenando los requisitos que establecen las leyes, bonos de turismo para la construcción de obras autofinanciables, tales como hoteles, moteles, turicentros, funiculares y otras obras que tiendan a incrementar el turismo;

Esto es un recurso que debiera ser retomado con seriedad para que facilitara la obtención de recursos que de invertirse en lo que se especifica, definitivamente impactaría en forma positiva la industria del turismo en el municipio de Flores, ya que debería de aprovecharse por ejemplo toda la rivera del lago Petén Itzá de la península de San Miguel para construir instalaciones que tendrían como efecto dominó empleo, obtención de divisas, promoción de cultura y mayor atracción de turistas.

l) Colaborar con el Instituto de Recreación de los Trabajadores en la organización de sistemas de turismo obrero, y con los establecimientos de enseñanza en la promoción del turismo escolar, para los cuales el INGUAT, de común acuerdo con los propietarios o arrendatarios de hoteles, debe fijar tarifas especiales en temporadas apropiadas, que

permitan el fácil conocimiento de las diferentes zonas turísticas al mayor número de personas de escasos recursos;

Esto es lo que se conoce como turismo social, de manera que a la mayoría de personas se les debe facilitar el acceso a los lugares de atracción para llegar a conocer, valorar y apreciar los mismos. Ante el hecho que el instituto aludido no tiene en Petén instalaciones, debe de aprovecharse esta literal y determinar la viabilidad de construcción de instalaciones que puedan permitir el desarrollo de dicha clase de turismo.

m) Fundar por cuenta propia y con la ayuda de las universidades una escuela de turismo, en colaboración con las entidades interesadas en esta materia; abrir centros de capacitación y de adiestramiento para el personal al servicio del turismo y otorgar becas para que los guatemaltecos que se distingan o tengan vocación, puedan asistir a escuelas del extranjero con iguales fines;

Al no ser esto una realidad, en el caso del municipio de Flores, la Universidad de San Carlos de Guatemala en el Centro Universitario de Petén tiene habilitada la carrera de Licenciatura en Turismo, pero, el problema estriba en que no existe una acreditación que permita al egresado ser privilegiado en la contratación de administración de hoteles o restaurantes, lamentablemente esto es una realidad, no hay mayor preparación y es irrisorio que siendo el municipio de Flores un crisol de oportunidades para el desarrollo del turismo, dicha carrera no se haya posicionado como la alternativa de excelencia de promoción del turismo.

n) Orientar la organización y funcionamiento de las asociaciones, comités y otras entidades que se constituyan con fines de promoción turística;

Existe un divorcio entre el Instituto Guatemalteco de Turismo y las Cámaras de Turismo que funcionan a nivel nacional, en el caso de la departamental acusa una falta de apoyo y no encuentra que exista un interés en la promoción del turismo en el municipio de Flores, por eso es que realizan esfuerzos porque quienes se dediquen a ofrecer servicios puedan ser parte de la misma para garantizar que la atención al turista no tenga malas experiencias y se eviten problemas de baja calidad de servicios.

ñ) Inscribir, clasificar e inspeccionar el funcionamiento de las empresas turísticas para que puedan operar en el país;

Esto también no se lleva a cabo de forma cuidadosa, ya que, por ejemplo, en materia de transporte no se exige estándares de calidad del estado de los buses o microbuses, únicamente los hoteles de prestigio se pueden considerar que renuevan sus flotas de vehículos, pero, cualquier particular puede asumir que por ser propietario de un microbús está en la condición de ofrecer el traslado de turistas a los distintos puntos de atracción que existen en el municipio de Flores.

o) Autorizar de acuerdo con la clasificación por categorías previamente establecida por el INGUAT, las tarifas máximas de los hoteles, moteles, pensiones, autobuses y taxis

dedicados al turismo y controlar la observancia de las mismas. La clasificación podrá ser revisada, a solicitud de parte, tomándose en cuenta todas las circunstancias, en cada caso;

El problema que existe con esta literal es que el propietario de servicios turísticos al realizar inversión que implica la necesidad de recuperarla a corto o largo plazo, tiene que considerar el incluir en el precio la opción de un aumento a una tarifa que ya ha sido consensuada, de manera que la revisión a que alude tiene que ser prioridad del Instituto siempre y cuando se demuestre por el propietario la necesidad de cambio y se establezca mediante una inspección que sí es necesario.

p) Formar y mantener actualizado, bajo su más estricta responsabilidad, el inventario turístico del país;

Es prioridad en este punto el llevar a cabo censos turísticos, pues es la única manera de poder ofrecer una guía que ofrezca información real de las condiciones de instalaciones, servicios y la infraestructura de los sitios turísticos existentes.

q) Proporcionar toda la información que se le solicite, sobre lugares, servicios y cualquier objetivo turístico;

Aquí radica una falencia que no debería de existir, no existe una guía que pueda ser adquirida tanto en formato digital como en físico que pueda ser utilizada por el turista que le permita visualizar la calidad de la oferta turística y en el caso del municipio de

Flores, hay esfuerzos particulares como la publicación denominada Foodie Tour disponible en las versiones aludidas que expone la gastronomía disponible en el municipio aludido.

r) Imprimir el mapa vial de Guatemala, buscando su mejor presentación y calidad, y actualizarlo cada año; editar folletos y guías que contengan información sobre todos los asuntos de interés que se mencionan en el inciso anterior;

El mapa en cuestión cada semana santa lo publica el rotativo Prensa Libre, pero no el Instituto Guatemalteco de Turismo, lo que se requiere es el mantenimiento de las señales que están en las carreteras para que las informaciones hacia los sitios de atracción turística estén constante y permanente, ya que sí es primordial la orientación.

s) Emprender periódicamente campañas publicitarias dirigidas al turismo interior, a fin de que, durante los períodos de vacaciones, los guatemaltecos visiten los centros de recreación del país;

En este sentido lo que sí existe esporádicamente es el servicio de excursiones a precios accesibles, lo cual sí debe de promocionarse porque aún hay cientos de guatemaltecos que no conocen la isla de Ciudad Flores, Tikal, el departamento de Petén, que no pueden viajar por cuestiones económicas, siendo este el mecanismo adecuado, ya que la promoción no basta.

t) Imponer las sanciones correspondientes a las personas que infrinjan esta ley o sus reglamentos;

La cuestión aquí es que no hay un mecanismo o procedimiento expedito que en forma inmediata pueda establecer rápidamente la existencia de la infracción porque en el caso de turistas internacionales que únicamente disponen de dos días de estadía, cualquier denuncia por cobros no autorizados, servicios que no se concretaron, ejemplo, venta de tours en empresas fantasmas, no tan fácil se puede determinar, y, si se suscitara un robo de equipaje, dinero o joyas en habitaciones, el hecho es competencia del Ministerio Público.

u) Solicitar al Ejecutivo que se entreguen las zonas turísticas a su custodia;

Es compleja esta literal, el Instituto Guatemalteco de Turismo no tiene la capacidad de proteger un centro turístico, por eso es que, en el caso del departamento de Petén, que está dividido en cuanto a la ubicación de sitios arqueológicos en varios municipios, no tendría sentido esta disposición.

v) Organizar con las entidades encargadas, o especializadas, partidas de caza y pesca, en lugares turísticos, empeñándose en crear temporadas y competencias; y,

Teniendo el departamento de Petén el problema de la caza furtiva y el riesgo de peligro de extinción de especies animales no es posible ya la organización de estos eventos.

w) Fomentar por todos los medios a su alcance, el turismo interior y receptivo.

Aquí radica otra falencia del Instituto Guatemalteco de Turismo, no hay una campaña constante y mucho menos permanente que incentive, motive y promueve el turismo, se espera que por el hecho que se conoce la existencia de la isla de Ciudad Flores, el sitio arqueológico Tikal, sea más que suficiente para atraer visitantes, sin embargo, las campañas publicitarias deben ser prioridad y aquí radica la debilidad de esta falta de apoyo que se traduce en que no obstante los esfuerzos de la iniciativa privada de invertir en ofrecer opciones de servicios, no encuentra eco en este instituto que debiera de centrarse en el cumplimiento de esta función.

6.6. Análisis al Artículo 5 de la Ley Orgánica de Turismo

Artículo 5º. Son también funciones específicas del INGUAT, para promover el turismo receptivo:

a) Fomentar y estimular la inversión de capital guatemalteco o extranjero en hoteles y centros de recreación dedicados al turismo, proporcionando las informaciones que se le soliciten en todo lo relativo a impuestos, tasas, incentivos y demás datos que pueden fundamentar los estudios previos de inversión;

Definitivamente que, si se quiere el despegue del país como destino turístico, la inversión de capital sea nacional o foráneo es vital, la política de atracción de las personas que deseen adquirir propiedades para desarrollo de hoteles, restaurantes, parques, etcétera, debe ser agresiva, pero garantizar la certeza jurídica que no

encontrarán oposición de particular alguno y además, no imponer cargas tributarias que alejen y desalienten este deseo.

b) Hacer por cuenta propia, en periódicos, revistas, radio, televisión y otros medios que se considere igualmente adecuados y eficaces, del extranjero, frecuentes campañas de promoción turística, que divulguen nuestras bellezas naturales, riquezas arqueológicas, centros de deporte y recreación social, de descanso y esparcimiento con el objeto de atraer a Guatemala la corriente turística de otros países;

Con el solo hecho de monitorear los periódicos, ver los canales de televisión y escuchar emisoras de radio, se determina la omisión de la función que está regulada en esta literal, no existe campaña de promoción turística y al ingresar a la página web del Instituto Guatemalteco de Turismo se corrobora la falta de interés en la promoción turística de los sitios de interés que existen en el país, por lo que es necesario que exista un paradigma en este aspecto para desarrollar una campaña agresiva y masiva de divulgación de la riqueza que posee el país.

c) Prestar toda su colaboración y usar su influencia para que las compañías de transporte internacional, agencias de viajes, cadenas de hoteles y empresas de cualquier otra índole, relacionadas con el turismo, por su cuenta hagan campañas de promoción a favor de Guatemala, en el extranjero;

Aquí subyace la cuestión de utilizar la diplomacia como recurso que, a través del factor de reciprocidad, pero sin ánimo de competencia de pudiera convencer que se pudiera hacer realidad esta disposición, por eso insisto en que nuestro país es el que debiera

de iniciar para que otros países se den cuenta de la actitud que se asume para entonces hacer realidad esta promoción.

d) Proporcionar a los consulados de Guatemala, toda clase de propaganda e información para que puedan incrementar el turismo a nuestro país y resolver las consultas que se les dirijan;

Implica que como mínimo deben de existir trifoliares que contengan datos esenciales de los sitios de atracción turística no solo conocidos, sino lo que comúnmente no son objeto de promoción, pero se tiene que realizar una inversión que considero no requeriría de una cantidad enorme de recursos económicos, ya que, a mayor cantidad de propaganda, menor es el costo de la misma.

e) Imprimir libros, folletos y carteles sobre Guatemala, producir películas documentales, fotografías y todo el material necesario de cualquier naturaleza que sea, que pueda usarse en la promoción turística;

La mayoría de países con una riqueza cultural, gastronómica, natural, etcétera, saben de la importancia que representa el turismo, por eso no escatiman esfuerzos en invertir en lo que especifica esta literal, de manera que el Instituto Guatemalteco de Turismo si debe dar prioridad a estas actividades para que a largo plazo se obtengan los logros de atracción de visitantes.

f) Establecer contacto con universidades, centros de enseñanza media, cámaras de comercio e industria y otras entidades o instituciones del extranjero que se interesen en nuestro país, para promover viajes de negocios, estudio o recreación;

Se sabe que muchas de las excavaciones de sitios arqueológicos en el Petén son patrocinadas por universidades extranjeras, si bien es cierto que se aduce falta de presupuesto y que por eso el Estado no las lleva a cabo, la realidad es que existe aquí una depredación cultural por el hecho que muchas de las reliquias que se encuentran automáticamente son trasladadas al extranjero, donde posteriormente se editan libros donde se da a conocer la información, pero, la promoción de los viajes sería uno de los requisitos por los que se debe firmar estos convenios de investigación para garantizar como mínimo la presencia de más turismo.

g) Integrar con la colaboración de las embajadas y consulados de nuestro país, y otras entidades que se considere conveniente, las asociaciones de Amigos de Guatemala, que colaboren con el INGUAT en la divulgación de nuestra propaganda turística;

Así como se dio el caso que el Estado le otorgó a Richard Hansen la Orden del Quetzal, también se debiera considerar que otros insignes personajes fueran objeto de este tipo de homenajes para garantizar que se pudiera reconocer el aporte que han hecho para enaltecer la cultura maya y de esa cuenta permitir que sean quienes convenzan a otras personas de la importancia de apoyar la industria turística como único recurso que permita replicar la información turística del país.

h) Organizar y llevar a cabo cursillos de orientación y enseñanza, dirigidos a los empleados de aduanas, migración y policía y otras entidades que tengan contacto con el turismo y exterior, para enseñarles formas de trato social al turista;

i) Fomentar la integración de conjuntos musicales y de otra índole de guatemaltecos que vistan los trajes típicos de las distintas regiones del país y actúen en bares, restaurantes y lugares públicos, ofreciéndoles el diseño del traje y la ayuda que sea compatible con los propósitos de incremento turístico y las posibilidades del INGUAT;

Lamentablemente esto tampoco es realidad ya que por ejemplo el apoyo a las casas de cultura no existe, no se incentiva la enseñanza de bailes, danzas, música, que pueda ser presentada a turistas nacionales y extranjeros, por lo que esto desmerece la cuestión cultural y no se aprovecha dicho recurso para revalorizar lo autóctono y tradicional, prefiriéndose muchas veces los conciertos de músicos y grupos extranjeros por la cuestión del mercantilismo.

j) Ofrecer en lugares adecuados, representaciones de danza y bailes folklóricos con la mayor periodicidad posible, para lo cual el INGUAT debe preocuparse por integrar los conjuntos que sean necesarios;

Por eso es que ante la falta de apoyo a grupos que se dediquen a mantener vivas las tradiciones, no existe una política que garantice el fomento y la participación, no se crean los espacios para llevar a cabo estas actividades y en el hipotético caso que se organizaran, solo son manifestaciones esporádicas para llenar vacíos en épocas de mayor afluencia, pero, no perviven y ahí está el meollo del asunto.

k) Organizar, colaborar y participar en los eventos nacionales e internacionales relacionados con el turismo;

Aquí sí se apuntan los funcionarios del Instituto Guatemalteco de Turismo, porque subyace la cuestión de poder visitar lugares con viáticos, por lo que sí organizan este tipo de actividades ya que es parte de la política interna y que a su vez justifica la existencia de gastos que ya se contemplaron para tales fines, pero, habría que considerar si la inversión que se hace compensa con el aumento de más afluencia de turistas al país.

l) Celebrar acuerdos con entidades similares e México, Centroamérica y otros países para el establecimiento de circuitos turísticos que incluyan a Guatemala; y,

Por eso se destaca la importancia de la Ruta Maya, mecanismo que permite a algunos países ofrecer a los turistas la facilitad de poder visitar los sitios arqueológicos más emblemáticos y por ello la necesidad de esta clase de convenios que son de beneficio cultural, económico y turístico.

m) Ejercer todas las demás funciones que tiendan a crear e incrementar atracción turística por nuestro país.

Definitivamente que el Instituto Guatemalteco de Turismo no puede limitar su actividad a solo las funciones descritas, es más, tiene que existir por parte de las autoridades la

creatividad, el aprovechar cualquier coyuntura que permita garantizar al turista que vale la pena visitar el país ya que encontrará seguridad, un trato especial, con servicios de calidad y el respeto que se merecen.

6.7. Efectos jurídicos de la inasistencia del Instituto Guatemalteco de Turismo

El ente rector de la actividad turística no obstante que tiene la función de promover y desarrollar el turismo, la realidad es que no responde a las necesidades de mejorar la infraestructura que demandan en general las regiones turísticas, pero, particularmente el municipio de Flores, Petén. Lamentablemente los esfuerzos están enfocados en la promoción a nivel nacional y en ocasiones en el exterior, por lo que no se regulan los servicios y actividades turísticas y mucho menos se facilitan acciones en beneficio de dicha industria.

Por eso es que existe aquí una crasa irresponsabilidad a la que se aúna la apatía y la falta de interés en hacer realidad las funciones reguladas en los Artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, particularmente las atinentes a la inversión de infraestructura, al apoyo que debería darse a la iniciativa privada para el despegue que se requiere para posicionar al municipio de Flores, Petén, como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.

Esto repercute aún más cuando existiendo un potencial para el desarrollo que generaría efectos positivos en las áreas económica, de servicios, de empleos, de captación de divisas, de atracción de inversión, al no contarse con certeza jurídica por parte del Instituto Guatemalteco de Turismo, las repercusiones van a largo plazo.

Cada vez más se observa una falta de garantías por el hecho de no hacer efectivas las funciones reguladas en la ley orgánica y esto deja mucho que desear pues pareciera que no existe un interés por concretar una serie de acciones dentro de la competencia de dicho instituto.

Pero, también hay que agregar que al Estado no le interesa la promoción objetiva del turismo, no hay una política agresiva de atracción de inversión y es entonces que los efectos jurídicos se aprecian con mayor intensidad.

Se requiere entonces poner en marcha una reforma a dicha ley, que tienda a la modernización del Instituto Guatemalteco de Turismo acorce con la Política para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022, por la vía de una reestructuración del gabinete de desarrollo turístico.

NO es posible que teniendo un potencial turístico el municipio de Flores, Petén, no exista una política agresiva por parte del Instituto Guatemalteco de Turismo en apoyar con proyectos de infraestructura al mismo y esto permita el despegue como un lugar que no solo vale la pena visitar, sino que la estadía no se concreta únicamente a visitar Tikal, que exista una atracción por permanecer como mínimo tres días y esta situación sea de beneficio a quienes se dedican a la actividad del turismo.

6.8. Efectos económicos de la falta de apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo

Simple y sencillamente es patética la situación de la industria del turismo en el municipio de Flores, Petén, existe poca infraestructura, no hay un desarrollo que

posicione al mismo como un destino que permita ofrecer al turista una diversidad de actividades de índole cultural y social, por lo que existen esfuerzos de particulares que buscan mejorar servicios a través de la creatividad, de ofrecer alternativas que no solo se centren en lo que existe en muchos lugares, o sea, discotecas, baile y licor.

De manera que la falta de mejoras implica que se asocie la estadía con el hecho de relacionarla con la atracción principal que es el Parque Nacional Tikal, por lo que la estadía se limita a dos días, no existiendo la posibilidad de aprovechar por ejemplo la belleza del Lago Petén Itzá y aunarla a elementos culturales como lo es la ciudad maya Tayazal, lugar donde habitaron los Itzáes el último bastión conquistado por los españoles, que no ha tenido el desarrollo de ser excavado para mostrar la riqueza arquitectónica respectiva.

Por eso es que el municipio de Flores se concreta a ofrecer únicamente servicios de alojamiento para toda clase de turista, sea nacional o extranjero, alimentación y venta de artesanías.

Como corolario muchas personas aprovechan a la Ciudad de Flores como el centro de la actividad que permite dedicarse a actividades que representan un beneficio económico, verbigracia, alquiler de locales para agencias de viajes, venta de artesanías, tiendas, restaurantes, servicios de transporte, etcétera.

Sin embargo, no representa un ingreso que aumente la calidad de vida, mucho menos obtener ganancias para mejorar la inversión, lo que evidencia el efecto económico de la falta de apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo.

En conclusión, la actividad del turismo no recibe el apoyo que merece, no se tiene como política la visión de promoción del departamento de Petén y en especial del municipio de Flores, Petén, como un destino que vale la pena visitar.

Es necesario que se mejore la infraestructura, que se arreglen espacios públicos, se facilite el acceso a lugares íconos del municipio de Flores puesto que es lo que mejorará la relación entre el turista y el Instituto Guatemalteco de Turismo, lo que redundará en beneficio de dicha actividad.



7. CONCLUSIONES

1. El municipio de Flores, Petén, es un lugar ícono en materia turística, representa un destino apetecido por nacionales y extranjeros, representando un potencial para el desarrollo económico, social y cultural de la región.

2. El turismo en el municipio de Flores es una fuente generadora de empleos, por el cual se perciben ingresos económicos que benefician a la población en general, siendo un recurso que coadyuva a la obtención de mayores niveles de desarrollo económico social en las poblaciones turísticas del país.

3. El Instituto Guatemalteco de Turismo debe invertir el pago del porcentaje sobre la tarifa que dicha institución autoriza para el cobro de este servicio en los hoteles, en mejorar los servicios en parques, playas y espacios de solaz.

4. El Instituto Guatemalteco de Turismo está obligado a desarrollar una política agresiva que contemple la inversión de proyectos y financiamiento a la industria turística en el municipio de Flores, Petén, para que ofrecer a los visitantes mejores opciones para su estadía y que la misma se placentera y confiable.

5. El Instituto Guatemalteco de Turismo debe fortalecer la publicidad, a nivel nacional e internacional, para posicionar al municipio de Flores, Petén, como un

destino turístico por estar a la altura de otros sitios en el país para atraer más turismo y la estadía no se concrete a visita de un día.



8. RECOMENDACIONES

1. Es pertinente que el Instituto Guatemalteco de Turismo apoye con financiamiento de proyectos que fortalezcan la infraestructura de dicho municipio y se ofrezca al turista en general mejores servicios.

2. Para mejorar los beneficios que genera el turismo es necesario que los vecinos participen activamente en aprovechar la oportunidad que representa el turismo como mecanismo multiplicador de ingresos que mejoren su condición de vida.

3. Los impuestos que el turismo genera en el municipio de Flores deben retornar al municipio para que el propietario de hoteles se motive a generar mayor captación del mismo puesto que vería positivo y de sumo beneficio que se invierte en mejorar la infraestructura turística.

4. Es imprescindible que se capte inversión y se facilite la obtención de créditos para invertirse en el desarrollo turístico del municipio de Flores, Petén, pues es lo mínimo que está obligado el Estado a través del Instituto Guatemalteco de Turismo para impulsar el turismo en general.

5. Es pertinente que se ofrezca en las redes sociales información actualizada de la oferta de servicios de turismo que tiene el municipio de Flores, Petén, para los efectos que el turista planifique su visita y esta se prolongue generando mayores beneficios.


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO
COORDINACION CARRERA DE ABOGACIA Y NOTARIADO
-CUDEP
GUATEMALA, C. A.



9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional Constituyente. (1986). Constitución Política de la República de Guatemala.

Arrivillaga C. (2004). Historia, población y cultura de Guatemala. Editorial Editora.

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. 1986.

Badger (1994). The need for fair trade principles in developing sustainable tourism. Ponencia presentada en Seminar on GATS implications for tourism. Milán.

Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo. Decreto 1701 y 22-71 y 22-73.

Congreso de la República de Guatemala. Ley de Fomento Turístico Nacional. Decreto 25-74.

Congreso de la República de Guatemala. Ley de Migración. Decreto 95-98.

Davidson (1994). ¿Qué es el turismo global? México. Editorial Oxford.

De la Torre P. O. (1997). El turismo, fenómeno social. México. Fondo de Cultura Económica.

Enciclopedia de Guatemala. (1997). Turismo, desarrollo turístico en Guatemala. Guatemala. Editorial Impresos Industriales.

Ergon, I. (1996). Antecedentes históricos del turismo en Guatemala. Breves narraciones. Guatemala. Litografía Mercadraf.

Escobar, M. T. (2002). Ocupación, contaminación y deterioro de la rivera del lago Petén Itzá. Tesis de grado. Facultad de Arquitectura. Universidad de San Carlos. Guatemala.

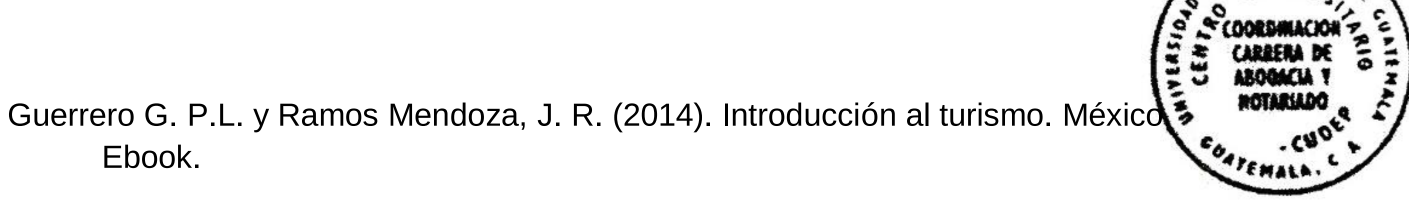
Figuerola, M. (1985). Teoría economica del turismo. Madrid. Editorial Alianza.

Fernández F. L. (1974). Teoría y técnica del turismo. Madrid España. Editorial Nacional.

Gálvez, I.V. (2011). Análisis jurídico y social de la doble tributación en el servicio de hospedaje de la Ciudad de Guatemala. Tesis de Grado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Garay, L. (1995). Orígenes del turismo, Argentina. Editorial Orbita.

Gibson, L.J. (1993). El potencial del desarrollo turístico en áreas no metropolitanas. Colorado. Editorial Barkley.



Guerrero G. P.L. y Ramos Mendoza, J. R. (2014). Introducción al turismo. México. Ebook.

Huescar, A. (1993). Nuevo marco conceptual del turismo. España. Revista Estudios Turísticos. Número 117.

Instituto Guatemalteco de Turismo. Plan Maestro de Turismo Sostenible. Guatemala.

Instituto Guatemalteco de Turismo. (1995). Antecedentes históricos del turismo. Guatemala. (s.e.).

Keller y Smeral. (1997) Incremento de la competeción internacional: desafíos para las políticias turistias en los países europeos. Ponencia presentada en el seminario: Enfrentando la competencia global y los cambios estructurales. Salzburgo.(s.e.).

Leatherman, J.C y Marcouiller, D.W. (1997). Estimaciones del incremento de la tasa de turismo local con otros datos. (s.e.).

Mathieson, A. y Wall, G. (1982). Turismo: Impactos económicos, físicos y sociales. Londres. Editorial Longman.

Molina R. M.A. (1978). Incidencia del turismo en las tradiciones populares de Guatemala. Guatemala. Editorial de Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Organización Mundial del Turismo (1995). Conceptos, definiciones y clasificación para el turismo. Manual Técnico. Madrid. (s.e.).

Palma S. L.J. (2003). Propuesta para la conservación Plan de Manejo para Uso Turístico de la isla de Flores, Petén. Tesis de Grado. Facultad de Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Pedrero M. A. (1996). Relaciones intersectoriales de las actividades turísticas. España. Economistas Libros.

Quezada C. R. (2003). Elementos del turismo. Costa Rica. Talleres Gráficos S.A.

Sincal López, L. (2007) El rol de la auditoría interna en una institución turística en vías de modernización en su estructura organizacional. Tesis de grado. Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sosa, J. M. (1970). Monografía del departamento de Petén. tomo 1.

Soto, E. (2000). Acuerdos de Paz para todos. Guatemala. Editorial Piedra Santa.

Tinard, Y. (1996). Turismo. Economía y gestión Barcelona. Editorial Bosch.

Urioste, G. (1995). Turismo su historia mundial y en Guatemala. Guatemala.

Ventura P. S.E. (2007). El turismo en Guatemala; análisis económico, jurídico y social del turismo en Santo Tomás Chichicastenango, departamento del Quiché. Tesis de grado. Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Vogeler, C. y E. Hernández Armand. (2000). El mercado turístico. Estructura, operaciones y procesos de producción. España. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

Villa G. y Sotomayor, J. (1936). Historia de la Conquista del Itzá. Vol. IX. Madrid.


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO
COORDINACION
CARRERA DE
ABOGACIA Y
NOTARIADO
-CUDEP
GUATEMALA, C.A


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO
COORDINACION
CARRERA DE
ABOGACIA Y
NOTARIADO
-CUDEP
GUATEMALA, C. A.

10. ANEXOS


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO
COORDINACION
CARRERA DE
ABOGACIA Y
NOTARIADO
-CUDEP
GUATEMALA, C. A.



11. Encuesta

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE PETÉN
“LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES”

BOLETA DE ENCUESTA

La presente encuesta es un trabajo de investigación académica titulado: “ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EN SU RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN FLORES, PETEN” por lo que solicito su colaboración a efecto responda las siguientes preguntas y marque con una “x” la respuesta que considere conveniente y subraye en el caso de opción múltiple.

1. ¿Sabe usted cuál es la función del Instituto Guatemalteco de Turismo?

SI ☐ NO ☐

2. ¿Tiene conocimiento de la existencia del plan maestro de turismo sostenible?

SI ☐ NO ☐

3. ¿Considera que se promueve el turismo por parte del INGUAT?

SI ☐ NO ☐

4. ¿Cree que el INGUAT coopera con otras instituciones que conservan sitios arqueológicos?

SI ☐ NO ☐

5. ¿Estima que el INGUAT debería de apoyar la industria hotelera en el municipio de Flores, Petén?

SI ☐ NO ☐

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO
COORDINACION CARRERA DE ABOGACIA Y NOTARIADO
-CUDEP-
GUATEMALA, C. A.

6. ¿Debe el INGUAT apoyar al Centro Universitario de Petén para fomentar la carrera de turismo?

SI ☐ NO ☐

7. ¿Sería de beneficio si el INGUAT apoyara a grupos folklóricos para la promoción de tradiciones?

SI ☐ NO ☐

8. ¿Por qué el INGUAT no prioriza el apoyo a la industria hotelera en el municipio de Flores?

Temor Desinformación Ignorancia Divisionismo

9. La Ley Orgánica del Inguat en sus artículos 4 y 5 impone la promoción del turismo tanto a nivel nacional como internacional ¿Considera que dicho Instituto no fomenta esta actividad idóneamente?

SI ☐ NO ☐

10. ¿Debe el INGUAT apoyar a la industria turística del Municipio de Flores?

SI ☐ NO ☐

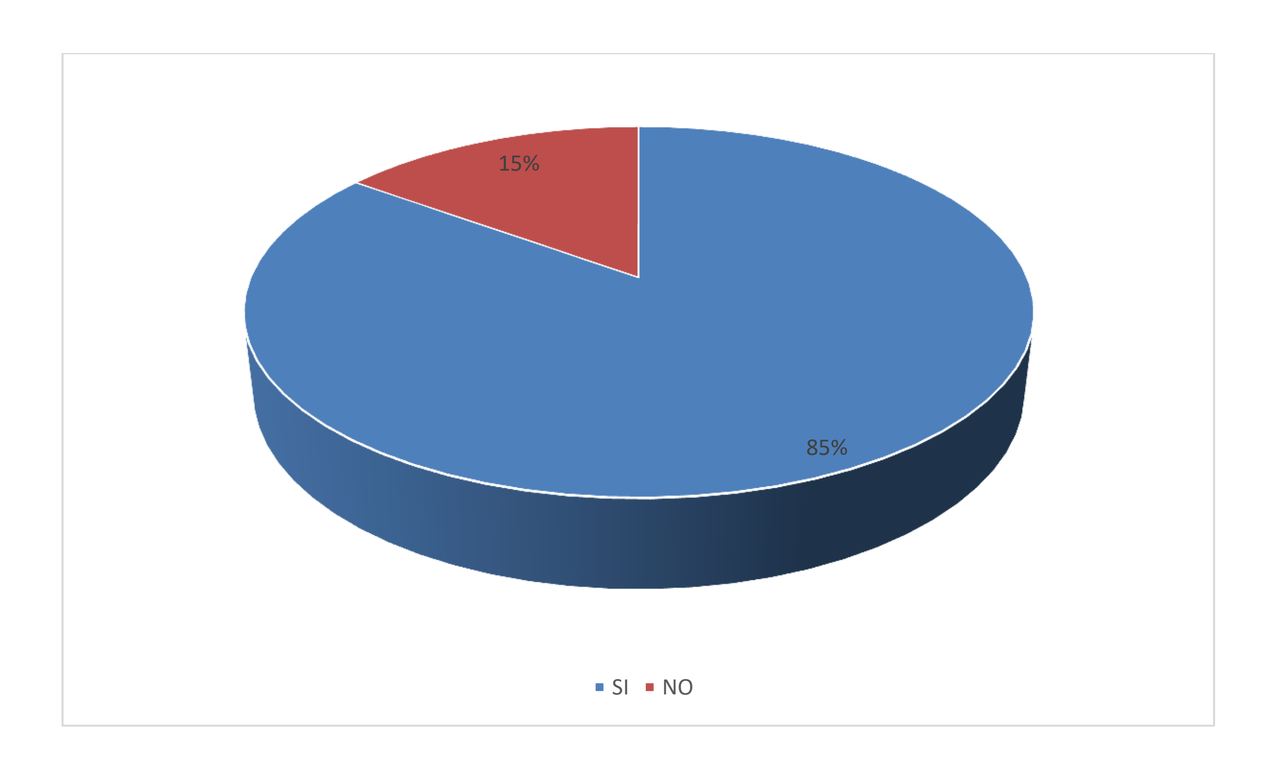




12. INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA

PREGUNTA NÚMERO UNO

¿Sabe usted cuál es la función del Instituto Guatemalteco de Turismo?

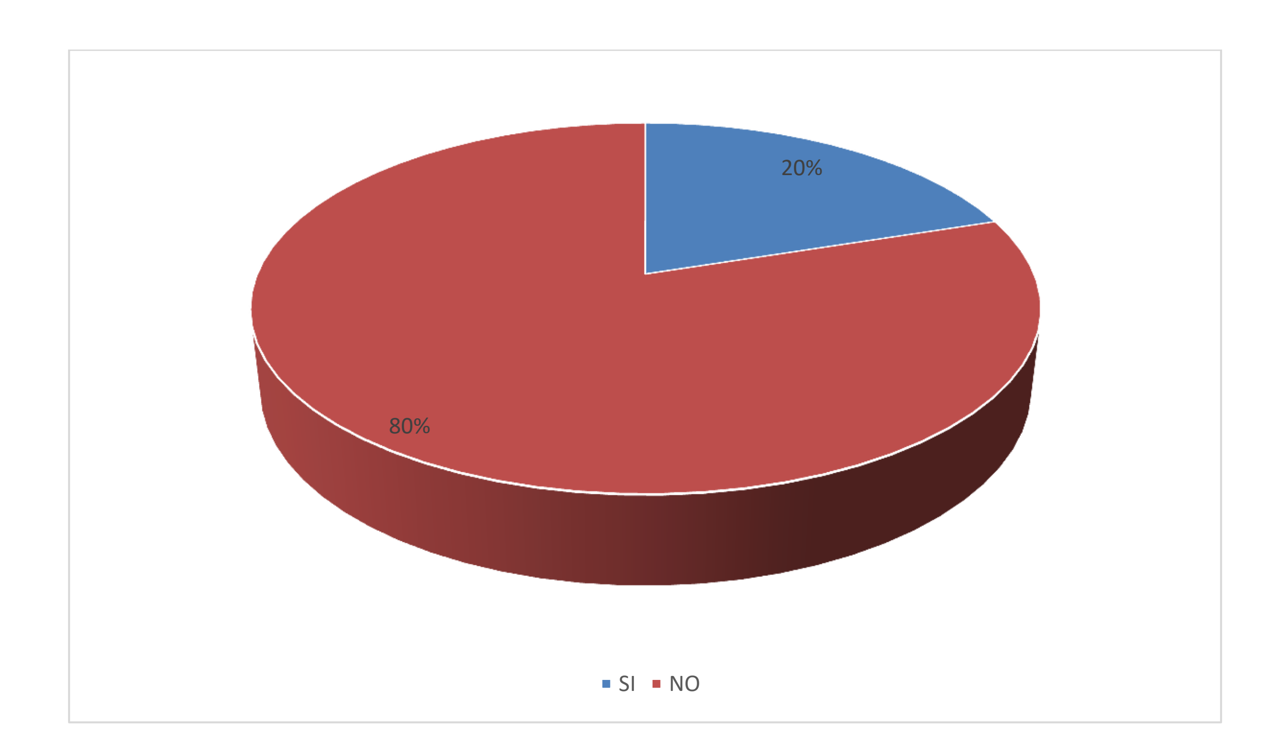


Un alto porcentaje de encuestados tienen conocimiento del rol del Instituto Guatemalteco de Turismo, lo cual es aceptable dada la importancia que tiene el departamento de Petén y el municipio de Flores como destino turístico.



PREGUNTA NÚMERO DOS

¿Tiene conocimiento de la existencia del plan maestro de turismo sostenible?



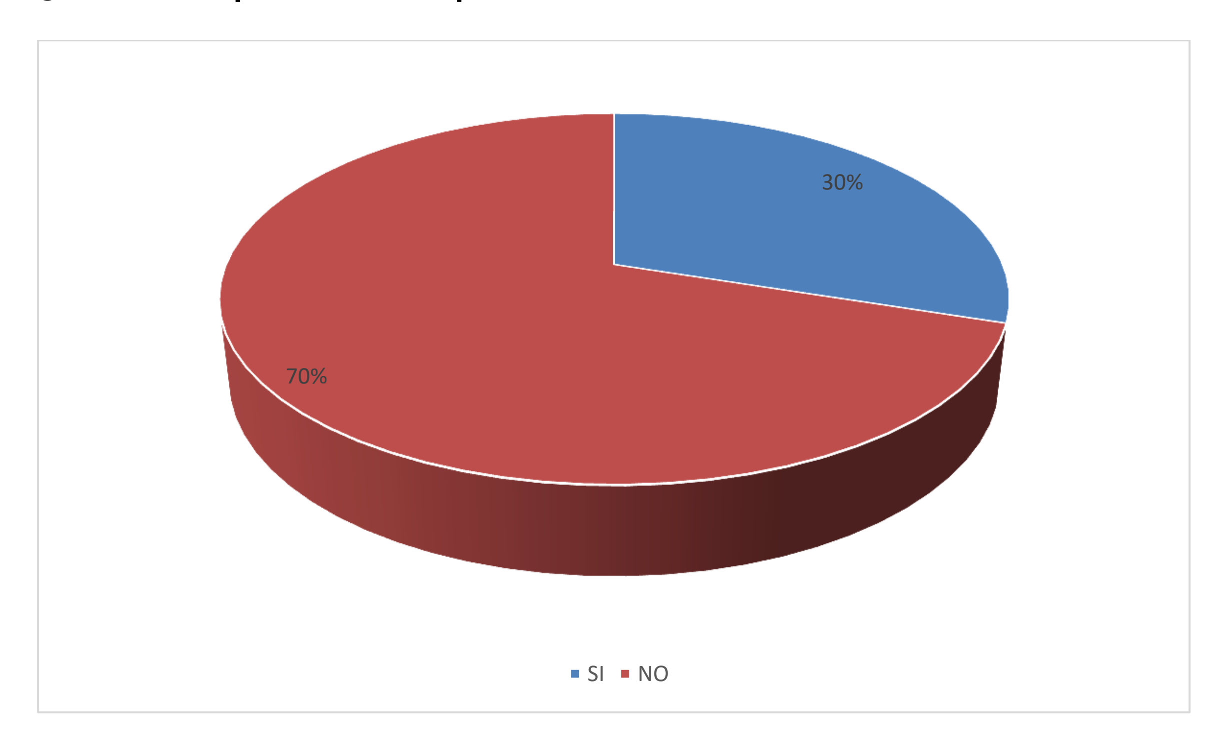
La razón por que un alto porcentaje no tiene conocimiento que hay un Plan Maestro de turismo sustentable lo que por el hecho que este solo se socializó entre promotores de turismo, la población no participó durante las sesiones en las cuales se llevaron a cabo las consultas.





PREGUNTA NÚMERO TRES

¿Considera que el INGUAT promueve el turismo?



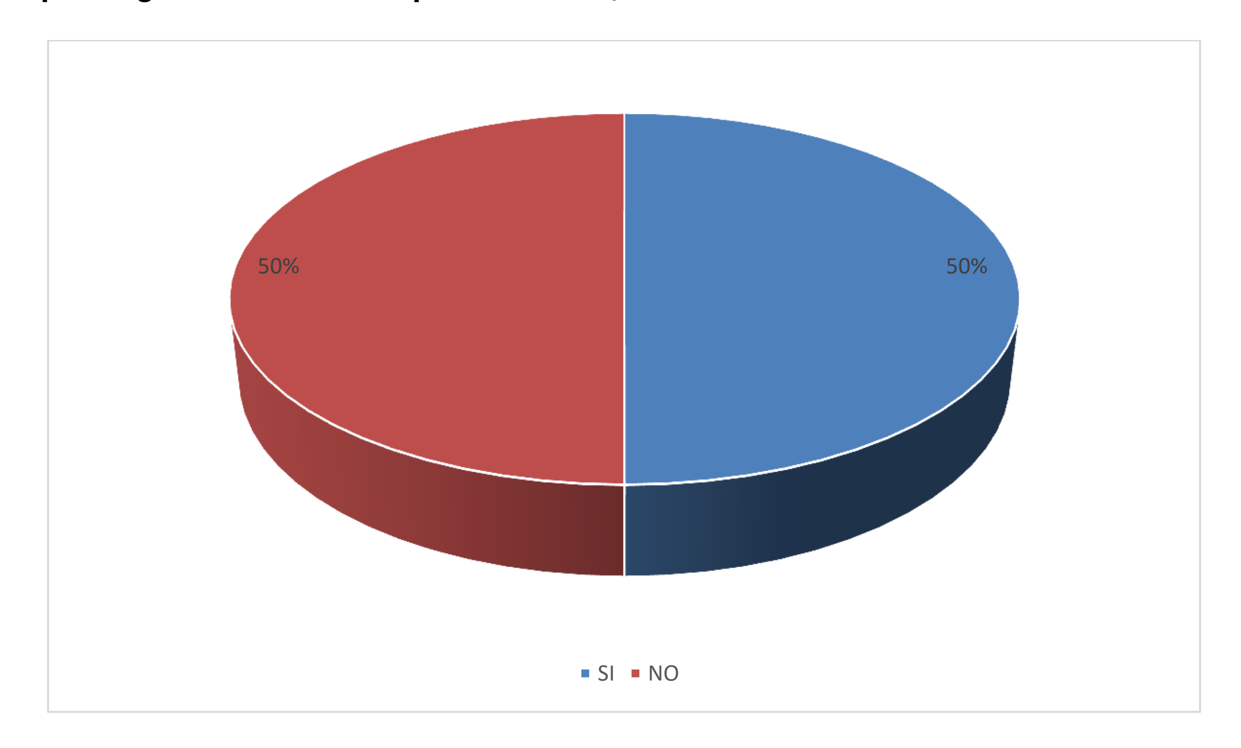
Es lamentable que esta sea una realidad negativa para el sector turístico del municipio de Flores, Petén, ya que no hay un interés por parte del Instituto Guatemalteco de Turismo de llevar a cabo campañas en las cuales se promuevan los recursos con que cuenta dicho municipio y se asuma que con el solo hecho de saber de la existencia del parque nacional Tikal es más que suficiente para que el turista visite esta región.





PREGUNTA NÚMERO CUATRO

¿Cree que el INGUAT coopera con otras instituciones que conservan sitios arqueológicos en el municipio de Flores, Petén?



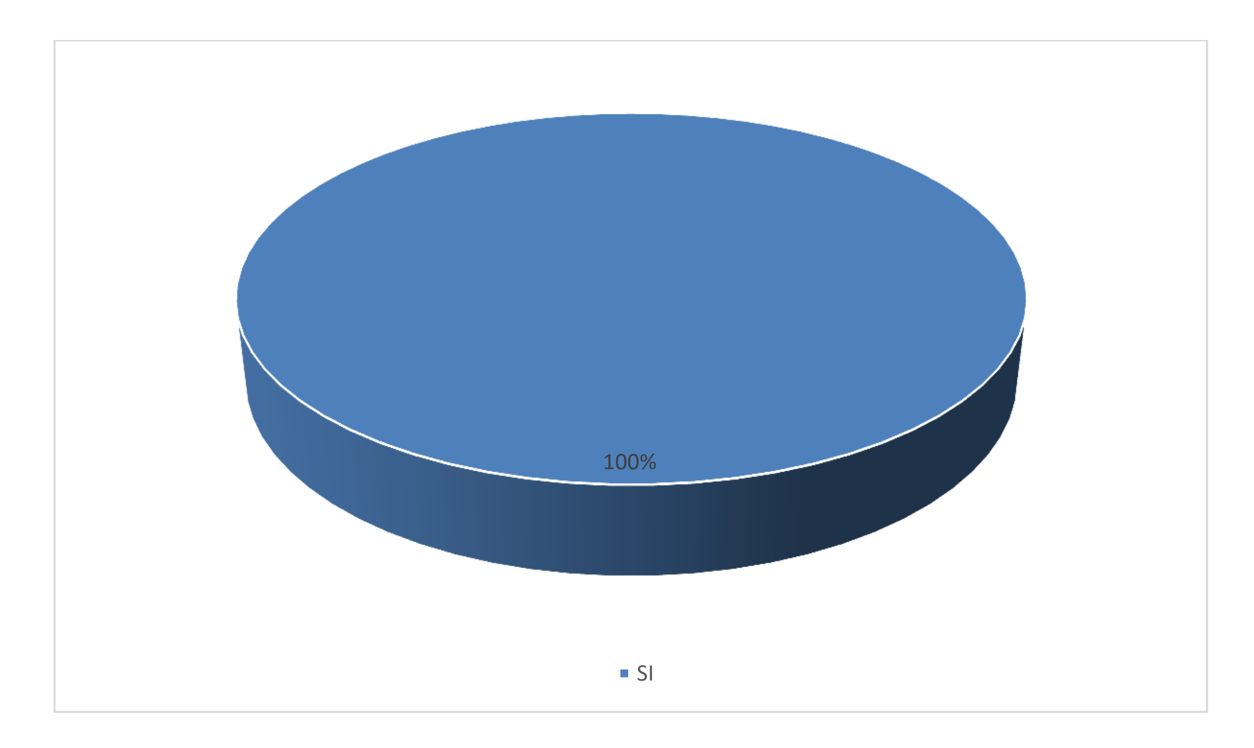
La división de preferencias es debido al hecho que para algunos los sitios arqueológicos están asociados al turismo y de ahí la importancia de que pudiera existir cooperación entre el INGUAT y el IDAEH por ejemplo.





PREGUNTA NÚMERO CINCO

¿Estima que el INGUAT debería de apoyar la industria hotelera en el municipio de Flores?

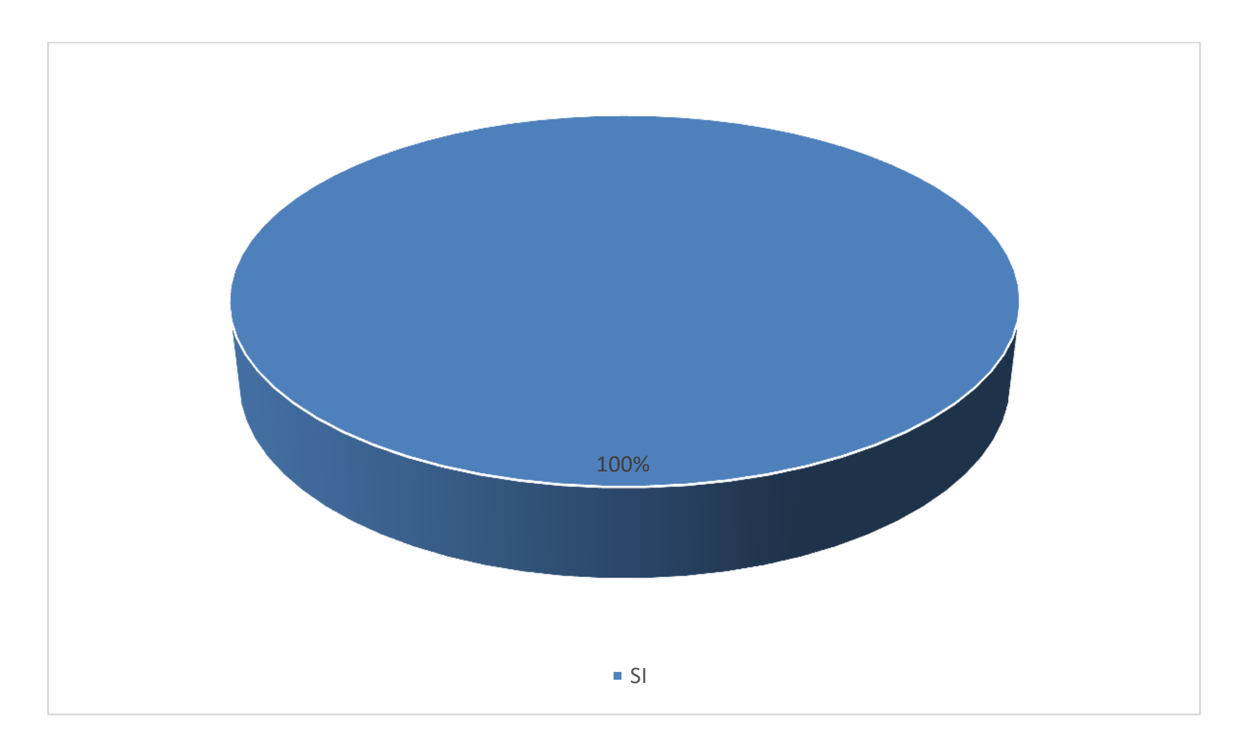


Definitivamente que dicho instituto debe fomentar mediante otorgamiento de financiamiento y facilitar las autorizaciones para que se construyan hoteles, que permita aumentar la capacidad de alojamiento que actualmente existe.



PREGUNTA NÚMERO SEIS

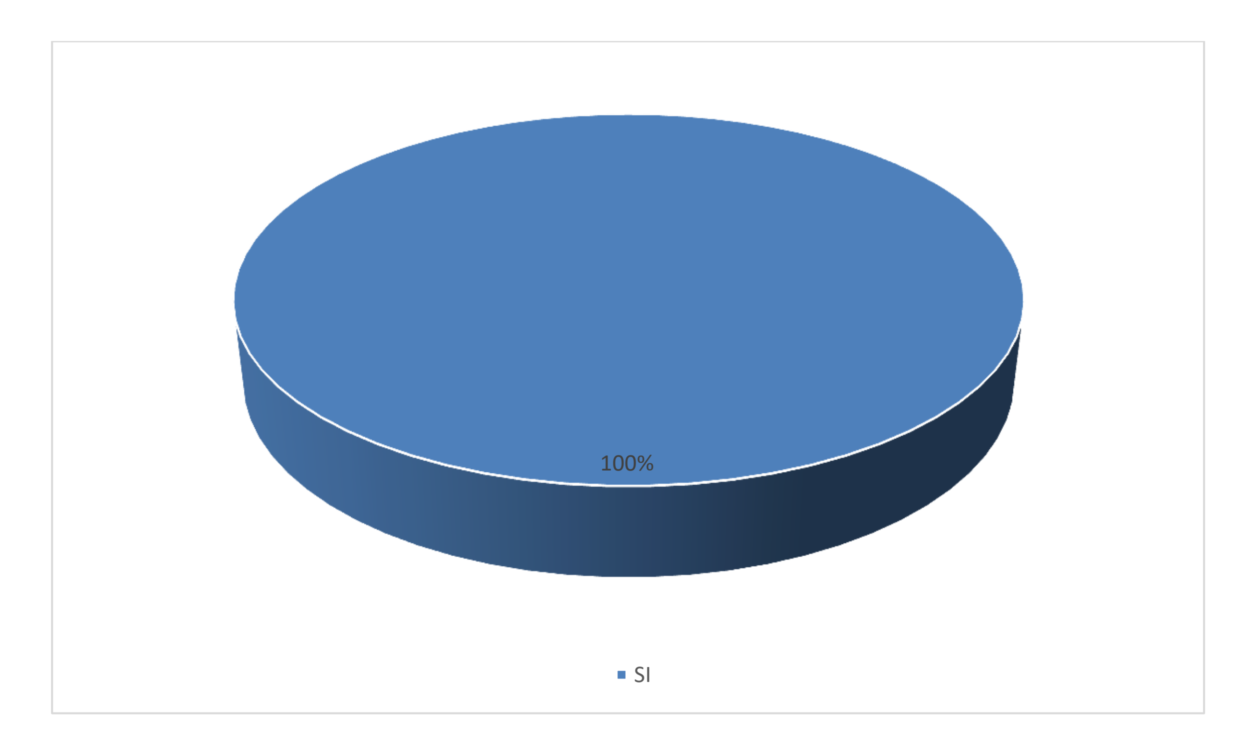
¿Debe el INGUAT apoyar al Centro Universitario de Petén para fomentar la carrera de licenciatura en turismo?



Esto implica que lo que debería de promoverse es un intercambio con universidades del país de México que realmente tiene un desarrollo turístico abismal, por lo que es prioritario que las autoridades de dicho centro requieran del Inguat el apoyo necesario para que quienes egresen de dicho centro puedan optar a desarrollar estudios o prácticas en dicho país.

PREGUNTA NÚMERO SIETE

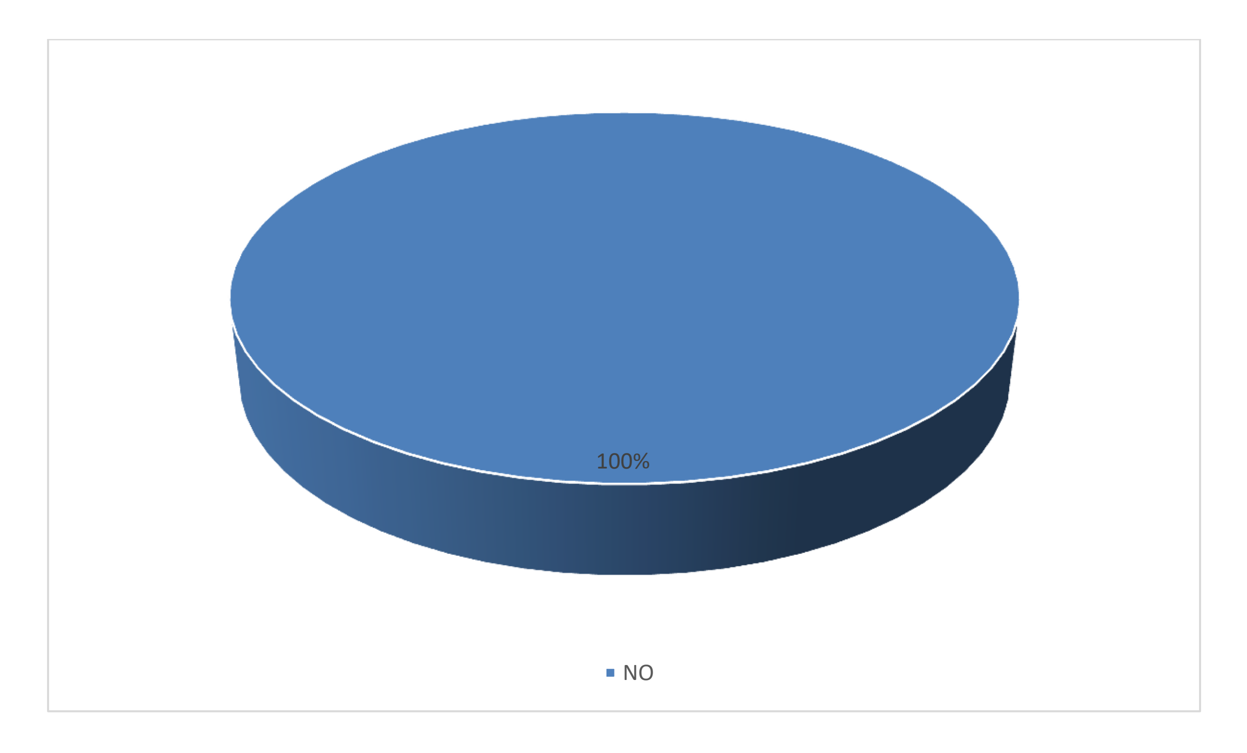
¿Sería de beneficio si el INGUAT apoyara grupos folklóricos para la promoción de tradiciones?



La casa de la cultura del municipio de Flores requiere del apoyo interinstitucional entre el INGUAT y el Ministerio de Cultura y Deportes, se demandan más actividades culturales que puedan apreciar todo el bagaje artístico que tiene el departamento en cuanto a música y danzas se refiere.

PREGUNTA NÚMERO OCHO

¿Prioriza el INGUAT el apoyo a la industria hotelera en el municipio de Flores, Petén?



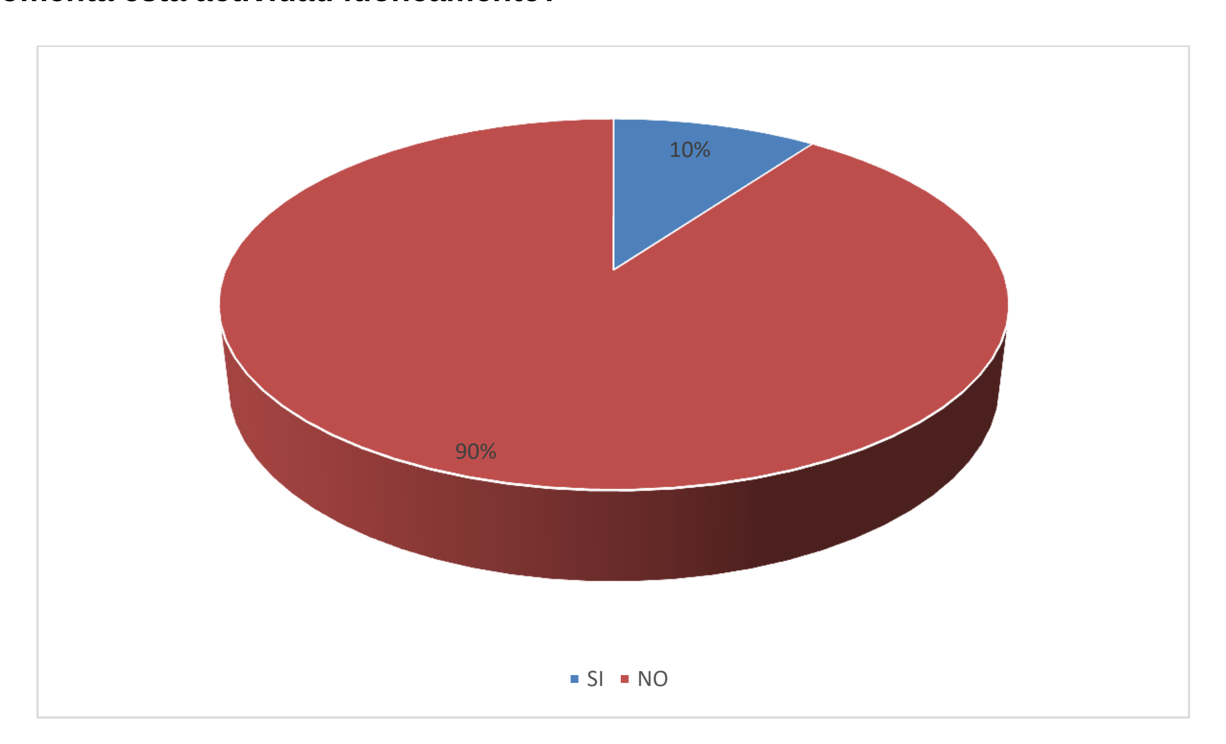
El ente rector del desarrollo del turismo nunca ha desarrollado en el municipio de Flores, Petén, el apoyo económico financiero al sector hotelero, este se ha caracterizado por ser consecuencia del interés particular y privado de quienes deciden invertir en la construcción de servicios de hospedaje, por eso es que el INGUAT debería de gestionar que quien quiera realizar mejoras pudiera obtener un financiamiento por vía de préstamos con entidades que la Organización Internacional del Turismo pudiera facilitar a nivel internacional.





PREGUNTA NÚMERO NUEVE

La Ley Orgánica del INGUAT en sus artículos 4 y 5 impone la promoción del turismo tanto a nivel nacional como internacional ¿considera que dicho instituto fomenta esta actividad idóneamente?

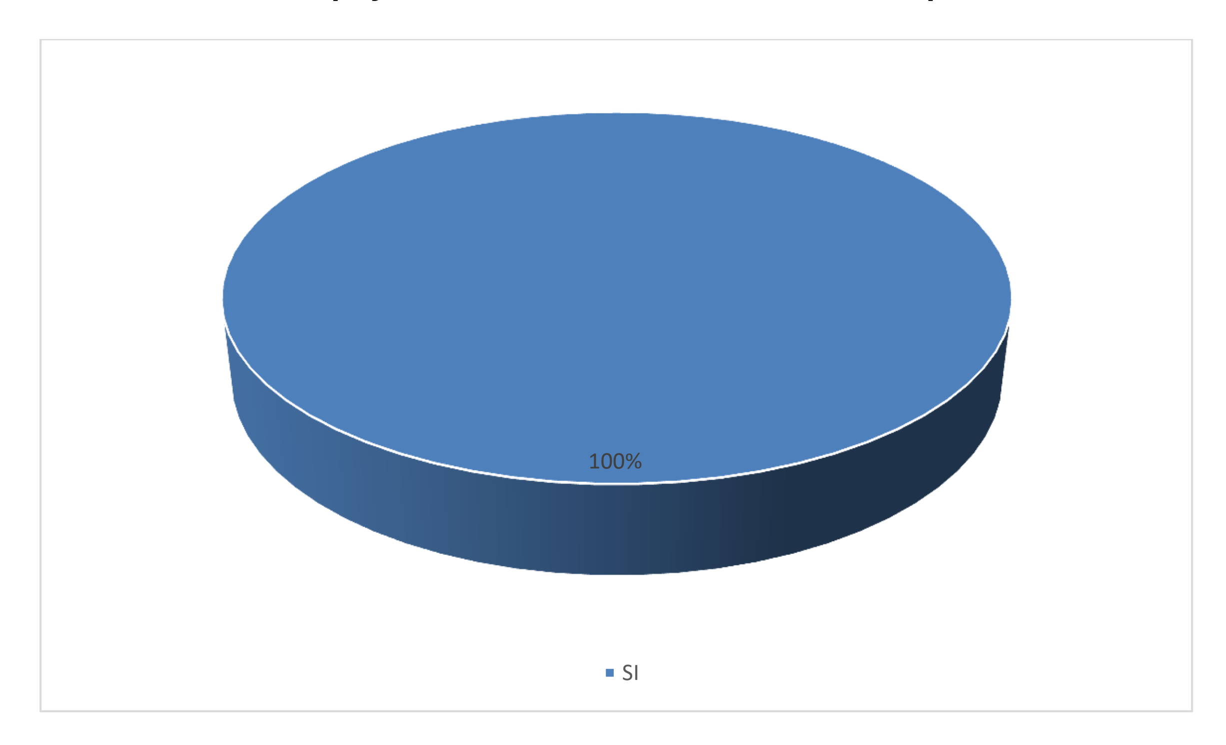


Un mínimo porcentaje está de acuerdo a la actividad de promoción del INGUAT, pero, la mayoría de personas estima que no hay un fomento de atracción al turista no obstante que tales funciones están plasmadas en los artículos especificados.



PREGUNTA NÚMERO DIEZ

¿Debe el INGUAT apoyar la industria turística en el municipio de Flores, Petén



Sin duda alguna las expectativas del apoyo a la industria turística en el municipio de Flores es más que patente, ojalá que a largo plazo el Inguat promueva dicho municipio como un destino turístico que mediante la inversión a la infraestructura pueda posicionarlo como prioritario en la visita al país por parte de visitantes extranjeros y al turista nacional motivarlo a que venga a conocerlo.